

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA

(11 a 22 de mayo de 1981)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1981

SUPLEMENTO No. 8



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1981

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

E/1981/48
E/ICEF/685

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Abreviaturas		vi
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 3	1
II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES	4 - 18	1
III. LA SITUACION DE LOS NIÑOS	19 - 22	4
IV. LA ORIENTACION FUTURA DEL UNICEF	23 - 67	5
Orientación de la Política General	26 - 38	6
Situación financiera	39 - 52	9
Presupuesto y dotación de personal	53 - 67	12
V. OBLIGACIONES APROBADAS EN EL PERIODO DE SESIONES . .	68 - 73	17
VI. CUESTIONES RELATIVAS AL PROGRAMA ESPECIAL	74 - 147	18
Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria	74 - 114	18
Atención sanitaria primaria	76 - 92	18
Programa ampliado de inmunización	93 - 96	23
Medicamentos esenciales	97 - 99	24
Programa de lucha contra las enfermedades diarreicas	100 - 102	25
Lepra	103 - 105	25
Esquistosomiasis	106 - 109	26
Incapacitación infantil	110 - 113	27
Conclusiones de la Junta	114	28
Alimentación de los lactantes y niños pequeños . . .	115 - 130	29
Abastecimiento de agua potable y saneamiento	131 - 136	35
Participación del UNICEF en materia de socorro de emergencia, rehabilitación y situaciones especiales .	137 - 147	37
VII. TENDENCIAS DE LOS PROGRAMAS	148 - 198	40
Generalidades	148 - 166	40

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Mejoramiento del enfoque por país	149 - 153	40
Algunas estadísticas sobre los programas	154 - 157	42
Niveles de ayuda de los programas	158 - 163	42
Actividades complementarias del Año Internacional del Niño	164 - 166	43
Colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas	167 - 177	44
Participación comunitaria	178 - 179	46
Procreación responsable y planificación de la familia	180	46
Nutrición	181 - 185	47
Actividades de los programas en beneficio de las mujeres	186 - 188	48
Niños en zonas urbanas de bajos ingresos	189	49
Comunicaciones de apoyo a los proyectos	190 - 191	49
Países africanos en situaciones especiales	192 - 198	49
VIII. ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONES DE SUMINISTRO	199 - 219	51
IX. COOPERACION CON LOS COMITES NACIONALES PRO UNICEF Y CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	220 - 229	56
X. OTROS ASUNTOS	230 - 249	59
Referencia a un mensaje enviado a la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme	230 - 238	59
Agradecimiento a Su Alteza Real el Príncipe Talal . .	239 - 240	61
Posible aumento del número de miembros de la Junta .	241 - 246	61
Conducción de las operaciones	247	62
Preparativos para el período de sesiones de la Junta de 1982	248 - 249	62

INDICE (continuación)

Página

Anexos

I.	Plan financiero revisado de recursos generales para 1981	65
II.	Proyecciones de ingresos revisados, cifras efectivas para 1980 y proyectadas para 1981-1984, con las variaciones en las proyecciones	66
III.	Resumen de las obligaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones celebrado en mayo de 1981, por regiones y por principales esferas de cooperación	67
IV.	Obligaciones y "proyectos señalados" aprobados por la Junta en su período de sesiones de mayo de 1981, por países	68
V.	Resumen de los proyectos señalados aprobados por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de mayo de 1981, por regiones y por principales esferas de cooperación	72
VI.	Promesas de contribuciones de los gobiernos para los recursos generales del UNICEF correspondientes a 1981, al 15 de junio de 1981	73

SIGLAS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AII	Año Internacional de los Impedidos
AIN	Año Internacional del Niño
APS	Atención Primaria de la Salud
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CMPS	Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria
EPI	Programa ampliado de inmunización
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIPAC	Centro de Embalaje y Montaje del UNICEF en Copenhague

I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta Ejecutiva celebró sus sesiones 552a. a 562a. en la Sede de las Naciones Unidas, del 11 al 22 de mayo de 1981. El Comité del Programa de actividades, reunido como comité plenario, celebró sus sesiones 417a. a 422a. los días 18, 19 y 21 de mayo. El Comité de Administración y Finanzas se reunió del 14 al 16 de mayo y el 21 de mayo. El período de sesiones terminó el 22 de mayo 1/.
2. Actuó como Presidente de la Junta el Sr. Paal Bog (Noruega), como Presidente del Comité del Programa de Actividades el Sr. Dragan Mateljak (Yugoslavia) y como Presidente del Comité de Administración y Finanzas el Sr. Saran Singh (India). El programa de la Junta, tal como fue aprobado, figura en el documento E/ICEF/679/Rev.2.
3. En el documento E/ICEF/INF/43 figura una lista de los documentos publicados en relación con el período de sesiones.

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

4. La Junta aprobó nuevas obligaciones de programas que habían de ejecutarse en varios años por un total de 351 millones de dólares para los servicios en beneficio de la infancia de los países en desarrollo. La octava parte de esas obligaciones, 44 millones de dólares tuvo una aprobación condicionada, que entraría en vigor en 1981 en la medida en que se recibieran recursos generales adicionales a los 264 millones de dólares otorgados en el plan financiero revisado (véase el párr. 69 infra).
5. Los temas principales tratados por la Junta se vinculaban con la actividad futura del UNICEF, su situación financiera y el proyecto de presupuesto para el bienio 1982-1983. Todas estas cuestiones estaban estrechamente relacionadas, y el debate reveló diferentes grados de interés de las delegaciones por las tendencias de la orientación de la política general del UNICEF, la correlación entre las proyecciones de los ingresos y los niveles de programación y de obligaciones presupuestarias, y el número y la distribución del nuevo personal propuesto.
6. Al estudiar la orientación futura de la política general del UNICEF, la Junta reconoció la dificultad de la labor actual del UNICEF, por una parte, a las circunstancias mundiales de deterioro, y, por otra, a los mandatos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 35/56 de la Asamblea General) para acelerar el progreso hacia la consecución de objetivos sociales en pro de la infancia. Hubo acuerdo general en que la respuesta del UNICEF debería plasmarse en una mayor preocupación por buscar más recursos para los servicios destinados a la infancia y por encontrar

1/ La Junta Ejecutiva con la composición vigente al 1° de agosto de 1981, celebró su 563a. sesión en la Sede de las Naciones Unidas el 13 de junio de 1981 con el propósito de elegir los miembros de la Mesa para el período comprendido entre el 1° de agosto de 1981 y el 31 de julio de 1982. Debido a la falta de tiempo, no fue posible celebrar esa sesión inmediatamente después del período ordinario de sesiones. El informe de la sesión figura en el documento E/ICEF/683.

medios de conseguir con un costo proporcionalmente menor una repercusión más beneficiosa para los niños. También hubo acuerdo en que la Junta del UNICEF debería continuar fomentando sus principales misiones de emergencia "silenciosas" y su carácter operacional orientado a actividades sobre el terreno, y en que el criterio fundamental que debería seguirse era el de la estrategia de servicios básicos.

7. En 1980 los ingresos del UNICEF sumaron un total de 313 millones de dólares. En valores reales (dólares constantes) fueron un 12% más elevados que en 1979. Los ingresos correspondientes a recursos generales fueron de 205 millones de dólares. Las previsiones de ingresos, incluidas por el Director Ejecutivo en la propuesta de plan financiero para 1981-1984 se basaban en las perspectivas de aumento sustancial de los fondos procedentes de diversas fuentes, especialmente los Estados árabes del Golfo. Sin embargo, cuando se reunió la Junta, no había seguridad sobre cuándo se dispondría de la totalidad de los ingresos, y el Director Ejecutivo presentó unas proyecciones revisadas de ingresos. Para 1981, se incluían 264 millones de dólares de ingresos de recursos generales seguros y un cálculo eventual de 319 millones de dólares, en caso de que se cumplieran plenamente las previsiones de ingresos anteriores. La Junta tomó nota de los cálculos de ingresos procedentes de recursos generales de 1981.

8. Por primera vez, el presupuesto presentado a la Junta abarcaba un bienio, 1982-1983, y tenía una nueva estructura general, en que se clasificaban las actividades de la Secretaría en cuatro funciones principales. Se propuso que se aumentara el número de puestos de plantilla en 384, o aproximadamente el 10% anual, en parte para afrontar un número mayor de servicios facilitados por los programas y en parte para mejorar la eficacia y la calidad de la labor del UNICEF y su cooperación con los países en desarrollo para solucionar los problemas de la infancia a escala nacional. En un primer ciclo de reacciones generales sobre los cálculos presupuestarios, los delegados expresaron varias inquietudes en relación con el volumen y otros aspectos de los cálculos, y, dada la complejidad del presupuesto decidieron, antes de adoptar medida alguna, remitirlo a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos (CCAAP). La Junta también pidió a la CCAAP que examinara y comentara los futuros presupuestos bienales y cálculos suplementarios del UNICEF.

9. En relación con su consideración de un informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (CMPS), la Junta acogió con agrado la labor desarrollada por el UNICEF y la OMS para cooperar en políticas globales nacionales de atención primaria de la salud, y para apoyar de forma especial a los países que están trabajando seriamente para que la política de atención primaria de la salud sea una realidad a gran escala. También aprobó el reforzamiento del apoyo a los elementos principales de la atención primaria de la salud, como el programa ampliado de inmunización, el control de las enfermedades diarreicas y el abastecimiento de medicamentos básicos.

10. La Junta dio su apoyo a un programa que para fomentar y proteger la lactancia materna y el destete realizado en forma adecuada, preveía una mayor participación del UNICEF en las siguientes esferas: vigilancia de las tendencias en la lactancia materna; orientación y capacitación de profesionales sanitarios y otros trabajadores sanitarios; orientación de maestros y personal de divulgación; preparación de material informativo para las madres; revisión de las prácticas de los servicios de salud; mejora de la nutrición materna y medios más amplios para afrontar la malnutrición del lactante y del niño pequeño; fomento de los programas sociales de apoyo; y aplicación del código de comercialización de los sustitutos de la leche materna. Además de trabajar con los gobiernos en esas esferas, el UNICEF había de

cooperar con los organismos especializados, en particular con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las organizaciones no gubernamentales (ONG), la industria y los medios de información.

11. Al estudiar los programas de cooperación del UNICEF en abastecimiento de agua potable y saneamiento en el contexto del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, la Junta acordó que no había necesidad de cambiar las políticas que había adoptado en 1978. Sin embargo, se exigió que se hiciera un mayor hincapié en los aspectos sociales, especialmente en la participación de las mujeres y de toda la comunidad, y en la educación sanitaria. La Junta tenía interés por el funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones de agua potable y de las instalaciones de saneamiento en algunas zonas del proyecto, y pidió al Director Ejecutivo que informara sobre este tema en el período de sesiones de la Junta de 1982.

12. En relación con la actuación del UNICEF en las situaciones de emergencia, hubo un acuerdo general de que, si bien el UNICEF tenía una función importante que desempeñar en el socorro de emergencia, ello no debería ir en detrimento de la labor de desarrollo a largo plazo en favor de la infancia, que constituía el mandato principal del UNICEF. La Junta consideró que se necesitaba dar una atención más sistemática a la consolidación de la capacidad del UNICEF para responder a las situaciones de emergencia, y que el UNICEF debería cooperar estrechamente con otras organizaciones interesadas de la comunidad internacional. La Junta acordó examinar en su período de sesiones de 1982 su política en esta esfera, a la luz de las decisiones del Consejo Económico y Social para coordinar las medidas de socorro humanitario dentro del sistema de las Naciones Unidas. La opinión predominante, que expresaron las delegaciones fue que la función del UNICEF como organismo principal de la operación de socorro a Kampuchea debería terminar para el 31 de diciembre de 1981.

13. La Junta no consiguió llegar a un consenso sobre una recomendación al Consejo Económico y Social en relación con el aumento del número de miembros de la Junta. Se consideró, sin embargo, que, mediante nuevas consultas, podía alcanzarse dicho consenso. En consecuencia, se pidió al nuevo Presidente de la Junta que continuara celebrando consultas oficiosas con todos los miembros de la Junta con el fin de hacer una recomendación sobre esta cuestión a la Junta en su período extraordinario de sesiones de 1981 o en el período ordinario de sesiones siguiente, en 1982.

14. La Junta recordó el mensaje que había enviado a la Asamblea General 2/ con ocasión del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea celebrado en 1978 y dedicado al desarme.

15. La Junta aprobó una resolución en la que se reiteraba el agradecimiento a S.A.R. el Príncipe Talal por la labor que estaba realizando a fin de hacer participar más intensamente a los Estados árabes del Golfo en la tarea de la comunidad internacional para mejorar las condiciones de la infancia.

2/ A/S-10/AC.1/5; también reproducido en el informe de la Junta Ejecutiva de mayo de 1978 (Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Suplemento No. 14 (E/1978/54; E/ICEF/655), párr. 13.

16. La Junta convino en preparar tres informes especiales que se analizarían en su período de sesiones de 1982: problemas y organización del trabajo a nivel local; experiencia en materia de servicios urbanos básicos; y otros posibles enfoques de los programas de los países en situaciones socioeconómicas diferentes. La Junta aprobó la ampliación del Comité de Administración y Finanzas para que se pudiera convertir en un comité plenario.

17. Los estudios del Comité de Administración y Finanzas se resumen en su informe (E/ICEF/AB/L.230/Rev.1 y Corr.1), y los del Comité del Programa en una declaración de su Presidente (E/ICEF/CRP/81-41).

18. En los anexos III, IV y V del presente informe figuran una lista completa y un resumen de las obligaciones y las decisiones de "señalar" aprobadas por la Junta.

III. LA SITUACION DE LOS NIÑOS

19. La base de las deliberaciones y del estudio de la Junta sobre la orientación del UNICEF en el futuro fue su conciencia de la situación de los niños en los países en desarrollo y de la magnitud de la tarea de colaboración del UNICEF con los países en desarrollo a efectos de ayudarlos a proteger a los niños, a desarrollar su pleno potencial y a prepararlos para ser miembros productivos de la sociedad.

20. El Director Ejecutivo, en su informe general sobre la marcha de los trabajos (E/ICEF/681 (parte II), párrs. 2 a 6), señaló que la disminución del ritmo de crecimiento económico mundial y los problemas financieros que enfrentaban los países en desarrollo habían perjudicado gravemente a las familias de bajos ingresos y producido una severa reducción de los recursos disponibles para los programas de desarrollo social.

21. A diferencia de las estrategias adoptadas en los anteriores decenios de las Naciones Unidas para el desarrollo que sólo destacaban el desarrollo económico, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se refería expresamente al desarrollo humano y social. En ella se asignaba especial importancia al mejoramiento de la situación de los niños de todo el mundo, y se establecían metas concretas que los países debían tratar de alcanzar, incluido un índice de mortalidad infantil en todos los países igual o inferior a 50 por cada 1.000 nacimientos, para el año 2000. Para conseguir estos objetivos, sería necesario que en los próximos 20 años la mayoría de los países progresaran dos o tres veces más rápidamente que en los últimos decenios en la reducción de la mortalidad de los lactantes y de los niños pequeños y del analfabetismo de la mujer.

22. Con los siguientes ejemplos se mostró claramente que la actual situación de los niños se encontraba aún distante de las metas aprobadas por la comunidad internacional:

Mortalidad infantil. En los países industrializados, la tasa de mortalidad infantil es de 13 por cada 1.000 nacimientos, pero en los países de bajos ingresos es a menudo de entre 100 y 150 por cada 1.000 nacimientos.

Esperanza de vida. En 1977, la esperanza de vida de los países industrializados era de 74 años; en los países de ingresos medios era de 60 años; y en los países de bajos ingresos era de sólo 50 años.

Mortalidad materna. En Africa y Asia, mueren cada año 500.000 mujeres por causas relacionadas con la maternidad, lo cual deja más de 1 millón de niños huérfanos de madre.

Servicios de salud. Sólo entre el 20% y el 25% de la población de los países en desarrollo tiene acceso a algún servicio de salud; esto significa que quedan sin servicio unos 400 millones de niños menores de seis años.

Agua potable. Sólo el 28% de la población de los países de bajos ingresos tiene acceso a agua potable, en comparación con el 59% en los países de ingresos medios; más de 1.200 millones de personas carecen de abastecimiento de agua potable.

Malnutrición. Unos 100 millones de niños menores de cinco años, es decir, aproximadamente el 20%, sufren de malnutrición proteíno-calórica, y más de 10 millones de ellos en forma grave. Otra gran cantidad de niños tiene deficiencias de micronutrientes (por ejemplo, de vitamina A, hierro o yodo).

Educación de las niñas. En 1975, en los países de bajos ingresos, el 70% de los niños que tenían entre 6 y 11 años, pero sólo el 50% de las niñas de ese mismo grupo de edad, estaban matriculados en escuelas primarias. En las zonas rurales, sólo una pequeña proporción de niños terminan el ciclo de cuatro o cinco años de educación primaria.

Analfabetismo. Prácticamente todos los niños que no han cursado varios años de escuela primaria son analfabetos y, en su mayoría de sexo femenino.

Invalidez infantil. Uno de cada diez niños experimenta deficiencias físicas o mentales. La mayoría de las deficiencias se pueden prevenir, o no tienen por qué convertirse en incapacidades permanentes.

IV. LA ORIENTACION FUTURA DEL UNICEF

23. Una de las principales preocupaciones de la Junta era la dirección del futuro desarrollo del UNICEF ^{3/}. Como base del debate, había una preocupación general de fortalecer las funciones de examen y de formulación de políticas de la Junta, a fin de asegurar que el UNICEF siguiera siendo una organización orientada hacia las actividades sobre el terreno y siguiera respondiendo al mismo tiempo a las crecientes demandas que se le hicieran, y a la necesidad de ser más eficiente desde el punto de vista del costo en sus esfuerzos en pro de los niños. La Junta Ejecutiva acogió con agrado la resolución 35/79 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980,

^{3/} Los documentos más importantes para el estudio que hizo la Junta de la labor futura del UNICEF fueron la introducción al informe general del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos (E/ICEF/681 (parte I)), el proyecto de plan de trabajo de mediano plazo para el período 1980-1984 (E/ICEF/L.1423) y el proyecto de presupuesto para el bienio 1982-1983 (E/ICEF/AB/L.225). La Junta tuvo ante sí un documento de antecedentes con una visión general de las políticas, la organización y los métodos de trabajo del UNICEF (E/ICEF/670/Rev.1).

sobre el UNICEF y recibió con satisfacción los elogios de la Asamblea General acerca de las políticas y actividades del UNICEF. La Junta afirmó su determinación de hacer todo lo posible para cumplir con las disposiciones de la resolución relativas a sus funciones y responsabilidades.

24. Los principales temas tratados fueron: la orientación de la política general del UNICEF (párrs. 26 a 38 infra), la situación financiera del UNICEF y la magnitud de los recursos futuros que servirían de base para la planificación de su labor (párrs. 39 a 52 infra); y las propuestas del Director Ejecutivo sobre personal y presupuesto (párrs. 53 a 67 infra).

25. Muchas de las delegaciones estaban interesadas, en mayor o menor medida, en que la orientación de las actividades sobre el terreno del UNICEF no sufriera cuando la organización respondiera a las crecientes demandas de ampliar el ámbito de su labor. Tampoco deseaban que la intervención del UNICEF en las situaciones de emergencia 4/ se realizara a expensas de su cooperación en los programas de largo alcance a beneficio de los niños. Algunos temían que, dada la situación económica mundial, las previsiones de ingresos resultaran demasiado ambiciosas para los fines de la planificación. Con respecto al personal, no querían que el UNICEF perdiera su característica austeridad administrativa ni aumentara demasiado su plana de funcionarios superiores, y algunos deseaban tener mayor garantía de que la administración del presupuesto del UNICEF se ajustaría a las prácticas de las Naciones Unidas.

Orientación de la Política General

Opiniones del Director Ejecutivo

Misiones del UNICEF

26. En su declaración de introducción (E/ICEF/684), el Director Ejecutivo se refirió a las tres misiones traslapadas del UNICEF, derivadas de su mandato fundamental: las situaciones de emergencia "a voces" o de primera plana; las situaciones de emergencia "calladas", que afligen a cientos de millones de niños y surgen de situaciones que frecuentemente van unidas al subdesarrollo general y a la pobreza abyecta; y la función de protección de la infancia, reafirmada por el Año Internacional del Niño (AIN).

27. En el cumplimiento de tales misiones, el problema básico que tradicionalmente enfrentaba el UNICEF era cómo mejorar la proporción entre los fondos utilizados en beneficio de los niños y los resultados obtenidos. Esto se aplicaba no solamente a los fondos del UNICEF, sino también a los utilizados por los países en desarrollo para lograr mayores beneficios para los niños, a costos proporcionalmente más bajos.

Efectos de acontecimientos recientes

28. En opinión del Director Ejecutivo durante el último año varios acontecimientos habían agudizado e intensificado el problema: a) la Asamblea General había aprobado la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que había dado mayor importancia al desarrollo

4/ Para un estudio más detallado de la participación del UNICEF en las situaciones de emergencia, véanse los párrafos 137 a 147 del presente informe.

social y humano y, por consiguiente había incorporado objetivos orientados a la infancia; b) la Asamblea General, en su resolución 35/79, había instado al UNICEF a que asumiera "creativa y enérgicamente sus importantes responsabilidades en cuanto a las actividades complementarias del Año Internacional del Niño"; c) la constante crisis económica mundial, con una combinación de recesión e inflación, que afectaba adversamente a los países pobres y en especial a los niños de las familias de bajos ingresos; d) las constantes situaciones de emergencia "a voces" y sus demandas al UNICEF, que había que satisfacer, pero en una forma que repercutiera lo menos posible sobre las responsabilidades principales del UNICEF; y e) el potencial para aumentar los recursos financieros del UNICEF en 1981 y en el futuro.

Consecuencias para el UNICEF

29. Según la opinión del Director Ejecutivo sobre el futuro del UNICEF, lo que exigían esos acontecimientos no era que el UNICEF cambiara su orientación, sino que consolidara y acelerara sus intereses de los últimos años, incluso sobre todo lo siguiente: mantener su orientación fundamental hacia las actividades sobre el terreno; ayudar a los países a aprovechar más las experiencias de los programas locales y las de otros países; trabajar con otras fuentes de apoyo financiero externo y servicios de asesoramiento y fomentar de ellos una corriente mayor y más eficaz de apoyo para los servicios en beneficio de los niños; y ayudar a los países a resolver los problemas relativos a los niños fuera de las esferas que atienden los programas donde el UNICEF es un participante directo.

30. El Director Ejecutivo indicó que lo mínimo que se requería del UNICEF era lo siguiente: a) aumentar su capacidad de ayudar a los países a utilizar mejor sus propios recursos presupuestarios y de personal en los servicios en beneficio de los niños, especialmente en relación con el enfoque de los servicios básicos y las medidas de prevención; b) tratar de aumentar la función complementaria de los servicios en beneficio de los niños (tales como el abastecimiento de agua, la nutrición materna e infantil, los servicios de sanidad y de educación del niño) en sus efectos a nivel de la comunidad; c) dar más importancia al papel de la mujer en el desarrollo en aquellos aspectos de utilidad para el niño, incluido el perfeccionamiento de su capacidad generadoras de ingreso y la facilitación del acceso a los servicios de salud y a la educación no escolar sobre salud, nutrición, cuidado del niño y temas similares; d) apoyar más las innovaciones de los programas y, donde correspondiera, a su institucionalización, que a su vez podría estimular mayores inversiones de otras fuentes; e) brindar mayor dedicación, principalmente mediante la promoción y el asesoramiento, a la ayuda a los países en desarrollo de ingresos relativamente altos para que mejoraran el bienestar de sus niños.

31. El Director Ejecutivo propuso que los dos objetivos principales de la cooperación del UNICEF durante los próximos cuatro años del plan de trabajo renovable fueran: a) Acelerar la reducción de la mortalidad de los lactantes y de los niños pequeños (fundamentalmente promoviendo la atención primaria de la salud, el agua potable, el saneamiento y la nutrición materna y de los niños pequeños) y b) Mejorar el desarrollo del niño (fundamentalmente destacando las actividades de la mujer, las actividades preescolares y la educación). Estos objetivos se aplicarían especialmente a los niños carentes de servicios adecuados, en particular los de familias de bajos ingresos.

32. El Director Ejecutivo también consideró que se debía destacar especialmente al Africa, desde un punto de vista geográfico, debido a sus reiteradas situaciones de emergencia, su producción alimentaria deficiente y su gran cantidad de países menos avanzados.

Aspectos principales en que insistieron las delegaciones

33. Muchas delegaciones insistieron en que el UNICEF no dejara de darle importancia a su misión principal, en las situaciones de emergencia "calladas", de prestar ayuda para que los países en desarrollo lograran resultados eficaces y duraderos en beneficio de los niños mediante la ampliación de los servicios básicos. Al tratar de este punto y de la orientación futura del UNICEF, muchos delegados expresaron las opiniones que se esbozan a continuación. El papel principal del UNICEF posterior al AIN significaba que el programa de trabajo del UNICEF tendría que incluir una mayor dedicación a la defensa de los intereses de la infancia, los servicios de asesoramiento y la mejora de la base de información en los países receptores de los programas, pero no debía considerarse que ello implicara un cambio fundamental en el carácter tradicional del UNICEF, operacional y orientado hacia las actividades sobre el terreno. No se debía demorar el apoyo destinado a mejorar la situación existente, en espera de que se dispusiera de mejores datos sobre la base de información o se prepararan planes generales. La credibilidad del UNICEF como protector de los intereses de la niñez estaba directamente relacionado con la orientación pragmática de su programa; esto servía para acrecentar su capacidad de protección y hacer frente a las situaciones de emergencia "a voces". Si bien el UNICEF debía responder con imaginación a las necesidades de cambio, tal respuesta debía moderarse con un elemento de realismo.

34. Se consideró que habrá que utilizar mejor los informes de control y de evaluación por países; sin embargo, las actividades de evaluación no deberían pesar demasiado sobre las administraciones nacionales; el apoyo a los programas de investigación, a los proyectos experimentales y a las conferencias y seminarios debería ser selectivo, según su importancia práctica para los objetivos de la prestación de servicios. Con el fin de ayudar a los países a establecer su propia capacidad de aplicación de la planificación y los programas, se necesitaba más material para la labor preparatoria y para la elaboración de programas a nivel nacional y local. Si bien se requería alguna forma de guía central de valores para todas las operaciones sobre el terreno, esto no debía convertirse en una fuente de limitaciones, en vez de representar un útil núcleo de información. Debía tenerse cuidado de no imponer a los países modelos inadecuados. Debía lograrse un equilibrio correcto entre los aspectos cualitativos y los aspectos cuantitativos de la labor del UNICEF.

35. También se dejaron sentadas otras opiniones. Debía darse prioridad a los programas en beneficio de los niños de los países más pobres, a llegar a los niños de los grupos que viven al margen de la sociedad y a llegar a los niños más vulnerables. Los programas debían formularse conforme al medio sociocultural de los países y regiones a que estaban destinados. Los programas debían adaptarse a las posibilidades locales y debían comenzar con mejoras que tuvieran bajos costos de funcionamiento. Debían realizarse mayores esfuerzos para salvar los obstáculos que impedían lograr una mayor participación de la comunidad. Debía darse prioridad al fomento de los esquemas innovadores y de la tecnología adecuada.

36. La mayoría de los puntos que se acaban de mencionar, se observó en las deliberaciones, eran elementos aceptados de la actual estrategia del UNICEF para la cooperación en los programas por países 5/. El hecho de que la cooperación prestada

5/ En el documento del plan de trabajo de mediano plazo (E/ICEF/L.1423, párr. 28) figura una breve descripción de tal estrategia.

por el UNICEF era esencialmente correcta que se hallaba demostrada por las crecientes solicitudes de cooperación y por las observaciones que habían formulado en el período de sesiones varios delegados de los países que recibían dicha cooperación. Esto, a juicio de algunos delegados de otros países, era muy alentador.

37. En los últimos períodos de sesiones de la Junta, se había destacado el papel cada vez mayor del UNICEF en la tarea de ayudar a los países a ejecutar los objetivos sociales acordados por la comunidad internacional para promover el bienestar de sus niños de conformidad con sus propias situaciones 6/. En el actual período de sesiones se consideró que ese papel era aún más importante. La Estrategia Internacional del Desarrollo, entre otros objetivos, exigía una mayor cooperación internacional para acelerar durante los próximos 20 años el logro de los objetivos orientados hacia los niños (véase el párr. 21 supra). Además, en diciembre de 1980, en su resolución 35/79, relativa al UNICEF, la Asamblea General se refirió a la importancia de los objetivos del desarrollo social y humano, incluso el bienestar de los niños, como una parte integrante del proceso de desarrollo establecido en la Estrategia Internacional del Desarrollo y a las responsabilidades que esto representaba para el UNICEF.

38. A tal respecto, los delegados expresaron, entre otras, las siguientes opiniones: El UNICEF, como organización orientada hacia los trabajos sobre el terreno relacionados con los niños, desempeñaba una función fundamental dentro de la comunidad internacional al contribuir a los esfuerzos de los países para solucionar algunos problemas de desarrollo social; con su enfoque flexible de actividades sobre el terreno, el UNICEF podrá contribuir a la lucha generalizada contra la pobreza, concentrándose en servicios en beneficio de los niños pertenecientes a los grupos más pobres y más vulnerables; el UNICEF podía contribuir al logro de los objetivos sociales de la Estrategia Internacional del Desarrollo, compartiendo su experiencia práctica con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas; la promoción de una dedicación nacional especial a las necesidades nutritivas de los niños era un elemento importante de la Estrategia, relacionado directamente con los programas del UNICEF; debía aplicarse la estrategia de servicios básicos dentro del contexto del nuevo orden económico internacional, y el UNICEF debía dar mayor importancia a las vinculaciones entre una y otra; se necesitarían recursos adicionales para las nuevas responsabilidades del UNICEF, derivadas de la Estrategia.

Situación financiera

Ingresos de 1980

39. En 1980, los ingresos del UNICEF ascendieron a 313 millones de dólares. Esto incluía 54 millones de dólares en contribuciones para las operaciones de socorro de Kampuchea. Tal cifra se compara con ingresos de 253 millones de dólares en 1979, que incluían 31 millones de dólares de las operaciones de socorro a Kampuchea. En valores reales (dólares constantes) fueron un 12% más que en 1979.

40. Los ingresos para recursos generales fueron de 205 millones de dólares. Esta suma fue superior en 22 millones de dólares a la de 1979, un aumento nominal del 12%. Las contribuciones con destinos especiales, con excepción de las operaciones de socorro para Kampuchea, fueron de 54 millones de dólares. Esta suma

6/ Véanse E/ICEF/661, párrs. 36 y 37, y E/ICEF.673, párr. 44.

fue superior en 15 millones de dólares a la registrada en 1979, un aumento nominal del 38%. Las contribuciones de fuentes no gubernamentales (incluidos los ingresos resultantes de la Operación Tarjetas de Felicitación) ascendieron a un total de 63 millones de dólares en 1980, un aumento nominal del 13%.

41. El 72% de los ingresos de 1980 provino directamente de los gobiernos como contribuciones regulares y para destinos determinados; el 15% de fuentes privadas (distintas de la Operación Tarjetas de Felicitación); el 5% de la Operación Tarjetas de Felicitación; el 2% del sistema de las Naciones Unidas; y el 6% de fuentes diversas. Los comités nacionales pro UNICEF recolectaron la mayor parte de los fondos provenientes de fuentes privadas, con la venta de tarjetas de felicitación y con distintos tipos de campañas de recaudación de fondos (como peticiones por carta, solicitudes por televisión y la colecta de la víspera del Día de Todos los Santos).

42. En los ingresos registrados no se incluyen las donaciones en especie entregadas por intermedio del UNICEF en 1980, especialmente alimentos para niños, evaluados en 11 millones de dólares. Tampoco se incluyeron como ingresos más de 31 millones de dólares entregados al UNICEF como fondos en fideicomiso no sujetos a las obligaciones de la Junta, principalmente para la compra reembolsable de suministros en nombre de los gobiernos, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales 7/.

Ingresos proyectados

43. En el plan financiero para varios años, según se presentó originalmente en el documento del plan de trabajo de mediano plazo (E/ICEF/L.1423), se proyectaban cálculos revisados de los ingresos, que se elevaban aproximadamente en un 50% respecto de los proyectados un año antes. Tras un aumento pronunciado de los ingresos en 1981 a 470 millones de dólares, se proyectaba un crecimiento más moderado para los años siguientes. Se proyectaban ingresos de 540 millones de dólares para 1982, 620 millones de dólares para 1983 y 710 millones de dólares para 1984. Ello representaba un aumento anual real de un 6%, teniendo en cuenta una tasa de inflación estimada de un 8% anual.

44. El aumento de los cálculos se basaba en posibles aumentos de los ingresos procedentes de varias fuentes: los países árabes del Golfo; los países que estaban incrementando su contribución por concepto de asistencia a países de ultramar con arreglo a las normas de los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; donaciones y préstamos para proyectos hídricos con cargo a los fondos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y los fondos de desarrollo árabes; mayores contribuciones para las necesidades inmediatas del África hechas por fuentes multilaterales y bilaterales, y una aportación sustancial de financiación para la reconstrucción del sur del Líbano.

45. Aunque el Director Ejecutivo creía que tenía buenas razones para suponer que se recibirían los ingresos suplementarios sustanciales que, según se proyectaba, iban a contribuir estas fuentes, el plazo en que estaría a la total disposición del UNICEF todavía resultaba incierto el tiempo de reunirse la Junta. Por lo tanto, el Director Ejecutivo declaró en su discurso inaugural previo al debate general que, en aras de la prudencia, en el transcurso del período de sesiones, presentaría cálculos más bajos de los ingresos y un plan financiero revisado basado en tales

7/ Para un estudio más profundo de las compras reembolsables, véase el párr. 218 infra.

cálculos. Señaló que, aunque era imprescindible los cálculos de los ingresos a efectos de la planificación financiera se basasen en una evaluación fundada en las posibilidades reales, otros consideraban que estos cálculos reflejaban las aspiraciones de la organización y, por tanto, se vinculaban con las contribuciones.

Deliberaciones de la Junta

46. En general, se alabó al Director Ejecutivo por las iniciativas que había emprendido a fin de procurar contribuciones sustanciales para los recursos generales procedentes de nuevas fuentes de ingresos y por el crecimiento sostenido del apoyo que brindaban algunas de las fuentes actuales. Se reconoció que, además de las contribuciones a los recursos generales, se podría recibir un grado bastante más alto de financiación para los proyectos "señalados" (que estarían completamente financiados antes de su ejecución), incluso un aumento de financiación suplementaria para los proyectos hídricos y para las funciones que se necesitan con urgencia en Africa, y por medio de préstamos bilaterales en condiciones concesionarias para los proyectos de envergadura en que el organismo de ejecución era el UNICEF 8/.

47. Sin embargo, hubo acuerdo general en la Junta respecto de que, en la actualidad, los cálculos iniciales de los ingresos hechos por la secretaría no eran suficientemente seguros a los efectos de los niveles de programación y obligaciones presupuestarias propuestos para 1982-1984. Se reconoció que los fondos provenientes del Programa de los Estados Arabes del Golfo para las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas cuando estuviesen disponibles para los recursos generales del UNICEF, tendrían un efecto importante en la situación financiera del UNICEF, y constituirían un paso hacia una distribución más equitativa de las cargas relativas a la financiación del UNICEF. Sin embargo, varias delegaciones afirmaron que la planificación financiera de mediano plazo para 1982-1984, que incluía esos fondos, sólo se podría llevar a cabo cuando el UNICEF conociese la cantidad y las condiciones de las contribuciones anuales regulares con cargo al Programa 9/.

48. Algunas delegaciones hicieron resaltar que las incertidumbres económicas en varios de los principales países donantes y el estado de la economía mundial estaban obligando a algunos gobiernos a tomar medidas de austeridad financiera; era imprescindible que esto se tomara en cuenta en forma realista en lo relativo a la planificación financiera del UNICEF. Las proyecciones de ingresos demasiado optimistas podrían suscitar expectativas irrealizables en los países a que el UNICEF brindaba la cooperación de sus programas. Sería más seguro atenerse a las proyecciones tradicionalmente cautelosas del UNICEF, pues resultaría más fácil ajustarlas si aumentasen que modificarlas si disminuyesen.

8/ Para un examen más detallado de este aspecto, véase el párrafo 133 del presente informe.

9/ Cuando se inauguró el período de sesiones de la Junta, el Programa de los Estados Arabes del Golfo para las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas ya había recibido promesas de contribuciones por un valor de 120 millones de dólares, de los 200 millones de dólares proyectados para 1981. Sin embargo, su constitución y el nivel anual de contribuciones al UNICEF todavía no se habían establecido. Véanse también los párrafos 239 y 240 del presente informe.

49. Algunos delegados pensaban que la razón para prever aumentos sustanciales de los ingresos era válida, aunque la escala y la fijación de los plazos de estos aumentos no se conociesen aún. También se señaló que, en valores reales, el aumento planificado de los ingresos durante el período abarcado por el plan de trabajo de mediano plazo no era muy grande.

50. Se indicó que si los Gobiernos donantes hicieran promesas de contribuciones de varios años al UNICEF, ello conduciría a una mayor estabilidad en cuanto a la planificación del programa de trabajo del UNICEF. También se señaló que en algunos países ello no era posible por razones legislativas.

Cálculos revisados de los ingresos

51. En el transcurso del período de sesiones, el Director Ejecutivo anunció a la Junta que S.A.R. el Príncipe Talal le había informado de que en 1981 el UNICEF podría esperar no menos de 50 millones de dólares en contribuciones del Programa de los Estados Arabes del Golfo para las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas y del sector privado. Habida cuenta de esto, así como también del cálculo más bajo de 5 millones de dólares de ingresos procedentes de la Operación de Tarjetas de Felicitación, el Director Ejecutivo distribuyó un plan financiero revisado relativo a los recursos generales (que se reproduce en el anexo I, infra) en que figuraban ingresos de 264 millones de dólares para 1981, 55 millones de dólares menos que en el plan financiero inicial. En el plan se consideraban seguros los 264 millones de dólares para 1981. En el plan revisado también figuraba un cálculo de imprevistos de 319 millones de dólares en caso de que los anteriores cálculos de los ingresos se cumplieren en su totalidad. La Junta tomó nota de estos cálculos.

52. El Director Ejecutivo también presentó a la Junta una gama de proyecciones de los ingresos para el período 1981-1984 procedentes de todas las fuentes (que se reproduce en el anexo II, infra); a la cabeza de las proyecciones están los cálculos originalmente hechos en el documento del plan de mediano plazo (E/ICEF/L.1423, cuadro 5), y al final están 55 millones de dólares menos en 1981, 50 millones de dólares menos en 1982 y 1983, y 45 millones de dólares menos en 1984.

Presupuesto y dotación de personal

53. Por primera vez, se presentó a la Junta un proyecto de presupuesto (E/ICEF/AB/L.225) para un bienio, 1982-1983. Según lo acordado por la Junta en 1980, se utilizó un nuevo formato, y se agruparon las actividades de la secretaría del UNICEF en cuatro grandes funciones: formulación general, orientación, coordinación y control de la política (parte I); relaciones externas (parte II); administración general (parte III); y formulación, preparación, aplicación y evaluación de los programas (parte IV). La clasificación en estas cuatro grandes funciones reemplazó la división previa entre presupuestos para los servicios administrativos y para apoyo a los programas. Las tres primeras funciones se podrían considerar como gastos generales, algo parecidos a los antiguos "servicios administrativos".

54. Se propuso que se aumentara en el presupuesto la cantidad de puestos de plantilla aproximadamente un 10% al año, un total de 99 nuevos puestos internacionales para personal del cuadro orgánico, 53 puestos de funcionarios nacionales y 232 puestos para personal del cuadro de servicios generales. Los costos netos del presupuesto de 1982 y 1983 ascenderían a 87 millones de dólares y 96 millones de dólares, respectivamente, lo cual representa alrededor del 19% del programa general del UNICEF (la proporción había variado entre el 16% y el 23% en los últimos años), y algo menos de la mitad correspondería a las tres primeras funciones mencionadas.

55. Después de estudiar lo que consideraba que se requeriría del UNICEF para acelerar los adelantos en cuanto al bienestar de los niños (véanse los párrs. 29 a 32 supra), en la introducción del proyecto de presupuesto, el Director Ejecutivo señaló a la atención los aspectos principales del presupuesto que se referían especialmente a tales necesidades. En ello se preveía la consolidación de la capacidad del UNICEF para ayudar a los países y al UNICEF a planificar mejor el uso de los recursos (incluida la asignación de personal del UNICEF que trabaja sobre el terreno a oficinas subnacionales): para satisfacer las necesidades inmediatas más importantes (como en Africa) y para responder al deseo de los países en desarrollo con niveles de ingresos más altos de obtener servicios de asesoramiento del UNICEF (como en el Oriente Medio) 10/; para lograr un nivel mayor de cooperación con los organismos técnicos y financieros, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y para proporcionar una mejor estructura para las relaciones externas que involucran el papel del UNICEF en pro de la infancia y la reunión de fondos.

Deliberaciones de la Junta

56. En el debate general, muchas delegaciones, refiriéndose a la voluminosidad y la complejidad del proyecto de presupuesto, así como también a la importancia de asegurar una evaluación técnica uniforme de los presupuestos de volumen comparable en el sistema de las Naciones Unidas y el mayor grado de economía en los gastos administrativos, expresaron su deseo de obtener el asesoramiento técnico de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en lo relativo al presupuesto antes de que la Junta formulase sus juicios al respecto. El problema de las delegaciones en cuanto a analizar las propuestas presupuestarias se hacía más difícil debido a la distribución tardía del documento de presupuesto. Si bien reconocieron la conveniencia del asesoramiento de la CCAAP, algunas delegaciones sugirieron que la Junta Ejecutiva tomara medidas en el presente período de sesiones en lo relativo al proyecto de presupuesto, y que recurriese al asesoramiento de la CCAAP para la formulación de cada uno de los presupuestos bienales siguientes y para los presupuestos suplementarios. Se sugirieron varias otras posibilidades, que entrañaban la aprobación firme de ciertas partes del presupuesto de 1982-1983, y el aplazamiento de la aprobación de otras hasta conseguir el asesoramiento de la CCAAP. La cuestión de cómo programar mejor el recurso a la CCAAP se dejó a la ulterior consideración del Comité de Administración y Finanzas.

57. En sus reacciones generales respecto de los cálculos, tanto en el debate general como en el Comité de Administración y Finanzas, muchas delegaciones expresaron diversas preocupaciones comunes. Estas se vinculaban con la cantidad de puestos nuevos propuestos, en particular vista la actual situación mundial de austeridad; el equilibrio entre la orientación a largo plazo del UNICEF sobre el terreno y la mayor trascendencia que se proponía que se atribuyera a una promoción más general de los intereses de la infancia; el amplio aumento de la utilización de asesores (especialistas en programas); la relación entre los conocimientos técnicos disponibles en el UNICEF y los disponibles en los organismos especializados; y los efectos que los aumentos propuestos del personal de la sede tendrían en la tendencia de larga data hacia la descentralización.

58. Algunas delegaciones consideraron que las propuestas del Director Ejecutivo era de tan vasto alcance que suscitaban cuestiones en lo tocante a si constituían un estadio natural en el desarrollo del UNICEF o marcaban el comienzo de cambios

10/ Véase el párrafo 162 del presente informe.

más fundamentales. Se expresó el temor de que, si el UNICEF dedicaba demasiados recursos de personal a conceptos y problemas más generales, e intentaba emprender a la vez todo lo necesario, ello podría dispersar su fuerza operacional y deteriorar su identidad particular, que era la base del apoyo financiero voluntario que recibía de los gobiernos y el público. Se señaló que, aunque la asistencia para el desarrollo centrada en los niños no abarca por naturaleza, muchos aspectos del desarrollo, se debería enfrentar esta dificultad procurando un mayor grado de cooperación y asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas en conjunto, y no hacer que el mismo UNICEF incorporase toda la gama de conocimientos técnicos especializados relativos a la asistencia para el desarrollo en las esferas de beneficio para los niños. Varias delegaciones insistieron que el UNICEF debería aprovechar plenamente las ventajas de la división del trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas, en lugar de buscarse un papel central 11/.

59. Algunas delegaciones opinaron que un aumento moderado del número de los especialistas en programas del UNICEF parecía justificarse, tanto para apoyar el personal sobre el terreno como para establecer vínculos con otros organismos; en particular, ése era el caso cuando otros organismos tenían menos conocimientos especializados (por ejemplo, en materia de instalación de pozos entubados de agua potable en las aldeas y de servicios para beneficio de los niños en el desarrollo periurbano). Se manifestó la idea de que los asesores dondequiera se emplearan, serían más eficaces si se asignaba a un mayor número de ellos sobre el terreno, y no en la sede. Se estimó que los asesores deberían tener experiencia sobre el terreno y una orientación práctica, y que se deberían hacer intentos de contratarlos en los países en desarrollo. Se sugirió que el UNICEF hiciera más hincapié en el desarrollo de los conocimientos técnicos de su propio personal sobre el terreno por medio de la contratación y la capacitación de personal básico, y que recurriera a especialistas mediante contratos de una duración limitada. Además, correspondería aprovechar en mayor medida los conocimientos técnicos disponibles en las instituciones nacionales y regionales para los programas sobre el terreno.

60. Varias delegaciones destacaron que era necesario enfocar las propuestas de aumento del personal desde el punto de vista de la situación actual de austeridad en la mayoría de los países. Muchos gobiernos que contribuían al UNICEF estaban intentando reducir su propio personal y sus propios niveles de gastos, y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas debían enfrentar un crecimiento real del presupuesto de cero. En estas circunstancias, y en especial debido a que los cálculos de los ingresos parecían demasiado optimistas (véase el parr. 48, supra), era difícil justificar el apoyo a los grandes aumentos de personal propuestos. Se apinó que se debía dar prioridad a los puestos directamente relacionados con mayores volúmenes de trabajo en sectores vinculados con la misión primordial del UNICEF. Varias delegaciones se declararon partidarias de reducciones sustanciales del aumento propuesto del personal de asesoramiento y administración central en la sede. Algunos delegados recomendaron un crecimiento real de cero en las sedes de Nueva York y Ginebra, o sólo un aumento pequeño. Sin embargo, la mayoría de los delegados apoyaron la propuesta de robustecer el personal de emergencia en la sede 12/. Varias delegaciones se manifestaron preocupadas por el número de puestos de alto nivel que se habían propuesto.

11/ Para un examen más detallado de esta cuestión, véanse los párrafos 167 a 177 del presente informe, que tratan de la colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

12/ Para un examen más detallado del fortalecimiento de la capacidad del UNICEF para responder a emergencias, léanse los párrafos 140 a 143 infra.

61. Una delegación se refirió a un estudio solicitado por la Junta sobre los problemas y la organización del trabajo a nivel local, y la programación para las esferas subnacionales. Originalmente programado para el período de sesiones de 1981, de la Junta, se había aplazado para el período de sesiones de 1982 debido a los problemas prácticos de reunir experiencias pertinentes en qué pasar el informe. Con ese estudio se daría a la Junta la oportunidad de considerar asuntos tales como la cooperación entre las oficinas exteriores del UNICEF, los ministerios de los diversos gobiernos, otros organismos de desarrollo y las organizaciones no gubernamentales, así como también las formas en que las oficinas exteriores podrían robustecerse para promover la estrategia de servicios de carácter básico. La mencionada delegación creía que la Junta debería tener la oportunidad de estudiar los trabajos prácticos del UNICEF en el contexto de ese estudio antes de tomar una decisión sobre importantes aumentos de personal y cambios estructurales.

62. Algunos delegados, aunque no cuestionaban el establecimiento de nuevas suboficinas nacionales ni la utilización de asesores en base de información/estadísticas y en observación y evaluación, como lo había recomendado en 1980 el Inspector Bertrand de la Dependencia Común de Inspección, opinaron que el ritmo de ejecución de esas propuestas, de conformidad con la decisión tomada por la Junta en su período de sesiones de 1980, debería ser más prudente de lo que había propuesto el Director Ejecutivo 13/.

63. Hubo acuerdo general sobre la necesidad de proporcionar el personal que se requería para que los programas resultaran eficaces a nivel local. En relación con la adscripción de personal a oficinas subnacionales, se indicó que tal vez no se necesitasen determinadas adscripciones después de algunos años, a medida que ciertos programas se fueran desarrollando. Se podría utilizar en mayor medida el personal de proyectos, en vez de añadir puestos al presupuesto ordinario; se podría contratar a tal personal por períodos más largos de lo que requiriese un proyecto en particular, para garantizar sus servicios respecto de varios proyectos sucesivos. Sería factible anorrar en lo relativo a la dotación de personal del UNICEF si ésta se ajustase a las posibilidades administrativas de los ministerios de los gobiernos con que cooperaba el UNICEF. Al llenar los nuevos puestos, debería haber una distribución apropiada entre los países en desarrollo y los países desarrollados, como así también entre mujeres y nombres.

64. Algunos delegados, incluidos los que compartían varios de los puntos de vista enunciados en los párrafos anteriores, señalaron que entendían la base de las propuestas del Director Ejecutivo, que se desprendían de los cálculos de la dotación de personal del plan de mediano plazo aprobado en 1980, y que serían razonables a la luz de la ampliación de la cooperación material y de los servicios de asesoramiento que se habían previsto en el plan. Se hizo notar que, conforme el programa del UNICEF crecía en tamaño y complejidad, las orientaciones de la política y las estructuras institucionales necesariamente variarían, y que tenía validez cierto grado de tensión creadora entre el proceso imaginativo de planificación anticipada y una gestión prudente. Una opinión que se expresó fue que, a la luz de los grandes problemas de los niños en los países en desarrollo, sería mejor que el UNICEF fuese razonablemente ambicioso, antes que demasiado cauto y prudente.

13/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1980, Suplemento No. 11 (E/1980/41; E/ICEF/673, párr. 96).

Respuesta del Director Ejecutivo

65. Respondiendo a las observaciones de los delegados, el Director Ejecutivo declaró que la intención de sus proyectos de presupuesto era proseguir con una administración descentralizada, y que se mantendría y, de hecho se incrementaría la elevada proporción de puestos sobre el terreno. Sin embargo, al mismo tiempo existía la necesidad de tener un centro lo suficientemente fuerte en lo relativo a la orientación, la coordinación, el apoyo y el control de calidad de la política en general, para que la delegación de más funciones en el personal sobre el terreno pudiese dar por resultado una labor competente y eficaz. Reiteró que compartía el criterio de que el UNICEF debe aprovechar su experiencia sobre el terreno y que el trabajo operacional sobre el terreno seguía siendo la esencia de la contribución particular del UNICEF. En cuanto a los asesores, el Director Ejecutivo, creía que el UNICEF experimentaba una grave carencia de especialistas en programas, necesarios para utilizar más ampliamente la experiencia sobre práctica del Fondo y para proporcionar al UNICEF el nivel de competencia especializada necesario para obtener mayores resultados en cuanto a los servicios que benefician a los niños por medio de la promoción de los intereses de la infancia, la planificación, la programación y la cooperación entre organismos; lo que se buscaba no era reemplazar así los conocimientos especializados disponibles en los organismos especializados, sino más bien permitir un mayor y más eficaz uso de la pericia de los organismos.

Remisión del presupuesto a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

66. Tras oír las observaciones generales formuladas por las delegaciones en el Comité de Administración y Finanzas sobre el proyecto de presupuesto para 1982-1983, el Comité recomendó a la Junta que:

1. Pidiera a la Comisión Consultiva que examinara periódicamente los presupuestos bienales y los cálculos suplementarios del UNICEF y que formulara sus observaciones al respecto;

2. Pidiera además a la Comisión Consultiva que examinara el proyecto de presupuesto bienal para 1982-1983 (E/ICEF/AB/L.225) a la mayor brevedad y que formulara sus observaciones al respecto. Se solicitaría a la Comisión Consultiva que examinara el presupuesto propuesto preparado inicialmente por el Director Ejecutivo. Se pondrían a disposición de la Comisión Consultiva las revisiones presentadas por el Director Ejecutivo el 16 de mayo, por las que proponía que se aplazaran determinados puestos y partidas para tenerlos en cuenta con los cálculos suplementarios para 1982 14/, como muestra de la importancia que el Director Ejecutivo asignaba al calendario de trabajo. Se pidió asimismo al Director Ejecutivo que pusiera a disposición de la Comisión Consultiva la documentación pertinente relativa al mandato, las políticas, el programa de trabajo y la organización del UNICEF. La Junta aprobó esta resolución 15/.

67. Esto tuvo como consecuencia que se aplazara hasta que estuvieran disponibles las observaciones de la Comisión Consultiva y el Comité pudiese reunirse nuevamente, toda deliberación sistemática sustantiva sobre los cálculos presupuestarios en que

14/ Distribuido posteriormente como E/ICEF/CRP/81/44/Rev.1.

15/ Posteriormente la Comisión Consultiva aceptó la petición de la Junta y comenzó a examinar el presupuesto a mediados de junio de 1981.

la secretaría pudiese dar explicaciones y justificaciones. Para garantizar que el UNICEF tuviese un presupuesto aprobado antes de la iniciación del bienio 1982-1983, se acordó que en fecha posterior a 1981 se celebraría un período extraordinario de sesiones del Comité y de la Junta.

V. OBLIGACIONES APROBADAS EN EL PERIODO DE SESIONES

68. La Junta aprobó obligaciones por un total de 351 millones de dólares, que se sufragarían con cargo a recursos generales para la ejecución de nuevos programas durante varios años. Las obligaciones nuevas correspondían a aproximadamente la mitad de los 111 países en desarrollo con los cuales el UNICEF coopera en la ejecución de programas. El apoyo a los programas en los países restantes quedaba asegurado por las obligaciones a largo plazo aprobadas en períodos de sesiones anteriores de la Junta.

69. Por motivos vinculados al plan financiero, recibieron aprobación definitiva siete octavos, o sea 307 millones de dólares de las nuevas obligaciones 16/. El octavo restante, o sea 44 millones de dólares, recibió aprobación condicional, que se haría efectiva en 1981 en la medida en que se percibieran ingresos para recursos generales por encima de la cantidad de 264 millones de dólares fijada en el plan financiero definitivo revisado (véase el párr. 51 supra). Varias delegaciones expresaron la opinión de que, en caso de que los ingresos percibidos en 1981 no llegaran a cubrir el octavo restante, en 1982 se debería dar prioridad a esas obligaciones. El Director Ejecutivo suscribió ese criterio.

70. Se aprobó una obligación de 5 millones de dólares para financiar los presupuestos administrativo y de apoyo a los programas revisados para 1981 (véase el párr. 206 infra), con lo cual el total de obligaciones definitivas en el período de sesiones ascendió a 312 millones de dólares.

71. Además, la Junta "señaló" 49 recomendaciones, por un total de 156 millones de dólares, que sería apropiado apoyar con cargo a las contribuciones para fines concretos. La mayoría eran componentes "señalados" de proyectos para los cuales la Junta también había aprobado obligaciones con cargo a recursos generales, y ofrecían la oportunidad de ampliar las actividades establecidas. Juntamente con los proyectos "señalados" no financiados aprobados anteriormente, el total de contribuciones para fines concretos que se buscaban para proyectos "señalados" al terminar el período de sesiones de la Junta ascendía a 310 millones de dólares 17/.

72. Respondiendo a preguntas formuladas en el Comité de Programa de Actividades la secretaría declaró que tenía la intención de velar por que los proyectos "señalados" propuestos estuvieran sujetos a las mismas normas del programa que los financiados con cargo a recursos generales y que, por lo general, formaban parte de un programa nacional más amplio.

16/ En un período extraordinario de sesiones de la Junta, celebrado en enero de 1981, ésta prometió 11 millones de dólares con cargo a la cuenta de recursos generales para aumentar la asistencia inmediata para situaciones especiales en Africa (véase el párr. 192). De esta manera, el total de las obligaciones definitivas del programa que se han de imputar a recursos generales en 1981 ascendió a 318 millones de dólares al terminar el período de sesiones de la Junta.

17/ Se ha incluido en un solo volumen (SA/37) una descripción de dichos proyectos para el examen de los posibles donantes.

73. En el anexo III del presente informe se proporciona un resumen de las obligaciones aprobadas en el período de sesiones de la Junta por región y por principal esfera de cooperación, en el anexo IV se enumeran las obligaciones y "proyectos señalados" por país y en el anexo V figuran los "proyectos señalados" por región y por principal esfera de cooperación.

VI. CUESTIONES RELATIVAS AL PROGRAMA ESPECIAL

Informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

74. En su 23° período de sesiones (Ginebra, 2 y 3 de febrero de 1981), la Junta examinó el informe (E/ICEF/L.1429 y Corr.1) del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (CMPS) en el cual se incluyeron ocho recomendaciones de acción 18/. La Junta tuvo ante sí además una nota del Director Ejecutivo (E/ICEF/L.1430) en la cual éste reafirmaba la importancia del enfoque de la ASP y expresaba su acuerdo con las demás recomendaciones de la CMPS.

75. El Sr. Dragan Mateljak (Yugoslavia), relator del CMPS, hizo una declaración introductoria en la cual señaló que el concepto de la ASP contaba en ese momento con el amplio apoyo de gobiernos y de instituciones internacionales; esto se reflejaba en el hecho de que la ASP se había ganado un lugar en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Atención sanitaria primaria

76. En los informes del CMPS sobre la ASP (E/ICEF/L.1424 y E/ICEF/L.1425) se reveló que un número cada vez mayor de países aceptaban la idea de que la ASP se basaba en principios aprobados internacionalmente que guardaban relación con problemas sociales, políticos y de desarrollo. Algunos de ellos habían elaborado un enfoque nacional de la ASP. En los países en los cuales el UNICEF cooperaba en el cumplimiento de programas, se habían hecho esfuerzos constantes en el curso del año anterior (con distintos grados de aceptación y adelanto) para elevar, mediante seminarios y estudios de casos, el concepto de la ASP al nivel más alto de adopción de políticas.

77. Se señaló que en 1980 se había realizado un importante adelanto cuando la Asamblea General aprobó la resolución 34/58 sobre la salud como parte integrante del desarrollo, en la cual la Asamblea hizo suyo el marco de desarrollo más amplio

18/ El Comité había examinado los temas principales siguientes: un informe sobre la marcha de los trabajos realizados en aplicación del criterio de la ASP (E/ICEF/L.1424) y un estudio sobre la adopción de decisiones sobre atención primaria de salud a nivel nacional (E/ICEF/L.1425). Además, el Comité había examinado los temas siguientes: el programa ampliado de inmunización (E/ICEF/CRP/81-5), el programa conjunto del UNICEF/OMS sobre suministro de medicamentos esenciales para la atención primaria de la salud en los países en desarrollo (E/ICEF/L.1426), un programa conjunto para el UNICEF y la OMS referente a incapacidades de la infancia (E/ICEF/L.1428), el programa de lucha contra las enfermedades diarreicas (E/ICEF/CRP/81-6), un documento de trabajo sobre la lepra (E/ICEF/L.1427) y un informe sobre el estado actual de la esquistosomiasis (E/ICEF/CRP/81-7).

dentro del cual el compromiso político con la ASP había de convertirse en programas de acción. Era evidente, sin embargo, que persistía todavía la necesidad de la promoción y de apoyo concentrado a la aplicación de la ASP y que los progresos realizados en los próximos años serían críticos.

78. Otro importante acontecimiento para la ASP ocurrido en 1980 fue la creación de un Grupo de recursos sanitarios, cuyo objetivo es el aumento y la racionalización de todos los recursos disponibles que se requieran para la ASP. Era de esperar que sirviera de foro útil en el cual participaran las principales organizaciones de ayuda externa, incluido el UNICEF, así como representantes de países en desarrollo.

79. Fue en esas circunstancias que el Director General de la OMS y el Director Ejecutivo del UNICEF, en su reunión de noviembre de 1980, habían convenido en recomendar un amplio plan de acción conjunta entre la OMS y el UNICEF destinado a prestar apoyo estratégico a la ASP, tanto a escala mundial como en los países (véase el párr. 169 *infra*). Este plan de trabajo se esbozó en el "Informe sobre la marcha de los trabajos realizados en aplicación del criterio de la atención sanitaria primaria" (E/ICEF/L.1424, parte D). El CMPS hizo suyos estos planes de acción conjunta de la OMS y el UNICEF e instó a que se pusieran en práctica a la brevedad posible (E/ICEF/L.1429, cap. 4).

Recomendaciones del CMPS

80. La Junta suscribió las ocho recomendaciones del CMPS siguientes (E/ICEF/L.1429, cap. 5) respecto de la ASP:

"1) Pese a la existencia de una definición internacionalmente convenida de la atención sanitaria primaria, este término aún se aplica a diversas realidades y conceptos. A fin de observar los progresos de los países hacia la meta de la salud para todos en el año 2000, mediante el criterio de la atención sanitaria primaria;

Se recomienda que el UNICEF y la OMS reafirmen los principios aprobados internacionalmente del método de la atención sanitaria primaria, incorporados en la Declaración de Alma-Ata; y ayuden a los países a desarrollar indicadores sencillos pertinentes de ese método y a diseñar o fortalecer sistemas de información sanitaria a fin de que puedan seguir su evolución en el transcurso del tiempo.

2) El UNICEF y la OMS continuarán apoyando los esfuerzos nacionales por aplicar el criterio de la atención sanitaria primaria. No obstante, los recursos disponibles internacionalmente para este esfuerzo son limitados y deben utilizarse con máxima eficacia;

Por consiguiente, se recomienda que el UNICEF y la OMS cooperen para movilizar la prestación de asistencia sustancial, durante los períodos necesarios, especialmente a los países clara y continuamente empeñados en poner en práctica el método de la atención sanitaria primaria, y para abarcar progresivamente las zonas desatendidas del país.

3) Dado que el mejoramiento de la salud requiere una programación y una planificación multisectoriales, incluida la movilización de los recursos en el contexto de las prioridades nacionales de sanidad y desarrollo;

Se recomienda que el UNICEF y la OMS colaboren con los países en su esfuerzo por fortalecer o establecer un mecanismo político de alto nivel para la adopción de decisiones sobre las políticas de desarrollo socioeconómico pertinentes a la promoción de la salud; y

que el UNICEF y la OMS apoyen a los países para movilizar y organizar las instituciones pertinentes (incluidos los organismos gubernamentales, las organizaciones populares y las instituciones para la capacitación, la investigación y las actividades de desarrollo) creando una red intersectorial, para colaborar con los mecanismos de formulación de políticas y planificación encargados de las políticas y programas de la salud y conexos.

4) El suministro de recursos para la atención sanitaria primaria conlleva la planificación de la asignación de los recursos nacionales a los sectores de la salud y conexos. Esto puede requerir medidas legislativas y la aplicación de nuevos métodos de planificación económica y presupuestaria;

Se recomienda que el UNICEF y la OMS apoyen a los países para aumentar su capacidad nacional en materia de análisis económico de la salud, medidas legislativas sobre la atención sanitaria y métodos de planificación presupuestaria para individualizar los recursos que pueden desplazarse en apoyo de la atención sanitaria primaria y proceder a ese desplazamiento.

5) El UNICEF y la OMS tienen la especial responsabilidad de movilizar recursos a escala mundial en apoyo de la atención sanitaria primaria y de ayudar a los países en su aplicación;

Se recomienda por tanto que el UNICEF y la OMS fortalezcan considerablemente su capacidad individual y conjunta para cooperar con los países en la extensión del criterio de la atención sanitaria primaria a todas las personas, y que las dos organizaciones informen al Comité Mixto de Política Sanitaria en su próximo período de sesiones sobre las medidas adoptadas para este fin.

6) Las políticas y los planes sanitarios nacionales tienen que ser apoyados por el público en general y por organizaciones y funcionarios a nivel de la comunidad. No obstante, pocos países en desarrollo han desarrollado mecanismos efectivos para combinar la "planificación desde abajo" con los procesos técnicos y políticos establecidos;

Se recomienda por tanto que el UNICEF y la OMS ayuden a los países a elaborar criterios innovadores para una planificación ascendente de la salud; y que se difunda la información pertinente sobre las experiencias de la participación de la comunidad en la formulación, planificación, aplicación y observación de las políticas, con el apoyo de los organismos internacionales; y

que el UNICEF y la OMS ayuden a los países a elaborar y difundir materiales explicativos adecuados sobre la atención sanitaria primaria para ser utilizados en campañas públicas, por los medios de comunicación social, por las organizaciones sociales y políticas, y en general a través de los canales sociales de comunicación apropiados a nivel nacional, intermedio y comunitario.

7) La aplicación de la atención sanitaria primaria se promovería considerablemente movilizando el apoyo de los trabajadores de la salud y de los miembros del público en general, incluidos los que ocupan posiciones directivas en los planos nacional, intermedio y comunitario;

Se recomienda que el UNICEF y la OMS ayuden a los países a movilizar el apoyo para la atención sanitaria primaria, desarrollando programas apropiados de orientación y capacitación para trabajadores sanitarios y relacionados con la salud a todos los niveles y preparando programas de reorientación para el personal existente.

8) El análisis de la adopción de decisiones para la atención sanitaria primaria supone el examen de una amplia gama de cuestiones y la determinación de varios problemas que requieren medidas complementarias. Las experiencias y las conclusiones derivadas de este estudio deberían profundizarse y compartirse con más países;

Se recomienda que el UNICEF y la OMS emprendan actividades complementarias sobre las cuestiones derivadas del presente estudio, señaladas en las conclusiones de los capítulos 2 a 6; entre estas actividades podría figurar el apoyo a otros países para llevar a cabo ejercicios similares de autoexamen y mesas redondas para la orientación de funcionarios superiores dedicados a la planificación del desarrollo, en el sector de la salud y en otros sectores pertinentes a la salud, para examinar estas cuestiones en el contexto de sus países. El resultado de esas actividades complementarias debería comunicarse en el próximo período de sesiones del Comité Mixto de Política Sanitaria."

Deliberaciones de la Junta

81. Los siguientes son los puntos principales de las deliberaciones de la Junta sobre las recomendaciones 19/.

Recomendación 1: Principios del método de la ASP

82. Se expresaron varios criterios en cuanto a la definición del método de la ASP. Un grupo estimaba que no era necesario ya definir la ASP; habían transcurrido más de 3 años desde la Conferencia de Alma-Ata y, en opinión de ese grupo, la mayoría de los países comprendía el concepto de la ASP. Otro grupo, aunque apoyaba las recomendaciones del CMPS, expresó su preocupación porque el UNICEF pudiese estar excediendo a su mandato de mejorar la situación de la infancia; el UNICEF debería concentrar su apoyo en actividades que mejoraran la salud de la madre y el niño dentro del contexto de la ASP y no participar directamente en una aplicación más amplia que llegase a la población en general.

Recomendación 2: Compromiso nacional con la ASP

83. Hubo acuerdo general en que debería prestarse asistencia sustancial a los países que habían contraído un compromiso nacional con la ASP. No obstante, algunas delegaciones advirtieron que tal compromiso nacional no debía depender enteramente del apoyo del UNICEF; la participación externa no podía sustituir la selección que debería hacerse ni las medidas que tuviera que adoptar el propio país ni el compromiso político que tuviera que contraer para asegurar el éxito de los programas.

19/ En el documento E/ICEF/CRP/81-35 figuran las respuestas de la secretaria del UNICEF a los puntos planteados por las delegaciones con respecto a la ASP y asuntos conexos incluidos en el informe del CMPS.

Recomendación 3: Planificación multisectorial

84. Hubo acuerdo general en que la ASP exigía un enfoque multisectorial de apoyo al sector sanitario a fin de incluir los aspectos social, económico y político de la planificación y la acción. El UNICEF debería actuar en estrecha cooperación con los países para buscar esos aspectos intersectoriales. En la educación sanitaria deberían tenerse en cuenta las opiniones, costumbres y creencias de las diversas comunidades.

Recomendación 4: Capacidad nacional de planificación

85. Se hizo hincapié en que el apoyo del UNICEF debería adaptarse a los planes nacionales. La participación de la comunidad en la ASP afectaba a otras necesidades conexas tales como vivienda, caminos, agua, etc., y podría conducir a otras mejoras.

Recomendación 5: Colaboración entre el UNICEF y la OMS

86. Se encomió la estrecha colaboración del UNICEF y la OMS, así como su colaboración con otras organizaciones internacionales en el contexto de la ASP. Se subrayó la necesidad de esfuerzos continuados para robustecer la capacidad conjunta del UNICEF y la OMS a nivel de los países. Preocupaba a algunas delegaciones que pudiera producirse una duplicación o coincidencia de esfuerzos si no se definiera clara y precisamente la participación de cada organización. La secretaria estimó que en general existía una clara delineación de la participación de las dos organizaciones; existían problemas de coordinación sobre el terreno, y eso exigía mayores esfuerzos de ambas organizaciones.

Recomendación 6: Criterios innovadores para la planificación "desde abajo"

87. En el debate sobre este tema se hizo hincapié en que la planificación "desde abajo" había sido característica de las actividades del UNICEF sobre el terreno, y se advirtió que el UNICEF no debería perder de vista esa función.

Recomendación 7: Capacitación y orientación

88. Se estimó que el UNICEF debía continuar subrayando la orientación y la capacitación de los trabajadores sanitarios en los planos inferior e intermedio. La asignación de mayores recursos permitiría a los gobiernos llegar a un mayor número de personas. Deberían incluirse más mujeres en los programas de capacitación, especialmente a nivel de la comunidad. El UNICEF debería compartir con otros donantes las evaluaciones y las experiencias de esta actividad.

Recomendación 8: Medidas complementarias del estudio sobre la adopción de decisiones sobre atención primaria de salud a nivel nacional

89. Hubo acuerdo en que sería provechoso difundir el estudio sobre la adopción de decisiones a los países interesados puesto que les proporcionaría un análisis de los principales problemas que la mayoría tiene en común. Varios delegados señalaron, y otros convinieron en ello, que se necesitaban indicadores apropiados que permitieran comprender mejor la repercusión que tenían en la salud las medidas adoptadas por los países. Se señaló que deberían seleccionarse indicadores de la salud de los niños teniendo en cuenta las experiencias reales de los países y utilizarlos para medir la eficacia de los criterios de los programas y políticas. Dichos indicadores podrían ayudar a evaluar las contribuciones que aportaba el

UNICEF. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con la declaración del Director Ejecutivo en cuanto a la necesidad de elaborar medios para documentar el adelanto de la ASP.

Otros asuntos

90. Se preguntó el motivo por el cual no se había mencionado el paludismo en el informe del CMPS. Algunas delegaciones latinoamericanas señalaron que tampoco se mencionaba en el informe la enfermedad de Chagas (véase el párr. 108 infra). Muchas delegaciones reconocieron la gran importancia que tiene la participación de las ONG en la ASP. Varias delegaciones hicieron observaciones sobre la remuneración de los trabajadores sanitarios de la comunidad; su entusiasmo tendía a desaparecer cuando por sus esfuerzos no recibían ni prestigio ni remuneración. Varias delegaciones observaron que, a juzgar por la experiencia en sus países, debería elaborarse alguna forma de generación de ingresos a fin de proporcionar incentivos a los trabajadores sanitarios de la comunidad.

Obligación de programas

91. Una obligación aprobada por la Junta para apoyo adicional a diversos programas exteriores (E/ICEF/P/L.2026(REC) y Corr.1) incluía apoyo para fomentar en 1982-1983, la cooperación en determinados países para promover el enfoque de atención primaria de la salud, de conformidad con las directrices establecidas conjuntamente por la OMS y el UNICEF y con apoyo técnico de la OMS.

92. Además de la obligación, la Junta Ejecutiva autorizó al Director Ejecutivo a que recibiese y destinase fondos suplementarios por valor de 5 millones de dólares para apoyo a los proyectos amplios de atención primaria de la salud en los países en que se han desarrollado o van a desarrollarse tales proyectos en cooperación con el UNICEF y la OMS.

Programa ampliado de inmunización

93. La Junta tuvo ante sí el documento E/ICEF/CRP/81-5 en el que se informó sobre la situación actual del programa ampliado de inmunización (PAI). El Programa se ha desarrollado, desde que fue aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud en 1974, e incluye a más de 100 países en desarrollo. La OMS, el UNICEF, el PNUD y organismos bilaterales aportan al PAI aproximadamente 15 millones de dólares anuales. El programa, entre otras cosas, ha proporcionado apoyo al desarrollo del programa de capacitación en materia de gestión del PAI, en el que han participado aproximadamente 1.800 funcionarios de todos los niveles. Ha facilitado el desarrollo de equipo y metodologías perfeccionados para la cadena de refrigeración y el abastecimiento de vacunas y equipos para su transporte, almacenamiento y administración en el marco de programas nacionales.

94. La primera fase del PAI por países tuvo por objeto fortalecer los sistemas administrativos y logísticos para crear una sólida base de ampliación. Según lo previsto, a medida que dicha ampliación se acelerara, las necesidades mundiales de apoyo externo al PAI deberían aumentar de la actual tasa anual de 15 millones de dólares a 40 millones de dólares en 1983.

Deliberaciones de la Junta

95. Se sugirió la conveniencia de mejorar las estadísticas para indicar el porcentaje de niños inmunizados y la incidencia de las enfermedades previsibles en la mayoría de los países. Se señaló que la meta de la OMS y el UNICEF debería ser

inmunizar a todos los niños. Una delegación explicó que los programas de vacunación obligatoria de diversos países habían eliminado prácticamente todas las enfermedades infecciosas de los niños en tales países. Se subrayó que el costo de tales programas era relativamente bajo en relación con las ventajas conseguidas en el bienestar de la población infantil.

96. La secretaria del UNICEF comentó que el UNICEF había participado junto con la OMS en los trabajos para mejorar la cadena de refrigeración y capacitar a personal nacional, en particular en las técnicas de gestión necesarias para un funcionamiento eficiente. El UNICEF trabajaba asimismo en estrecha colaboración con la OMS para proporcionar asistencia a los países en la organización y gestión de programas que en última instancia protegerían a todos los niños contra las enfermedades abarcadas por el programa.

Medicamentos esenciales

97. La Junta tuvo ante sí el documento E/ICEF/L.1426 en el que figuraba una relación del programa conjunto del UNICEF/OMS sobre suministro de medicamentos esenciales para la atención primaria de la salud en los países en desarrollo. En el documento se señaló que el suministro de medicamentos esenciales para la atención primaria de la salud en los países en desarrollo era un problema enorme y que el UNICEF sólo podía contribuir a su solución en modesta medida. El UNICEF y la OMS habían elaborado, en un esfuerzo verdaderamente conjunto, un enfoque del problema que se consideraba realista y dentro de los medios de personal y financieros del UNICEF. El proyecto tenía en cuenta la necesidad de proporcionar asistencia a los gobiernos en la formulación de políticas nacionales de medicamentos y la capacidad de controlar, administrar y distribuir medicamentos esenciales. Asimismo, tuvo en cuenta las posibilidades de producción y empaquetamiento a nivel local de medicamentos, y las de llevar a cabo programas comunes entre países.

98. De conformidad con el plan, se prestaría atención especial a los países menos adelantados, que en la actualidad dependen de las importaciones y tienen menor capacidad para comprar medicamentos en el mercado internacional. La intención era concentrarse en un número muy reducido de los medicamentos más esenciales para la salud de la madre y el niño. El principal objetivo del UNICEF, junto con la OMS y en estrecha colaboración con los países interesados, era cooperar en la mejora general y la organización racional del abastecimiento de medicamentos por países.

Deliberaciones de la Junta

99. Una delegación expresó la intención de su gobierno de participar en actividades de desarrollo de programas en esta esfera; podría proporcionar personal técnico y la información necesaria sobre elaboración, producción y control de calidad de medicamentos. Se subrayó la importancia del control de la calidad. Se advirtió al UNICEF que debería asegurarse de que los medicamentos proporcionados se necesitaran realmente antes de prestar asistencia para su producción. Se sugirió que la OMS publicase una lista de medicamentos esenciales de utilización a nivel de la comunidad con instrucciones para su uso. Varias delegaciones señalaron que se necesitaría la cooperación activa de los fabricantes de medicamentos. Se subrayó asimismo la importancia de una cooperación estrecha con todos los organismos interesados de las Naciones Unidas.

Programa de lucha contra las enfermedades diarreicas

100. El informe sobre el programa de lucha contra las enfermedades diarreicas, iniciado en 1978 (E/ICEF/CRP/81-6), señaló que dicha lucha desempeñaba en la actualidad un papel importante en la atención primaria de la salud. Setenta países indicaron que proyectaban formular programas nacionales de lucha contra las enfermedades diarreicas como parte de la atención primaria de la salud. Al combinar actividades de lucha, servicios e investigación, el programa se proponía alcanzar el objetivo inmediato de reducir considerablemente la mortalidad por enfermedades diarreicas, sobre todo en lactantes y niños pequeños, y a la vez luchar para alcanzar el objetivo a más largo plazo de reducir la morbilidad diarreica y la malnutrición. Aunque se había centrado gran parte de la atención en el aumento del abastecimiento de sales de rehidratación por vía oral, era necesario prestar la misma atención a medidas preventivas tales como el abastecimiento de agua potable y un medio ambiente limpio. Asimismo, era esencial la educación de las madres.

101. Recientemente, el UNICEF ha aceptado la invitación de la OMS de patrocinar oficialmente el programa mundial de lucha contra las enfermedades diarreicas. El componente de investigación se dirigió hacia el desarrollo de tecnología más perfeccionada y de servicios sanitarios más eficaces. Varias organizaciones bilaterales de ayuda contribuyeron a este programa y se esperaba que el Banco Mundial también pasase a patrocinarlo (véase asimismo párr. 170 *infra*). El programa tenía por objeto fortalecer y ampliar aún más el enfoque ya iniciado. Además, el programa complementaría y reforzaría la cooperación del UNICEF con los países en el suministro de sales de rehidratación por vía oral y de los servicios necesarios para fabricarlas.

Deliberaciones de la Junta

102. Se alabó la función del UNICEF en la asistencia para la producción nacional de sales de rehidratación por vía oral. Se hizo hincapié en la responsabilidad de los gobiernos en el desarrollo de dicho programa. Una delegación examinó su propio programa nacional durante el decenio de 1970 a 1980, explicando que la lucha contra las enfermedades diarreicas había tenido tanto éxito que las defunciones habían disminuido drásticamente; gran parte del éxito de la campaña se debía a la mejora del programa de nutrición del país para las madres y los niños.

Lepra

103. En la introducción al documento de trabajo sobre la lepra se señaló que "a nivel mundial, en los últimos 15 años el número total de los casos estimados de lepra, a saber, unos 11 millones, prácticamente no ha variado. Sin embargo, en varios países de Africa y Asia en que se han ejecutado programas bien organizados de lucha contra la lepra con apoyo del UNICEF y la OMS se han conseguido importantes reducciones de la prevalencia de la enfermedad". De conformidad con la información disponible más reciente, el número de pacientes registrados que recibieron tratamiento fue de 3,6 millones, aproximadamente el 20% de los afectados de lepra (E/ICEF/L.1427 sec. 1).

104. En el documento se señaló que en la actualidad se estaban produciendo cambios importantes en la esfera de la lepra: a) la introducción de regímenes terapéuticos eficaces; b) los importantes progresos conseguidos recientemente en la investigación, sobre todo hacia el desarrollo de una vacuna; y c) la creciente integración de las actividades contra la lepra en los servicios de atención a la salud. El contagio de la lepra se adquiría en la infancia. Dado el carácter crónico y la

amplia distribución de la lepra, se requería una extensa red de unidades sanitarias. Por otra parte, en muchos países las clínicas y los dispensarios móviles contra la lepra eran, hasta ahora, el único medio para prestar servicios a la periferia y establecer contactos con la comunidad a nivel de las aldeas. A la larga parecería que la lucha contra la lepra se insertaba en el enfoque de atención primaria de la salud.

Deliberaciones de la Junta

105. Se hizo hincapié en la necesidad de impartir enseñanza para acabar con el estigma de la enfermedad y en el apoyo general de la inclusión de la lucha contra la lepra en el enfoque de la atención primaria de la salud. Se comentó que en el informe sobre la lepra del CMPS no se estudiaban con bastante detalle los planes de programas contra la lepra para 1981.

Esquistosomiasis

106. Los delegados se mostraron complacidos con el informe (E/ICEF/CRP/81-7) acerca del estado actual de la esquistosomiasis. La esquistosomiasis, una de las infecciones parasitarias más complejas, es una enfermedad de la población rural pobre que dispone de insuficientes servicios sanitarios y carece de acceso a un suministro suficiente de agua pura. Se calcula que 200 millones de personas están afectadas por tal enfermedad, y 500 millones expuestas a la infección. Los niños son quienes más contactos tienen con las aguas naturales infectadas, los que tienen mayor riesgo de infección, los que muestran formas agudas de patología y los más expuestos a transmitir y perpetuar la infección.

107. En el informe del CMPS se señaló que la estrategia de la lucha contra la esquistosomiasis ha experimentado un cambio radical en los últimos años debido a importantes adelantos de las investigaciones y al desarrollo de medicamentos antiesquistosomiales. La lucha contra la esquistosomiasis en el hombre mediante medicamentos tiene más posibilidades de obtener éxito que el intento de erradicar el ciclo de transmisión, y tendría un costo menor. Un adelanto conceptual sumamente significativo a este respecto es el reconocimiento reciente de que la contaminación con gérmenes procedentes de la persona infectada se reduce considerablemente mediante el tratamiento de la población humana con medicamentos y de esta forma puede disminuirse notablemente la transmisión (E/ICEF/L.1429, sec. 6.4).

Deliberaciones de la Junta

108. Se expresó la esperanza de que continuaran los progresos ya conseguidos en el control de la esquistosomiasis, dado que es una de las enfermedades más graves que afectan a los niños de varios países. Algunas delegaciones señalaron que se requería asimismo prestar atención directa a una enfermedad similar de América Latina, la enfermedad de Chagas, corriente en América, y que requería la atención del UNICEF.

109. La secretaría explicó que el UNICEF esperaba poder participar, en el marco de la atención primaria de la salud, en el trabajo de lucha y prevención de la esquistosomiasis, centrándose en los niños de 6 a 15 años de edad, con la estrecha colaboración y cooperación de la OMS, organismos bilaterales y los gobiernos interesados.

Incapacitación infantil

110. En 1980, la Junta acordó que el UNICEF podía ayudar a los países a conseguir mejoras en la prevención y rehabilitación de la incapacidad infantil como parte de sus servicios basados en la comunidad. La decisión de la Junta se basó en gran medida en un informe preparado por Rehabilitación Internacional (I/ICEF/L.1410). En noviembre de 1980, el UNICEF firmó un acuerdo con Rehabilitación Internacional para elaborar los conceptos y recomendaciones que figuran en el informe. En enero de 1981, el Director General de la OMS y el Director Ejecutivo del UNICEF publicaron una declaración conjunta con respecto a la inauguración del Año Internacional de los Impedidos en la que se hacía hincapié en la necesidad de fortalecer los servicios nacionales de prevención de las incapacidades y los impedimentos.

111. La Junta, en su período de sesiones de 1981, tuvo ante sí el documento preparado para el período de sesiones del CMPS (E/ICEF/L.1428); el informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos (E/ICEF/681) se ocupaba también en parte del tema de las incapacidades de la infancia. La Junta tuvo asimismo ante sí una exposición presentada por Rehabilitación Internacional (E/ICEF/NGO/205) en la que informaba sobre sus primeros seis meses de apoyo técnico a la expansión de las actividades del UNICEF en esta esfera. Dicho apoyo había incluido asistencia a diversos programas por países (información sobre estrategia, asistencia en la planificación y organización de la aplicación, abastecimiento o identificación de los expertos pertinentes); preparación de directrices sobre la activación de la nueva estrategia; desarrollo de materiales básicos de información; y documentación sobre programas innovadores.

Deliberaciones de la Junta

112. Diversas delegaciones expresaron su apoyo a la cooperación del UNICEF en el Año Internacional de los Impedidos, en particular a sus iniciativas exteriores, y fueron estimulados por su colaboración con la OMS y otros organismos en medidas prácticas, basadas en la comunidad, para impedir o reducir las deficiencias o las incapacidades de la infancia. Debía concederse atención prioritaria a la prevención, incluida la inmunización, la capacitación de los trabajadores sanitarios de la comunidad y parteras y la educación de las futuras madres. Era importante el descubrimiento precoz de las incapacidades de los niños. Siempre que fuera posible, el incapacitado debería participar en la formulación de programas. Algunas delegaciones informaron sobre actividades llevadas a cabo en sus países en observancia del Año, incluido el establecimiento de comités para el Año Internacional de los Impedidos. El acontecimiento del Año se consideraba un trampolín para la promoción y actuación al respecto, y esencial para establecer una base de mejora duradera de las medidas en bien de los impedidos e incapacitados. Se insistió en que en algunos lugares, la mejora de los procedimientos de obstetricia y otras medidas habían llevado a reducir las incapacidades de la infancia, a pesar de lo cual éstas aumentaban como consecuencia de accidentes de uno u otro tipo. Debían llevarse a cabo esfuerzos para fomentar la integración de los impedidos con los niños normales con miras a que su defecto físico no impidiese su desarrollo normal.

113. Se convino en que el Director Ejecutivo debía informar a la Junta en su período de sesiones de 1982 sobre los resultados del Año Internacional de los Impedidos con relación a los niños y con la labor del UNICEF; su exposición podría incluirse en el informe general sobre la marcha de los trabajos.

Conclusiones de la Junta

114. La Junta expresó su agradecimiento por la labor del CMPS y adoptó las siguientes conclusiones:

"La Junta examinó el informe del CMPS sobre su 23° período de sesiones, celebrado en Ginebra los días 2 y 3 de febrero de 1981 (E/ICEF/L.1429 y Corr.1), la documentación que había examinado el CMPS y la nota del Director Ejecutivo sobre el informe del CMPS (E/ICEF/L.1430). La Junta expresó su reconocimiento a la labor del CMPS y aprobó las siguientes conclusiones:

La Junta celebró la colaboración entre la OMS y el UNICEF en las actividades complementarias de la Conferencia de Alma Ata y, en particular, en la promoción y el apoyo de la atención sanitaria primaria y sus componentes principales (E/ICEF/L.1424), entre los que se cuenta la lucha contra las enfermedades que tienen consecuencias importantes para la mortalidad y la morbilidad infantil, como lo es el paludismo, las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias. La Junta observó con satisfacción que los esfuerzos conjuntos de la OMS y el UNICEF cada vez se centraban más en la colaboración con los gobiernos en el plano nacional. Asimismo, tomó nota con satisfacción del progreso logrado hasta el momento y esperaba con interés los informes periódicos del CMPS sobre este tema.

La Junta estimó que el estudio del CMPS sobre la adopción de decisiones a nivel nacional para el logro de los objetivos de la atención sanitaria primaria (E/ICEF/L.1425) era un documento lúcido e interesante que presentaba información útil sobre el proceso nacional para el establecimiento de los servicios de atención sanitaria primaria en una serie de países. La Junta reconoció que, en la prestación de servicios de atención primaria de la salud debían tenerse en cuenta los diversos contextos socioeconómicos y que, en última instancia, ello era responsabilidad de los gobiernos interesados. Al tomar nota de las recomendaciones del estudio, la Junta Ejecutiva pidió a la OMS y al UNICEF que lo distribuyeran ampliamente entre los gobiernos y los órganos nacionales, internacionales y no gubernamentales para los cuales podría ser de interés.

La Junta tomó nota de las conclusiones y recomendaciones del CMPS sobre las demás cuestiones examinadas en su 23° período de sesiones, a saber el programa ampliado de inmunización (E/ICEF/CRP/81-5), el programa conjunto UNICEF/OMS sobre suministro de medicamentos esenciales para la atención primaria de la salud en los países en desarrollo (E/ICEF/L.1426), la lepra (E/ICEF/L.1427), la esquistosomiasis (E/ICEF/CRP/81-7), un programa conjunto del UNICEF y la OMS sobre incapacidades de la infancia (E/ICEF/L.1428) y el programa de lucha contra las enfermedades diarreicas (E/ICEF/CRP/81-6).

La Junta concordó con la selección del siguiente estudio que elaborará el CMPS, titulado "Prestación de servicios de atención primaria de la salud con particular hincapié en el apoyo más eficaz que la OMS y el UNICEF pueden prestar conjuntamente a los gobiernos", anunciado por el CMPS en su informe.

Para concluir, la Junta hizo plenamente suyo el deseo expresado por el CMPS de que existiera una cooperación y coordinación aún más estrecha entre la OMS y el UNICEF, de acuerdo con el mandato y la esfera de competencia de esas organizaciones, especialmente a nivel nacional, en los esfuerzos conjuntos para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000."

Alimentación de los lactantes y niños pequeños

115. Los órganos rectores de la OMS y el UNICEF se interesaron por el tema de los problemas de la alimentación de los niños relativos a las prácticas de alimentación de los lactantes y niños pequeños durante el decenio de 1970. Entre otras medidas, dicho interés llevó a la convocación de la reunión conjunta de la OMS y el UNICEF sobre alimentación de lactantes y niños pequeños, que se celebró en Ginebra en octubre de 1979 y en la que se hicieron recomendaciones para el apoyo y la protección de la lactancia materna y la adopción de prácticas adecuadas de destete, incluida la elaboración de un código de comercialización de sucedáneo de la leche materna. Los acontecimientos posteriores se resumen en un informe sobre alimentación de lactantes y niños pequeños que se ha preparado como parte del informe del Director General sobre la marcha de los trabajos (E/ICEF/681 (Part II)/Add.2).

Ventajas de la leche materna

116. En el informe se trató de las ventajas de la lactancia materna con respecto a la utilización de fórmulas para lactantes y otros sucedáneos de la leche materna (incluso cuando dichos alimentos artificiales se preparan de manera adecuada). Refuerza los lazos emocionales y psicológicos entre la madre y el niño, proporciona todos los ingredientes necesarios para el crecimiento durante los primeros cuatro a seis meses de vida y anticuerpos que protegen al niño de las infecciones mientras se desarrolla su propio sistema de inmunización. Como resultado de ello, los lactantes alimentados por la madre tienen menores tasas de infección de tipo digestivo y respiratorio que los niños alimentados con leche artificial, y sus enfermedades diarreicas son más cortas y menos graves. Estos datos parecen comprobarse no solamente en situaciones en las que el medio ambiente deja que desear, sino también en las comunidades de clase media de los Estados Unidos, por ejemplo. El sistema produce otras ventajas para la salud; en el niño, una menor incidencia de manifestaciones alérgicas y, en la madre, el fomento de la involución del útero, y la utilización del exceso de grasa acumulada durante el embarazo. La lactancia materna también amplía el período medio de contracepción tras el nacimiento.

Situaciones de pobreza y subdesarrollo

117. En situaciones de pobreza y subdesarrollo hay razones adicionales para preferir la lactancia materna a la lactancia artificial. La lactancia materna proporciona al niño pequeño los líquidos necesarios y evita la necesidad de darle agua, que con frecuencia presenta peligros. El costo de la fórmula es elevado en relación con los ingresos medios, por lo cual muchas veces se utiliza demasiada agua y el niño queda subalimentado. Generalmente las facilidades de limpieza y esterilización de los biberones y sus gomas no son satisfactorias. El costo del combustible suele ser elevado, en términos monetarios o en cuanto al tiempo que se emplea en recoger leña, y no hay refrigeración para mantener la leche en buenas condiciones entre las comidas. Como resultado de la extrema dificultad de mantener las condiciones higiénicas, y a falta de agentes de inmunización en la fórmula, los niños alimentados a biberón que viven en la pobreza padecen un riesgo mucho más elevado de diarrea que, a su vez, contribuye considerablemente a la aceleración de la malnutrición. La persistencia de las diarreas, infecciones respiratorias y malnutrición aumenta la tasa de mortalidad infantil.

Situación actual

118. En el informe se señaló que en el siglo XX, y sobre todo desde 1920, la lactancia materna había disminuido en las zonas industriales urbanas. Era menor la proporción de madres que amamantaban a sus hijos, y se había reducido la duración de la lactancia materna a menos de tres meses ("destete prematuro"). En los grupos de ingresos superiores de muchos países industrializados dichas tendencias están invirtiéndose. En muchos países en desarrollo, una considerable proporción de madres amamantan a sus hijos durante 12 meses o más en las zonas rurales; en otras zonas, la proporción disminuye. La disminución en las zonas urbanas y periurbana de bajos ingresos es muy importante, dada la migración de poblaciones rurales a dichas zonas.

Destete

119. El destete, segundo aspecto más importante de la alimentación de los lactantes y los niños pequeños planteaba problemas graves para la salud y el desarrollo del niño, especialmente en los medios de gente ignorante o pobre. Normalmente, los niños alimentados con leche materna crecían en la misma proporción en todo el mundo hasta la edad de cuatro a seis meses. Una vez que la leche de la madre ya no era suficiente, había que introducir alimentos complementarios semisólidos o sólidos. Era característico de las zonas de ingresos bajos que el crecimiento del niño empezara a volverse irregular a esta edad (es decir, se quedaba por debajo del modelo de referencia que establecían los bien nutridos). Para anular los riesgos que afrontaba el niño durante este período de cambio de la leche materna a los alimentos semisólidos y sólidos, era necesario enseñar cuidadosamente a las madres a encontrar los alimentos de destete apropiados que existían en el mercado local a precio reducido.

120. Aunque los alimentos de destete industriales resultaban muy prácticos, en general las familias de ingresos más bajos no podían permitírselos. El UNICEF había colaborado durante muchos años en programas nacionales para producir sustitutos de la leche y alimentos de destete más baratos. Sin embargo, en los países de ingresos bajos, era imposible que estos productos, a pesar de estar subvencionados, llegaran a la población de ingresos bajos en la medida suficiente. De ahí que el UNICEF centrara ahora sus programas de cooperación en la prestación de ayuda para la preparación de alimentos propios de la región en las casas o en las comunidades.

Cooperación del UNICEF con los programas de fomento de la lactancia materna y de prácticas adecuadas de destete

121. En programas para Africa, América, Asia y el Mediterráneo Oriental el UNICEF en aquel momento participaba en algunas actividades y servicios de fomento de la lactancia materna y las prácticas apropiadas de destete, que en algunos casos se venían practicando desde hacía mucho tiempo. Sin embargo, era necesario darle un alcance mucho más amplio. El UNICEF cooperaba apoyando cosas como: una nueva orientación de la capacitación del personal sanitario, programas de información para uso de las organizaciones de mujeres y otros sistemas locales de apoyo, la introducción de la práctica corriente de pesar a la madre y al niño en los servicios de salud maternoinfantil, la alimentación complementaria de la madre, el lactante y el niño pequeño, estudios a nivel local de las prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño, la ampliación de servicios de guarderías y la producción de alimentos de destete a nivel local. En muchos países, había que abogar por el fomento de la lactancia materna. Conjuntamente con la OMS, se estaba

estudiando con gran atención la creación de un fondo de materiales básicos que podrían ser usados alternativamente por los trabajadores sanitarios, las madres y las futuras madres, las organizaciones no gubernamentales, los medios de información, los Comités Nacionales Pro UNICEF y el público en general.

122. Sobre la base de las propuestas del informe del Director Ejecutivo (E/ICEF/681(Parte II)/Add.2, sección VII), la Junta convino en que la cooperación del UNICEF debía extenderse y hacerse más sistemática por medio de una labor de cooperación del UNICEF con los gobiernos, los organismos especializados (especialmente la OMS y también la OIT, la FAO y la UNESCO), con los Comités Nacionales Pro UNICEF, con las organizaciones no gubernamentales, con las industrias y los medios de información. En todos los campos de actividades, se seguirían, en mayor o menor grado, las pautas y las directrices de la OMS. En algunos casos, la OMS tomaría la iniciativa, y el UNICEF le prestaría su apoyo. En otras actividades, en cambio, el UNICEF desempeñaría un papel más importante, sobre todo a nivel nacional. Se propusieron las siguientes esferas de actividad y la división de responsabilidades que se indica a continuación, especialmente entre la OMS y el UNICEF:

Observación de las tendencias de la lactancia materna

Los países necesitaban poder observar las tendencias de la lactancia materna y las prácticas de destete en las zonas urbanas y rurales, así como a niveles diferentes de ingresos. Mediante un estudio en colaboración con la OMS se había adquirido experiencia en este campo, y la OMS estaba preparando una metodología general al respecto. Se propuso que esta metodología se ensayase en varios países y después se difundiese mediante grupos de trabajo regionales. Se invitaría al UNICEF a participar en los gastos. Los países realizarían estudios periódicamente, y algunos pedirían la participación del UNICEF para la realización de estos estudios.

Orientación y capacitación de los profesionales de la salud y de otros trabajadores sanitarios

Los consejos que proporcionaban a las embarazadas los tocólogos, las enfermeras, el personal sanitario auxiliar, los trabajadores sanitarios primarios, las parteras y otros trabajadores sanitarios tenían una influencia decisiva cuando las madres se decidían en favor o en contra de la lactancia. Esta decisión normalmente se toma antes del parto. Ciertos preparativos podían hacer más fácil la lactancia materna. Los profesionales de la salud y otros trabajadores sanitarios debían saber cómo proporcionar asesoramiento a las madres y a las familias, y también cómo solucionar los problemas que pudieran producirse, como por ejemplo, en la lactancia durante una enfermedad. En los últimos decenios estas cuestiones se habían descuidado en los programas de capacitación de los trabajadores sanitarios. Los administradores sanitarios también debían estar debidamente informados en esta esfera. La OMS estaba preparando módulos de capacitación para los diversos niveles de la formación y prepararía además materiales básicos de enseñanza. Estos deberían adaptarse a su vez en los diversos países. El UNICEF apoyaría los cursos de repaso y la producción en grandes cantidades de material de enseñanza, especialmente para los trabajadores de los niveles más bajos.

Orientación de los maestros y de los trabajadores de divulgación

Además de los trabajadores sanitarios, los maestros de escuela y los trabajadores de divulgación que estaban en contacto con la comunidad debían estar informados acerca de la lactancia materna y poder suministrar información y asesoramiento que correspondieran a lo que ofrecían los servicios sanitarios.

Esto era especialmente importante para los maestros de escuela primaria y secundaria y para los alfabetizadores. Para muchas muchachas, la maternidad empezaba a los pocos años de abandonar la escuela. Por consiguiente, era importante introducir módulos de capacitación en las escuelas normales, y también en los materiales que se preparaban para las campañas de alfabetización. Este material se prepararía principalmente a nivel nacional, aunque se necesitaban algunos materiales básicos. En lo referente al contenido técnico, se procuraría la colaboración de la UNESCO, junto con la OMS.

Los trabajadores de divulgación agrícola y de economía doméstica, los trabajadores de desarrollo de la comunidad y los asesores de las cooperativas podían ejercer influencia sobre la comunidad. Era preciso preparar materiales de orientación en cooperación con la FAO y la OMS. La Liga de Sociedades de la Cruz Roja también estaba dispuesta a ayudar en esta tarea. Una vez preparados, los materiales básicos se adaptarían a las necesidades locales de cada país. Se trataría de obtener el apoyo del UNICEF para sufragar los gastos.

Material informativo para las madres

Los países en desarrollo necesitarían ayuda en forma de material informativo para las madres y las familias, que podría distribuirse por conducto de sus centros sanitarios durante las consultas prenatales y de salud maternoinfantil. El material básico preparado con la ayuda de la OMS tendría que adaptarse a las necesidades concretas de cada país. Algunos gobiernos iban a tratar de conseguir apoyo del UNICEF para preparar y reproducir el material (aunque el UNICEF no contara con los medios para prestar ayuda en la medida requerida).

Prácticas de los servicios de salud

Algunas de las prácticas aplicadas por los hospitales en el momento del parto influían en la iniciación y la duración de la lactancia materna. Entre ellas se contaban la información suministrada a las madres, el apoyo del personal, la no administración de sedantes demasiado fuertes durante el parto, el contacto físico inmediato con el recién nacido y su amamantamiento también inmediato, el evitar el suministro de alimentos embotellados antes de la lactancia y suplementarios durante los primeros días de vida y la no distribución de muestras de alimentos para lactantes. La OMS estaba preparando directrices al respecto, y algunos países iban a solicitar su cooperación para mejorar las prácticas aplicadas por los hospitales.

Nutrición

La nutrición deficiente planteaba un grave problema a las mujeres embarazadas, a las madres lactantes y a las familias cuyos recursos eran insuficientes para suministrar el alimento necesario a los lactantes y a los niños pequeños. Mediante el aumento de la información y la enseñanza

destinadas a las mujeres y sus familias podrían obtenerse mejoras a largo plazo en la capacidad de las familias y las comunidades para contribuir a mejorar la nutrición materna y los alimentos de destete. También era importante el apoyo a la producción alimentaria familiar y a un almacenamiento adecuado, como lo eran asimismo el aligeramiento de las tareas de la mujer y las medidas a nivel comunitario para disponer de huertos comunitarios y de instalaciones y servicios comunitarios para el almacenamiento y la elaboración de los alimentos de destete. El UNICEF debía ampliar su cooperación en esos sectores.

En los lugares donde había lactantes y niños pequeños malnutridos se necesitaban también otros servicios que pudieran dar resultados más rápidos que los ya examinados; debían emprenderse en forma tal que condujeran al establecimiento de arreglos a largo plazo y a la autosuficiencia. Los servicios de salud tendrían que ampliar su capacidad de vigilar el estado de salud y de nutrición de la madre y del niño, de proporcionar orientación en materia de nutrición y ser capaces de organizar la distribución de alimentos a las familias de bajos ingresos en los casos en que se requiriera. Se podía obtener ayuda externa para los alimentos infantiles del Programa Mundial de Alimentos y de otras fuentes, pero debido a las limitaciones de carácter financiero, logístico y administrativo que existían en los planos nacional e internacional, dicha ayuda sólo servía para atender a las necesidades de un porcentaje pequeño de la población de los países en desarrollo. El problema de la nutrición de la madre y del niño pequeño en familias con muy bajos ingresos se estaba estudiando en una serie de organizaciones, entre ellas el UNICEF. El Director Ejecutivo iba tal vez a formular nuevas recomendaciones en el siguiente período de sesiones sobre la base de los resultados de dichos estudios 20/.

El UNICEF, en su cooperación con las organizaciones no gubernamentales, tanto por conducto de su Comité de Organizaciones no Gubernamentales como con organizaciones concretas dedicadas a prestar servicios para el desarrollo a nivel de países, podía fomentar la iniciación de proyectos de apoyo experimentales en las comunidades urbanas y rurales pobres de los países en desarrollo.

Medios informativos

Los medios informativos, en especial los servicios de radiodifusión, pero también cada vez más los de televisión, estarían en condiciones de suministrar información a todos los que no estuvieran en contacto con los servicios de salud y de despertar su interés en recibir la orientación de los trabajadores sanitarios en los casos en que los hubiera. El UNICEF debía continuar ayudando a los países en la elaboración del material pertinente para su utilización por los medios de información, en cooperación con los ministerios de salud y otros ministerios interesados. Se requerían proyecciones de diapositivas con sonido para las reuniones y para los lugares en que se congregara la gente, tales como los mercados.

20/ En E/ICEF/P/L.2026(REC) y Corr.1 se aprobó la adjudicación de fondos para tratar de iniciar esta labor dentro de los 12 meses siguientes.

Sistemas de apoyo social

Había que fortalecer los sistemas de apoyo social en una serie de sectores. La reunión conjunta OMS/UNICEF recomendó que las licencias de maternidad duraran por lo menos tres meses; algunos países las habían prolongado ya seis meses. Las disposiciones por las que se preveía flexibilidad de horarios de trabajo y facilidades para la lactancia materna en los lugares de trabajo resultaban muy útiles en los países industrializados y hasta el momento afectaban sólo a un pequeño porcentaje de la población de los países en desarrollo. La experiencia había demostrado que se podían construir casas cuna y guarderías en las zonas residenciales sobre una base comunitaria y dentro de los límites de los recursos de la comunidad. El UNICEF había contribuido a esos arreglos como parte de su aportación a los servicios urbanos, y dicha contribución debía ampliarse mucho más.

Código de comercialización de los sucedáneos de la leche de madre

Se debían revisar algunas de las prácticas de promoción y comercialización de los sucedáneos de la leche de madre. Dichas prácticas se enunciaban en el proyecto de código adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1981. Parece que algunos países estaban tratando de obtener asesoramiento y ayuda de la OMS y el UNICEF en lo relativo a la preparación de medidas nacionales adecuadas para poner en vigor el código, de modo que el UNICEF debía estar preparado para responder a tales solicitudes.

Examen de la Junta

123. Prácticamente todas las delegaciones subrayaron la importancia de la lactancia materna para mejorar la alimentación del lactante y animaron al UNICEF a que siguiera abogando por la protección y la promoción de dicha práctica, aunque respetando las costumbres y condiciones de los distintos países de que se tratara. Era especialmente importante tomar medidas preventivas para conservar y alentar dicha práctica en los países donde la alimentación con productos embotellados todavía no había penetrado. Sin embargo, una de las delegaciones opinó que no era tarea propia del UNICEF promover la práctica de la lactancia materna por todo el mundo; a su juicio quizá ello equivaliera a duplicar la labor de la OMS.

124. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la lactancia materna como medida para conseguir la autosuficiencia. La lactancia materna no sólo podía salvar vidas y evitar sufrimientos, sino que también podía contribuir a preservar los escasos recursos, económicos y de otra índole, de los gobiernos y de las familias. Su promoción se consideraba parte integrante de la atención primaria de la salud, pues se vinculaba la lactancia materna con la labor en favor de la nutrición a nivel de comunidad.

125. Varias delegaciones reseñaron las medidas que sus gobiernos habían tomado o tenían pensado tomar para fomentar la lactancia materna en las zonas rurales y urbanas, especialmente entre las mujeres trabajadoras. Estas medidas comprendían horarios de trabajo flexibles, licencias de maternidad prolongada, creación de casas cuna y guarderías y modificaciones en las prácticas de comercialización industriales.

126. Aunque la Asamblea Mundial de la Salud era el principal foro en el que se había de examinar el Código de Comercialización de los sucedáneos de la leche de madre, varias delegaciones aprovecharon el debate sobre este punto del programa para respaldar dicho código.

127. Varias delegaciones, aunque convinieron en que era necesario adoptar una amplia gama de medidas, recomendaron que el UNICEF centrara su labor en tres esferas principales: la ayuda a los sistemas de apoyo social que mejoraran la situación de la madre trabajadora - esfera en la cual el UNICEF ya participaba -, la investigación para conocer mejor las causas del descenso de la práctica de la lactancia materna así como su reciente aumento, investigación que serviría para determinar las prioridades futuras y, en colaboración con la OMS, el mejoramiento de los sistemas de atención de la salud en cuanto a las prácticas y procedimientos de los hospitales y la capacitación del personal médico y paramédico. Demasiadas veces el sistema de atención de la salud había ejercido una influencia negativa al respecto. En este campo, se pensó que el UNICEF, junto con la OMS, podía hacer una aportación importante.

128. En esta parte del debate, se consideró importante examinar detenidamente el papel de la madre. Se debía considerar que la lactancia materna era deseable y tenía que estar al alcance de las mujeres sin necesidad de sacrificios; no debía usarse como un medio para promover los papeles tradicionales, que no estaban en consonancia con la realidad contemporánea. En relación con esto, quedó de manifiesto la importancia de las organizaciones no gubernamentales, especialmente las organizaciones de mujeres, para influir en la política y proporcionar servicios de apoyo 21/.

Conclusiones de la Junta

129. La Junta Ejecutiva decidió respaldar un aumento de la participación del UNICEF en las esferas pertinentes para proteger y promover la lactancia materna y las prácticas adecuadas de destete, como se indicaba en el párrafo 122 supra.

130. Una delegación observó que las opiniones que había expresado en la Asamblea Mundial de la Salud eran igualmente válidas para las actividades del UNICEF en lo referente al último punto de estas conclusiones y que, por lo tanto, no podía estar de acuerdo con este punto.

Abastecimiento de agua potable y saneamiento

131. En su informe general sobre los progresos realizados, el Director Ejecutivo destacó algunas de las actividades más importantes en cuanto al agua y al saneamiento que se habían llevado a cabo en varios países durante el año anterior (E/ICEF/681(Part II), párrs. 32 a 44), y en la adición 3 de dicho informe se examinaba el papel del UNICEF en el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental prestando su ayuda, a nivel de aldea y de comunidad, para el abastecimiento de agua y el saneamiento, la educación sanitaria, la adopción de técnicas adecuadas, la participación de la mujer, y las actividades de promoción por medio de sus comunicaciones de apoyo a los proyectos y sus actividades de información. En el párrafo 156, infra, se dan cifras estadísticas sobre las

21/ Véanse las declaraciones de las organizaciones no gubernamentales ante la Junta en su período de sesiones: declaración del Presidente del Comité UNICEF/ONG (E/ICEF/NGO/204), declaración sobre la cooperación entre el UNICEF y la Liga de Sociedad de la Cruz Roja (E/ICEF/NGO/203) y declaración sobre la alimentación del lactante presentada a la Junta Ejecutiva del UNICEF por la Organización Internacional de las Uniones de Consumidores (E/ICEF/NGO/206). Véanse también los párrafos 225 a 229 de este informe.

instalaciones y sus beneficiarios. Una de las aportaciones más importantes del UNICEF a los programas de abastecimiento de agua y saneamiento consistió en respaldar la capacitación de personal técnico nacional y de operadores a nivel de aldea y a nivel intermedio y promover una actitud de cooperación hacia la comunidad y la educación sanitaria.

132. Estaba muy claro que sólo se estaban haciendo realidad muy pocos de los posibles beneficios para la salud que entrañaba el abastecimiento de agua pura y que en lo referente a la eliminación de excrementos se estaba aún más atrasados. La secretaría del UNICEF estaba llevando a cabo un nuevo examen de las actividades del UNICEF en cuanto al agua y el saneamiento en el contexto de la atención primaria de la salud para determinar cómo se podían conseguir más logros en favor de la salud. Para esto había que ayudar a fortalecer la actitud de cooperación hacia la comunidad, la participación de la mujer, la educación sanitaria y la parte dedicada al saneamiento en los programas. Integrar estos esfuerzos dentro del programa para el control de las enfermedades diarreicas (véanse los párrs. 100 a 102 supra) sería una característica notable de esta actividad.

133. El nivel de participación del UNICEF en los programas de abastecimiento de agua potable en aquel momento se cifraba en unos 40 millones de dólares anuales, de los cuales una parte importante los proveían las contribuciones suplementarias. Existía la posibilidad de que el UNICEF aumentase sustancialmente su participación en los programas de abastecimiento de agua gracias a la ayuda del Fondo Arabe de Desarrollo Económico y Social, que concedería préstamos para esos programas a los países, y estos los podrían traspasar al UNICEF si querían para financiar proyectos "señalados" de abastecimiento de agua en sus propios países.

134. En el debate de la Junta se encomendó a la secretaría la cooperación más importante que el UNICEF iba a prestar para las actividades del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental. Se subrayó la necesidad de que la ayuda del UNICEF para el abastecimiento de agua incluyera el saneamiento y la higiene, haciendo hincapié en la participación de la mujer y de la comunidad en combinación con una educación adecuada. El UNICEF debía promover más activamente el mejoramiento de las técnicas de dirección y cooperar con las organizaciones no gubernamentales para mejorar la participación de la comunidad. Se debía prestar mayor atención a la participación de la comunidad en la planificación, la construcción, la dirección, la gestión de fondos y el mantenimiento. Las delegaciones expresaron su preocupación por el mantenimiento y el funcionamiento de las instalaciones y se solicitó que se hiciera un informe a este respecto y que se presentara ante la Junta en su período de sesiones en 1982.

Conclusiones de la Junta

135. La Junta aprobó la siguiente exposición de conclusiones sobre el abastecimiento de agua y el saneamiento:

"En 1980 se hicieron progresos sustanciales en la aplicación de las políticas aprobadas por la Junta en 1979. Se estaba ampliando el programa del Decenio, si bien no se contaba todavía con suficientes planes por países que indicaran que los objetivos del Decenio se fueran a alcanzar para 1990. Estaba aumentando la participación del UNICEF, aunque probablemente disminuiría como porcentaje de la ayuda externa total a medida que otras fuentes crecieran con más rapidez. Dicha participación seguiría sirviendo para los fines concretos de relacionar el agua y el saneamiento con las políticas nacionales para la infancia, las zonas de bajos ingresos y la participación de la mujer y de la comunidad.

La experiencia adquirida en 1980 con las políticas que fueron perfeccionadas en 1979 no indicaba que existiera la necesidad de cambiarlas en forma alguna. Sin embargo, se había hecho incluso más evidente la necesidad de hacer hincapié en los aspectos sociales, en especial la participación de la mujer, la educación sanitaria y la participación de la comunidad. En 1980 se hicieron progresos en lo relativo a señalar esa necesidad a la atención de los funcionarios gubernamentales y del personal del UNICEF. Esa tarea a largo plazo era probablemente esencial para realizar mayores progresos en lo relativo al saneamiento, el mantenimiento de los sistemas de aldeas y la utilización más eficaz del agua en los hogares, lo que llevaría a su vez a lograr mayores efectos sobre la salud infantil.

Era motivo de preocupación para la Junta el estado de conservación de las instalaciones de agua potable y saneamiento ambiental en algunos sectores de los proyectos. Por esa razón, la Junta opinaba que el UNICEF debía fortalecer considerablemente su cooperación en materia de planificación de programas y fomento de los servicios gubernamentales y de la participación de la comunidad en el mantenimiento y funcionamiento de instalaciones tales como bombas de mano, estaciones de bombeo mecanizadas, manantiales protegidos, sistemas de abastecimiento de agua por tubería y letrinas. La Junta solicitó al Director Ejecutivo que informara en el período de sesiones de la Junta de 1982 sobre el mantenimiento de esas instalaciones."

136. La Junta se comprometió a seguir prestando apoyo a distintos temas de los programas (E/ICEF/P/L.2026(REC) y Corr.1) y aprobó una serie de disposiciones relativas a ayuda a los cursos prácticos a nivel regional para 1982, y actividades de elaboración de proyectos en cinco o seis países para 1983, haciendo especial hincapié en los aspectos sociales.

Participación del UNICEF en materia de socorro de emergencia,
rehabilitación y situaciones especiales

137. Ocasionalmente la Junta Ejecutiva del UNICEF había examinado las políticas relativas a la participación del UNICEF en materia de socorro de emergencia, ocupándose de la tensión intrínseca que se planteaba entre la prestación de asistencia en situaciones de emergencia y la concentración de los recursos del UNICEF en la solución de problemas a largo plazo que afectarían a los niños. La Junta había convenido en que el socorro de emergencia no debería ser una de las actividades principales del UNICEF.

138. Durante el debate general celebrado en el período de sesiones de 1981, de la Junta, sobre la base de un documento preparado por el Director Ejecutivo que tenía ante sí (E/ICEF/681(Part II)/Add.1), examinó la política de participación del UNICEF en el socorro de emergencia, la rehabilitación y las situaciones especiales. En el documento se resumían las formas en que el UNICEF satisfacía las necesidades menores y mayores, incluida la primera fase de las emergencias para ayudar a satisfacer las necesidades inmediatas urgentes de los niños, la segunda fase en que el interés se centraba en ayudar a restaurar o rehabilitar los servicios que beneficiaban a los niños y, a veces, una tercera fase que suponía una cooperación mayor de lo normal por parte del UNICEF en los servicios a largo plazo que beneficiaban a los niños porque los recursos propios del país se encontraban temporalmente disminuidos. En principio, la asistencia en gran escala para casos de emergencia y rehabilitación que prestaba el UNICEF se financiaba principalmente con contribuciones para fines concretos.

139. El Director Ejecutivo consideraba que, en ese momento, parecía que las políticas del UNICEF eran en general adecuadas, aunque no se habían aplicado suficientemente a las situaciones económicas en grave deterioro y a algunas situaciones en que las necesidades no se habían divulgado o que por otras razones no habían atraído una corriente sustancial de ayuda de otras fuentes.

140. En su documento, el Director Ejecutivo señaló que parecía que estaban aumentando los casos de situaciones de emergencia grave. A fin de fortalecer la capacidad del UNICEF de ocuparse de situaciones de emergencia sin tener que imponer presiones a los recursos de administración y personal necesarios para los programas a largo plazo, el Director Ejecutivo propuso, en el proyecto de presupuesto para 1982-1983, que se mejorara la dependencia de situaciones de emergencia de la sede y se concertaran otros arreglos en la sede y sobre el terreno que facilitarían una respuesta más rápida a las situaciones de emergencia en gran escala en lo relativo a la adquisición y entrega, la gestión financiera y la dotación de personal y que fortalecieran los vínculos con otros órganos de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales. En el caso de situaciones de emergencia en pequeña escala, el Director Ejecutivo recomendó que el fondo de reserva para situaciones de emergencia se aumentase de 3 a 5 millones de dólares.

141. El Director Ejecutivo compartía la esperanza generalizada de que el sistema de las Naciones Unidas fortaleciera su capacidad para responder a situaciones de emergencia. Consideraba que tendría sus ventajas establecer un acuerdo permanente sobre el organismo principal (que podría ser normalmente el PNUD), que sólo se dejaría de aplicar en circunstancias excepcionales. El UNICEF participaría activamente en la respuesta del sistema cuando la situación afectase fundamentalmente a la infancia.

Examen celebrado en la Junta

142. Las opiniones de las delegaciones sobre la participación del UNICEF en situaciones de emergencia se basaban en su convicción, ya planteada en otras partes de este informe (párrs. 6, 25 y 33 supra), de que el interés principal del UNICEF debía centrarse en las situaciones de emergencia "silenciosa" que afectaban gravemente a cientos de millones de niños y madres a diario. Si bien las delegaciones reconocieron que el UNICEF tenía una función importante y especial que desempeñar en la asistencia de socorro, reiteraron su acuerdo con la posición anterior de la Junta de que esta función debería limitarse en extensión. Algunas delegaciones señalaron la dificultad de establecer una línea de demarcación entre los trabajos de socorro y las medidas a más largo plazo. A este respecto, varias delegaciones se refirieron a las situación especial existente en varios países africanos donde las situaciones de emergencia "manifiesta" y las de emergencia "silenciosa" estaban íntimamente relacionadas entre sí y era necesario tratarlas dentro del marco de un programa único con diferentes fases cronológicas 22/. Una delegación indicó que había una importante diferencia entre las situaciones de emergencia cargadas de riesgos políticos y las que no lo estaban.

143. La mayoría de las delegaciones estaban de acuerdo en que era conveniente que el UNICEF sistematizase y organizase mejor su forma de enfrentarse a las situaciones de crisis y apoyaban las propuestas del Director Ejecutivo encaminadas en esta dirección. Aunque compartía esa opinión, una delegación expresó la esperanza de que la ampliación de la dependencia de situaciones de emergencia de la sede

22/ Véase la sección sobre los países africanos en situación especial, párrs. 192 a 198 del presente informe.

del UNICEF no diera como resultado que el UNICEF aumentara su función en los trabajos relacionados con situaciones de emergencia y otra delegación juzgó que era necesario examinar las recomendaciones concretas del Director Ejecutivo a la luz de consideraciones presupuestarias. Algunas delegaciones consideraron que sería prematuro que la Junta tomase una decisión sobre las propuestas antes de que se conociese el marco más amplio del sistema de las Naciones Unidas para ocuparse de los servicios de socorro.

144. Se indicó que puesto que el UNICEF había sido capaz de realizar una labor extraordinaria en situaciones de emergencia, como lo demostraba la experiencia de Kampuchea, era fácil considerarlo como el organismo del sistema de las Naciones Unidas mejor equipado para encargarse de ciertas situaciones de emergencia y, en consecuencia, de darle un número creciente de responsabilidades. Para proteger al UNICEF de esa tendencia, que pudiera, a largo plazo, poner en peligro su principal misión, era importante que todo el sistema de las Naciones Unidas fortaleciera su capacidad de responder pronta y eficazmente a situaciones de emergencia. Se elogió la iniciativa del Director Ejecutivo de plantear esa cuestión en el Comité Administrativo de Coordinación y se consideró que el UNICEF debería continuar participando en el intento de mejorar los arreglos existentes. Las delegaciones esperaban con gran interés el examen de esa cuestión en el Consejo Económico y Social. Sería importante que la Junta del UNICEF en su período de sesiones de 1982, examinara sus políticas, teniendo en cuenta las medidas tomadas por el Consejo.

145. Algunas delegaciones consideraban que el UNICEF no debería asumir de nuevo el papel de organismo principal como en las operaciones de Kampuchea; otras pensaban que podría asumir tal papel en circunstancias extraordinarias cuando ningún otro organismo del sistema de las Naciones Unidas pudiera desempeñarlo. La opinión más extendida entre las expresadas por las delegaciones era que el papel del UNICEF como organismo principal en las operaciones de socorro a Kampuchea debería terminar el 31 de diciembre de 1981 23/.

146. La Junta aprobó las siguientes conclusiones con respecto a la participación del UNICEF en materia de socorro de emergencia, rehabilitación y situaciones especiales:

"La Junta Ejecutiva reafirmó su política actual en lo relativo a la participación del UNICEF en el socorro de emergencia, la rehabilitación y las situaciones especiales. Ello comprendía el reconocimiento de que era parte de la política general del UNICEF que tal vez tuviera que desempeñar un papel sobresaliente no accesible a otros organismos en la terea de atender a las necesidades inmediatas y concretas de los niños en situaciones de emergencia naturales y causadas por el hombre, que la ayuda de emergencia en gran escala debía financiarse en principio en el mayor grado posible mediante contribuciones para fines concretos, que el UNICEF no asumiría las funciones de organismo rector en una situación de emergencia importante, salvo en casos excepcionales, y que las funciones de organismo rector debían aceptarse únicamente tras celebrar consultas con la Junta y con el asentimiento de ésta.

23/ La Junta aprobó una obligación de 5 millones de dólares con cargo a recursos generales y 5 millones de dólares para proyectos "señalados" que se financiarían con contribuciones para fines concretos del programa ordinario de cooperación en Kampuchea desde mediados de 1981 a mediados de 1982 (véase E/ICEF/P/L.2082(REC)) y el informe del Presidente del Comité del Programa de Actividades (E/ICEF/CRP/81-41, párr. 23), en que se resumían las opiniones expresadas por las delegaciones.

La Junta opinó también que, sin perjuicio del interés principal del UNICEF en los programas de desarrollo a largo plazo, se debía prestar atención más sistemática a la consolidación de la capacidad del UNICEF para hacer frente a las situaciones de emergencia, y que el UNICEF debía cooperar más estrechamente con otras organizaciones interesadas de la comunidad internacional.

La Junta consideraba que el UNICEF debía cooperar plenamente en las actuales deliberaciones del Consejo Económico y Social encaminadas a coordinar las actividades de socorro humanitario dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Junta decidió examinar sus políticas al respecto en su período de sesiones de 1982, a la luz de las decisiones del Consejo Económico y Social."

147. Varias delegaciones no consideraban que el Fondo de reserva para situaciones de emergencia debería aumentar hasta alcanzar los 5 millones de dólares y, por indicación del Director Ejecutivo, se convino en mantenerlo al nivel de 3 millones de dólares.

VII. TENDENCIAS DE LOS PROGRAMAS

Generalidades

148. En los documentos que tenía ante sí la Junta se veía que aunque las tendencias de los programas continuaban siendo básicamente las mismas que el año anterior, se hacía mayor hincapié en ciertos aspectos de algunas esferas de éstos. Por ejemplo en la salud infantil básica, la ayuda se estaba centrando en el aspecto de la salud de la madre y del niño del programa de atención primaria de la salud, la nutrición de la madre y del niño y el apoyo a la lactancia materna. Se estaba atribuyendo mayor importancia a las actividades que fomentaban la atención primaria de la salud en los servicios fuera del sector de la salud, como la educación, los servicios de extensión agrícola y el desarrollo rural. Con respecto al abastecimiento de agua y saneamiento, se estaba haciendo hincapié en la participación de las comunidades, incluida la participación de la mujer, en la planificación, construcción, gestión, financiación y mantenimiento de las instalaciones y la educación sanitaria sobre el uso de los suministros de agua y el saneamiento. Con respecto a la nutrición, además de las actividades ordinarias, las esferas de concentración incluían una mayor atención a la nutrición de la mujer, especialmente durante el embarazo y la lactancia. Los recursos del UNICEF se estaban destinando cada vez más a la educación de los niños y de la juventud que no asistían a la escuela. En los servicios de bienestar social, se estaba planificando un apoyo más amplio a las guarderías infantiles y las salas cuna comunitarias, sobre todo para los hijos de madres trabajadoras. Se consideró que había que insistir en esa orientación y había que examinar las experiencias resultantes a fin de mejorar la programación en el futuro.

Mejoramiento del enfoque por país

149. Durante la apertura del período de sesiones del Comité del Programa de Actividades, el Dr. Charles A. Egger, Director Ejecutivo Adjunto (Programas) compartió algunas de sus experiencias, fruto de muchos años, que habían influido en el desarrollo del enfoque por país del UNICEF. Subrayó la importancia de la evaluación de las necesidades de los países, en la que el UNICEF tenía que integrar su cooperación en la promoción de las cuestiones de la infancia, su apoyo a los servicios dedicados a la infancia en el marco del desarrollo nacional y su ayuda en la movilización de recursos adicionales.

150. Señaló que el UNICEF había avanzado mucho en la mejora de sus métodos de preparación de programas por países en estrecha colaboración con los ministerios interesados. A su juicio, esto no sólo había supuesto un refinamiento de la metodología para la determinación y el análisis, sino también una visión más clara de los recursos disponibles tanto para la inversión inicial como para los gastos corrientes. Como ya se había alcanzado ese nivel, era entonces necesario centrar la atención, de manera igualmente profesional, en cuestiones concretas y esferas problemáticas. Ello exigiría prestar mayor atención a la interpretación y aplicación de datos todavía insuficientes para formular estrategias de programa. Además, el Director Ejecutivo Adjunto reconocía la necesidad de adaptar los métodos de preparación y los ciclos de trabajo de los programas para que incluyesen por ejemplo, la participación de las propias comunidades. Estaba también la tarea de movilizar recursos dentro y fuera del país, así como la de examinar cómo podrían aplicarse más eficazmente los recursos existentes para promover los objetivos sociales relacionados con los niños.

151. Señaló que la mejora del enfoque por países había llevado también al reconocimiento por parte de los organismos y de los gobiernos de que el desarrollo era un proceso amplio que, además de a los gobiernos, competía a otras muchas entidades, por ejemplo, universidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación. Esto reflejaba el principio cada vez más aceptado de que ciertos procesos tenían lugar fuera de la esfera de la planificación, por lo que el Director Adjunto señaló que el UNICEF podría apoyarlos dejando una pequeña parte de los recursos disponibles para que las oficinas de los países, en consulta con los gobiernos, los utilizaran a discreción a fin de fomentar dichos procesos.

152. De la misma manera, existían muchas más oportunidades en la esfera del desarrollo y mejoramiento de los recursos nacionales y regionales en materia de conocimientos técnicos teóricos y prácticos. La combinación de esas posibilidades con la contribución de los organismos de las Naciones Unidas y el uso flexible de los recursos del UNICEF - para la ayuda material, la financiación local y el aumento de la capacidad nacional - podrían contribuir considerablemente a los aspectos técnicos y preparatorios de la programación por países.

Programa del Sudán

153. El programa del Comité del Programa de Actividades incluía un tema que requería un examen a fondo de una recomendación sobre un programa: la propuesta de cooperación con el Sudán. El debate se centró en los preparativos para realizar la recomendación y en las diferentes medidas y estrategia que se planteaban de acuerdo con la explicación que dio el representante del UNICEF 24/. El Comité agradeció la información directa sobre cómo el UNICEF estaba realizando sus actividades sobre el terreno y las ideas sobre los efectos del programa que ofreció el representante. Varias delegaciones celebraron el enfoque de desarrollo por zonas que tenía el programa. Los miembros del Comité convinieron en que debería continuar, en sus futuros períodos de sesiones, la práctica de realizar un examen a fondo de su programa.

24/ Para un examen más detallado de esta presentación, véase la declaración del Presidente del Comité del Programa de Actividades ante la Junta Ejecutiva (E/ICEF/CRP/81-41, párrs. 4 a 7).

Algunas estadísticas sobre los programas

154. Como resultado de las actividades de la Junta durante el período de sesiones en curso y los períodos de sesiones anteriores, el UNICEF, al final del período de sesiones, estaba cooperando en programas en 111 países 25/: 46 en África; 28 en América; 29 en Asia y ocho en el Mediterráneo Oriental. La población infantil de hasta 15 años de edad en estos países era aproximadamente de 1.300 millones. Prácticamente en todos los países se prestó apoyo a los servicios básicos de salud maternoinfantil y, en la mayoría de ellos, también en materia de suministro de agua, nutrición infantil, servicios sociales y educación.

155. En el informe del Director Ejecutivo sobre la marcha general de los trabajos se presentaron algunas estadísticas sobre el número de instituciones y centros que habían recibido equipo y suministros del UNICEF en 1980 así como sobre el número de personas que habían recibido pensiones para estudios en relación con los programas (E/ICEF/681(Part II), párrs. 111 a 113 y cuadros 5 a 7). Aunque esas cifras no indicaban la calidad y la eficacia de los programas, ilustraban en cierta medida el alcance de la ayuda del UNICEF. Unas 290.000 instituciones y centros de salud nutrición, bienestar social y educación habían recibido equipo y suministros del UNICEF en 1980, en su mayoría a nivel de aldea.

156. Se calculó que durante el año el número de instalaciones terminadas de suministro de agua en zonas rurales era el siguiente: 92.000 pozos perforados o excavados e instalaciones de bombas manuales, 1.150 instalaciones de bombas a motor con llaves de agua cercanas al pozo, 2.360 sistemas de agua por tubos y redes de suministro y 3.770 sistemas de otro tipo. Unos 10,5 millones de personas utilizaron esos sistemas. Además, se terminaron unas 275.000 instalaciones para la eliminación de excrementos, que beneficiaron aproximadamente a 1,7 millones de personas.

157. La ayuda del UNICEF a la capacitación fue un elemento importante de todos los insumos de los programas. En 1980 la cantidad de personal nacional que recibió capacitación con pensiones para estudios del UNICEF alcanzó la cifra de 862.000 personas, un aumento del 134% sobre el total de 368.200 personas en 1979. Casi el 90% se matricularon en cursos cortos de tres meses o menos, lo cual reflejaba la importancia dada a la capacitación de trabajadores de aldea y trabajadores auxiliares y a los cursos de repaso y reorientación.

Niveles de ayuda de los programas

158. El UNICEF distinguía tres grupos de países según su nivel de desarrollo a fin de dirigir relativamente más insumos a los programas que se llevaban a cabo en países de menos ingresos o donde se daban circunstancias especiales. En 1980, el gasto medio por niño del UNICEF, basado en la población infantil, en los países en los que estaba cooperando en programas fue de 0,26 dólares EE.UU., comparado con 0,21 dólares EE.UU. en 1979 26/.

25/ Entre los que no se incluían 19 países de ingresos más elevados en los que la cooperación del UNICEF se ofrecía principalmente para servicios consultivos de asesoramiento y de capacitación y el intercambio de experiencias sobre políticas y administración de servicios que beneficiaban a los niños, sin incluir ayuda material a los programas.

26/ Este cálculo es sólo un índice; el gasto por niño que se beneficia de un programa es más alto, ya que la mayoría de los servicios en los que participa el UNICEF alcanzan sólo a parte de la población infantil del país.

159. En 1980, en los países menos adelantados (grupo I) el gasto medio por niño de los programas fue de 0,78 dólares EE.UU. De esta cantidad, 0,38 dólares procedieron de los recursos generales y 0,40 dólares de las contribuciones para fines concretos. El total fue aproximadamente 5,6 veces mayor que el gasto medio por niño en los países que recibieron el nivel de cooperación "normal" del UNICEF (grupo II), esto es, 0,14 dólares. En 1984, se esperaba que la proporción fuese similar (alrededor de 5 a 1).

160. Para lograr que la cooperación del UNICEF en los países pequeños fuese eficaz, se necesitaba un nivel más alto de asistencia del que justificaría por sí solo el tamaño de la población infantil. El gasto medio por niño en 1980 para los países pequeños fue de 1,06 dólares EE.UU.

161. El gasto en los países en desarrollo con un nivel más alto de ingresos (grupo III) alcanzó la media de 0,02 dólares EE.UU. por niño, sobre la base de la población infantil del país, lo mismo que en 1979. Esta cifra representaba un tipo diferente de cooperación, que suponía fundamentalmente actividades tales como el intercambio de información sobre políticas y programas y la experimentación en materia de enfoques y formas de organización.

162. Algunos países de ingresos elevados del Golfo y otras zonas, cuyas tasas de mortalidad y morbilidad, malnutrición y analfabetismo infantiles que no correspondían a los recursos de esos países, estaban interesados en una variante de ese tipo de cooperación con el UNICEF. En su proyecto de presupuesto el Director Ejecutivo propuso prestar servicios de asesoramiento a los gobiernos de esa región que lo desearan y proporcionaran servicios reembolsables.

163. En anteriores períodos de sesiones de la Junta, algunas delegaciones habían señalado que el UNICEF era demasiado rígido en su aplicación de un criterio basado en el producto nacional bruto, junto con el del volumen de población infantil, para determinar la cuantía de la cooperación del UNICEF en los programas de países. Como respuesta a esos puntos de vista, el Director Ejecutivo había preparado una nota (E/ICEF/681(Part II)/Add.5) sobre otros enfoques de programas en países en situación socioeconómica diferente tanto con respecto a las oportunidades (por ejemplo, políticas de gobierno y estructuras y capacidades administrativas), como con respecto a las necesidades (por ejemplo, mortalidad infantil y de niños pequeños). Se pidió a las delegaciones que enviaran al Director Ejecutivo observaciones por escrito sobre esa nota para que sus ideas pudieran tenerse en cuenta en la preparación de una recomendación a la Junta en su período de sesiones de 1982.

Actividades complementarias del Año Internacional del Niño

164. Como se señalaban en el informe del Director Ejecutivo sobre la marcha general de los trabajos (E/ICEF/681(Part. II), párrs. 17 a 23) y en el plan de trabajo de mediano plazo (E/ICEF/L.1423, párr. 30), la Junta había convenido en su período de sesiones de 1980 en que el papel asignado al UNICEF por la Asamblea General en los aspectos de desarrollo de las actividades complementarias del Año Internacional del Niño (resolución 34/4) debían incluir el facilitar el intercambio de información y experiencias entre todos los países en cuestiones de interés común que afectaran a los niños. La Asamblea General había instado posteriormente al UNICEF a que, con el apoyo de sus comités nacionales, asumiera creativa y enérgicamente sus importantes responsabilidades en cuanto a las actividades complementarias del Año Internacional del Niño, en estrecha cooperación con las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas y con la comunidad internacional en general (resolución 35/79).

165. En consecuencia, se estaban tomando medidas par hacer del UNICEF un recurso de información sobre políticas y programas nacionales en beneficio de la infancia, vinculado a una red de recursos de consulta y centrado en las actividades que habían mejorado en gran medida la condición de la infancia. Como parte de las medidas al efecto, se había preparado una edición de un boletín de consulta sobre la infancia que se estaba utilizando experimentalmente. Además, se estaban llevando a cabo estudios exploratorios en esferas de posible actividad en beneficio de la infancia, incluida la explotación de los niños, el abandono de los niños y la situación de los hijos de padres migrantes.

166. En el debate general, varias delegaciones se refirieron a los efectos duraderos del Año Internacional del Niño en la creación de una mayor conciencia de las necesidades de los niños, tanto en los propios países como en otras partes, y celebraron que el UNICEF enfocara las actividades complementarias del Año hacia la promoción, los servicios de asesoramiento y las actividades de información. Se encomiaron expresamente las actividades del nuevo servicio técnico de información y consulta. Sin embargo, algunas delegaciones señalaron que se debía evitar que estas actividades menoscabaran la tarea fundamental del UNICEF de realizar programas operacionales dedicados a los niños de los países en desarrollo.

Colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas

167. En su informe sobre la marcha general de los trabajos, el Director Ejecutivo se refirió a varias esferas de colaboración durante el último año con organismos del sistema de las Naciones Unidas (E/ICEF/681(Part II), párrs. 114 a 122). Esa colaboración había sido especialmente estrecha con dos de los colaboradores del UNICEF: el PNUD y la OMS. La cooperación con el PNUD iba en aumento en el marco del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental.

168. En opinión del Director General, el nombramiento por el Secretario General de los representantes residentes del PNUD como coordinadores residentes de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas debería dar lugar a una mejor utilización de todos los recursos del sistema de las Naciones Unidas al minimizar las duplicaciones y logros y al permitir un reforzamiento mutuo de la capacidad en los programas. Se reconoció, sin embargo que, a) el UNICEF tenía en primer lugar la autoridad necesaria para la programación de sus propios recursos; b) el representante del UNICEF gozaría de acceso directo al Director Ejecutivo; y c) el representante del UNICEF mantendría contactos y relaciones con los ministerios orgánicos con que cooperaba el UNICEF.

169. En noviembre de 1980 el Director General de la OMS y el Director Ejecutivo celebraron una reunión de dos días de duración en la que se identificaron nuevas esferas de acción común y se convino en principios para la cooperación y la acción conjunta. Algunas de las cuestiones de mayor interés examinadas en la reunión se referían a la colaboración a nivel de país y regional; y a la acción concertada en materia de atención primaria de la salud y sus principales componentes, tales como el programa ampliado de inmunización, la lucha contra las enfermedades diarreicas, y los medicamentos esenciales (véase el párr. 79 supra). La OMS invitó al UNICEF a participar más activamente en la Asamblea Mundial de la Salud y en el Consejo Ejecutivo de la OMS, así como en las reuniones de comités regionales y del personal regional.

170. Prosiguió la colaboración con el Banco Mundial en las esferas de la atención primaria de la salud, la enseñanza primaria y el agua potable. Se señaló que la dirección del Banco Mundial había decidido participar recientemente en la investigación de enfermedades tropicales, en el control de enfermedades diarreicas

y en los servicios sanitarios (véase el párr. 101 supra). El UNICEF podría desempeñar una función importante al ayudar a identificar los problemas operacionales que requirieran estudio y, en algunos casos, podría financiar las investigaciones operacionales concretas de las instituciones de los países.

171. Una reunión anual entre secretarías con la UNESCO celebrada en diciembre de 1980 examinó nuevas formas de estrechar la colaboración entre las dos organizaciones, juntamente con la posibilidad de celebrar una reunión de trabajo entre sus jefes ejecutivos y el envío de una nueva circular conjunta sobre el tema de la cooperación destinada a sus oficinas exteriores.

172. Como se indicó más arriba (párrs. 57 a 59) en relación con el estudio realizado por la Junta de propuestas de creación en el presupuesto de nuevos puestos de asesores/especialistas de programas, sobre todo en esferas tales como sanidad, nutrición y educación para las que ya existían organismos especializados, algunas delegaciones temieron que la creación de esos puestos podría conducir a una mayor competencia entre los organismos del sistema en lugar de a una mayor cooperación.

173. En sus observaciones, el Director Ejecutivo hizo hincapié en que una de las razones principales de sus propuestas de reforzar la capacidad asesora, en Nueva York y sobre el terreno, era la de conseguir un uso mayor y más eficaz por parte del UNICEF de los recursos humanos y financieros de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. La cooperación del UNICEF era más intensa con los organismos respecto a los cuales el UNICEF había podido dedicar una cantidad considerable de servicios de profesionales para establecer esa cooperación.

174. El representante de la UNESCO hizo constar que el UNICEF no utilizaba todavía plenamente las posibilidades de la UNESCO. Su organización apoyaba la creación de puestos de asesores educacionales en la secretaría del UNICEF, en la inteligencia de que intensificarían el diálogo profesional con la UNESCO y movilizarían, sobre esa base, los conocimientos y la experiencia técnicos de la UNESCO para reforzar la ayuda a los países. Los hechos habían demostrado que la cooperación UNESCO/UNICEF tenía más sentido y eficacia cuando el personal del UNICEF poseía alguna preparación pedagógica. Sin embargo, había que prestar especial atención a la duplicación y superposición de la experiencia que ya existía en la UNESCO y que podía facilitarse al UNICEF a petición de éste. En el caso de que los servicios técnicos de la UNESCO solicitados por el UNICEF estuvieran fuera del alcance de las posibilidades presupuestarias de la UNESCO, el UNICEF podría estudiar la posibilidad de apoyar financieramente a la UNESCO para crear ese tipo de servicios. Dicho representante dijo también que la UNESCO tenía reservas acerca de la propuesta, hecha en el período de sesiones a la Junta Ejecutiva del UNICEF de mayo de 1980 de crear un comité conjunto formado por la Junta Ejecutiva del UNICEF y el Consejo Ejecutivo de la UNESCO. Cuando se reunieran los jefes de las dos organizaciones podrían estudiarse otros medios de reforzar la cooperación entre ellas.

175. El representante de la OMS dijo que una mayor autosuficiencia del UNICEF en la esfera técnica sanitaria podría ser un factor positivo para facilitar el diálogo entre los dos organismos. Sin embargo, había peligro de que surgiera un conflicto entre las dos organizaciones; en consecuencia, era necesaria la coordinación, que podía conseguirse si los dos organismos se adherían a las políticas técnicas sanitarias acordadas a nivel internacional y establecían un sistema de intercambio de información y de participación recíproca en la programación de actividades, especialmente a nivel de país.

176. Para alcanzar ese objetivo, la OMS había tomado varias medidas, de las cuales la que había tenido más éxito había sido la de asociar al UNICEF en igualdad de condiciones en el desenvolvimiento de todas las políticas de la OMS relativas a la sanidad infantil y materna. Podía decirse que nunca había habido mayor colaboración entre las dos organizaciones en relación con políticas, medios y finalidades. Se había alentado también la realización de actividades conjuntas a niveles regional y de país, como la capacitación en cuestiones concretas y seminarios de atención primaria de la salud celebrados con la participación de personal de los países interesados.

177. La creación de puestos de asesores sanitarios en la sede del UNICEF podía contemplarse como un factor positivo para la colaboración de los dos organismos, y la descripción de la labor del asesor sanitario debería contener, como una de sus principales tareas, el fortalecimiento de la coordinación y la colaboración con la OMS. No hacía falta decir que, cuando fuera necesario, el personal técnico y otros recursos técnicos de la OMS estarían a disposición de las oficinas regionales y exteriores de UNICEF. Esa era una esfera en que cabía la expansión y la adopción de procedimientos más precisos.

Participación comunitaria

178. Con la asistencia de un asesor superior del UNICEF en participación comunitaria, el pasado año varias oficinas regionales y de países habían estudiado los medios utilizados para alentar la participación de la comunidad en los programas apoyados por el UNICEF y la forma en que esa participación podía reforzarse. Con el fin de fomentar tal práctica, se facilitó asistencia técnica a comunidades que participaban en programas de desarrollo social, se celebraron seminarios de capacitación, y en varios países se crearon vínculos con las organizaciones no gubernamentales que tenían experiencia en promover la participación comunitaria en los servicios básicos.

179. En las deliberaciones del Comité del Programa de Actividades sobre las recomendaciones acerca de los programas de los países se hizo hincapié en la importancia de hacer participar a las poblaciones locales en la elaboración y ejecución de los programas de carácter comunitario destinados a la infancia y a la mujer. El criterio de la participación se consideró esencial, no sólo para el éxito de los servicios de nutrición, sanidad y otros, sino también para fomentar los aspectos de la autosuficiencia esenciales para el adelanto de la población en las zonas rurales y urbanas. A ese efecto, se consideró a las organizaciones no gubernamentales como fuentes importantes de recursos. Se insistió enérgicamente en la necesidad de que a la luz de su experiencia práctica el UNICEF reevaluara continuamente sus propias políticas y criterios.

Procreación responsable y planificación de la familia

180. En el informe sobre la marcha de los trabajos del Director Ejecutivo se recordó que, dado que una cantidad considerable de los recursos necesitados por los servicios de planificación de la familia podían obtenerse de otras fuentes, el UNICEF concentraba su labor en apoyar actividades fundamentales relacionadas con tales servicios en las esferas sanitaria, de nutrición y educativa, incluidos los programas de educación de la población o de educación para la vida en familia destinados a los padres, que parecían fomentar la existencia de familias reducidas. Se hizo hincapié en la necesidad de apoyar las medidas educacionales y de motivación para conseguir la procreación responsable que llevara a cabo cualquier servicio que estuviera en contacto con las comunidades, dado que los adolescentes

de uno y otro sexto suponían un grupo importante al que estaban destinadas esas medidas. En los casos en que las autoridades nacionales desearan que la planificación de la familia formara parte de los servicios de la salud materno-infantil y el apoyo externo fuera insuficiente, el UNICEF podría apoyar los servicios de planificación de la familia propiamente dichos. Las delegaciones manifestaron su apoyo hacia este criterio flexible, como elemento fundamental de la atención primaria de la salud, e hicieron hincapié en la importancia de una colaboración continuada y estrecha con el FNUAP.

Nutrición 27/

181. En el informe del Director Ejecutivo sobre la marcha general de los trabajos (E/ICEF/681 (Part II)) se describían las medidas a nivel de país en apoyo de las políticas y programas para satisfacer las necesidades nutricionales de niños y madres. La cooperación se dirigía hacia los siguientes objetivos: realizar estudios y ejercer una vigilancia sobre la situación alimentaria y nutricional de la infancia y de las poblaciones vulnerables para crear una base para el análisis de los problemas y la selección de políticas y programas; fomentar las políticas alimentarias y nutricionales y la preparación de planes nacionales; capacitar al personal necesario para reforzar la capacidad nacional en la planificación de la nutrición y la educación del público; adoptar medidas para controlar enfermedades carenciales concretas como la avitaminosis, el bocio y la anemia por carencia de hierro; y realizar actividades de nutrición aplicada (producción y almacenaje de alimentos por las familias y educación de la familia para mejorar la alimentación y el cuidado de los niños). En determinados casos, se facilitaron suplementos alimentarios y/o de vitaminas y minerales para madres y niños vulnerables.

182. Se han apoyado los esfuerzos de varios países para crear órganos ejecutivos o técnicos con el fin de institucionalizar las actividades de alimentación y nutrición. También se prestó atención a la programación nutricional, especialmente en lo relativo a una definición más clara de los objetivos, a la mejora de la capacidad operacional y administrativa y a la evaluación.

183. En el examen que hizo el Comité del Programa de Actividades sobre las actividades en materia de nutrición se señaló que las mejoras en el estado nutricional dependían de la actuación en varias esferas, incluidas la sanitaria, el abastecimiento de agua, la tecnología a nivel de aldea y la enseñanza no escolar. Varias delegaciones manifestaron un interés particular por recibir más información sobre la proyección nutricional de la labor del UNICEF en esas esferas.

184. En las observaciones sobre la proyectada distribución futura de recursos, establecida en el plan de trabajo de mediano plazo (E/ICEF/L.1423, cuadro 1) hubo una delegación que cuestionó la proporción destinada, por ejemplo, al abastecimiento de agua y el saneamiento, en comparación con la de la nutrición infantil. La secretaría explicó que la cantidad destinada a la nutrición era inferior porque no incluía las cantidades destinadas a la nutrición infantil y clasificadas como servicios sanitarios, educacionales y de asistencia social, ni el valor de los alimentos facilitados por el PMA. El Director Ejecutivo pretendía buscar nuevos medios para que el UNICEF pudiera ayudar a los países a facilitar atención primaria de la salud y otros servicios que dieran a la comunidad los medios para asistir a las madres y a los niños malnutridos.

27/ Véase también la sección sobre alimentación de lactantes y de niños de corta edad, párrs. 115 a 130 del presente informe.

185. La obligación interregional aprobada por la Junta para dar nuevo apoyo a diferentes programas sobre el terreno (E/ICEF/P/L.2026(REC) y Corr.1) incluía disposiciones para establecer planes de subsidios alimentarios al consumidor en la nutrición maternoinfantil, de forma experimental en tres o cuatro proyectos de los países. En respuesta a las reservas expresadas en relación con el uso de sellos y cupones de comida a título de ensayo, la secretaría explicó que si bien los subsidios alimentarios se habían aplicado en el pasado como una forma de efecto económico y de manera aislada, la finalidad del experimento propuesto era la de explorar la viabilidad de utilizar sellos y cupones de comida con un propósito más amplio: llegar a más familias necesitadas, aumentar su consumo alimentario, apoyar el aumento de la producción local de alimentos y fomentar medidas continuadas a nivel de la comunidad para afrontar el problema valiéndose de medios propios.

Actividades de los programas en beneficio de las mujeres

186. Dado que en la preparación del informe especial la Junta en su período de sesiones de 1980 sobre las mujeres, los niños y el desarrollo (E/ICEF/L.1409) todas las oficinas de países habían revisado intensamente en 1979 sus actividades para las mujeres, en 1980 se encontraban en una mejor posición para mejorar los programas existentes y establecer nuevas direcciones. El contemplar a las mujeres como personas completas y no sólo como madres, como agentes activos del desarrollo y no como meros receptores pasivos de los servicios, se reconoció como estrategia fundamental para mejorar la situación de los niños y las familias. El Director Ejecutivo había nombrado, por tiempo limitado, a un asesor superior del Director Ejecutivo sobre el papel de las mujeres en el desarrollo para llevar a la práctica eficazmente las conclusiones a que llegara la Junta en su período de sesiones de mayo de 1980.

187. La mayoría de los programas de los países siguieron haciendo hincapié en las actividades de las mujeres como componentes de los servicios básicos, y algunos de ellos se aventuraron a seguir las orientaciones más nuevas que permitían a la mujer dedicarse a actividades generadoras de ingresos y participar activamente en los asuntos comunitarios. La inversión en la educación de las mujeres en 1980 incluyó la capacitación de trabajadoras sanitarias de la comunidad, personal de guarderías y trabajadoras de desarrollo rural. Un número cada vez mayor de mujeres se estaba beneficiando de los cursos sobre estímulo en las primeras etapas de la infancia, sobre actividades generadoras de ingresos y de ahorro de ingresos, sobre capacitación para la dirección, sobre agricultura y sobre aprovechamiento del tiempo útil.

188. El Comité del Programa de Actividades destacó con satisfacción la atención prestada a la capacitación de dirigentes, especialmente de mujeres, y a la enseñanza no escolar impartida en grupo a los residentes de la comunidad, para que pudieran participar más eficazmente en la adopción local de decisiones. Varios delegados indicaron que la existencia de planes de generación de ingresos y sistemas operacionales apropiados reforzaría en gran medida la capacidad de las mujeres para responder a las necesidades de sus hijos y familias, y a la vez mejoraría su propia imagen y la confianza en sí mismas. Se indicó que sería conveniente disponer de información sobre los efectos de ese tipo de planes. Se instó al UNICEF a que, a la luz de su experiencia práctica reevaluara continuamente sus propias políticas y orientaciones en relación con las actividades de los programas en esa esfera en beneficio de los niños.

Niños en zonas urbanas de bajos ingresos

189. Como parte del informe del Director Ejecutivo sobre la marcha general de los trabajos (E/ICEF/681(Part II)/Add.4) la Junta tuvo ante sí una breve descripción de los estudios preparatorios y el desarrollo de los programas urbanos, y del apoyo material y financiero del UNICEF en las zonas urbanas de bajos ingresos de unos 35 países. La Junta esperaba tener a su disposición en sus períodos de sesiones de 1982 un estudio sobre la experiencia del UNICEF en programas en materia de servicios básicos urbanos durante los últimos cuatro años y sus efectos para la labor futura del UNICEF.

Comunicaciones de apoyo a los proyectos

190. En 1980 las comunicaciones de apoyo a los proyectos fueron un elemento importante de los programas de colaboración en muchos países. El personal sobre el terreno de comunicaciones de apoyo a los proyectos correspondiente al UNICEF o a los ministerios gubernamentales ayudó activamente a establecer planes de comunicación y programas educacionales comunitarios en apoyo de servicios básicos, incluidos el abastecimiento de agua y la atención primaria de la salud. Se asignó también más ayuda para reforzar la capacidad gubernamental para la capacitación en la esfera de las comunicaciones y para producir material educacional y de motivación de uso comunitario. En algunos países cuyos gobiernos tenían instalaciones limitadas de producción, el UNICEF ayudó en la producción de ese tipo de materiales de comunicación.

191. La asistencia futura se centraría en un reforzamiento de la capacidad gubernamental para capacitar a los trabajadores sobre el terreno en los métodos de educación comunitaria y en el desarrollo de sistemas y tecnologías de información a nivel de la comunidad y de bajo costo. Se prestaría mayor atención expresamente a las campañas educacionales y de promoción en las esferas de la nutrición, sobre todo la lactancia materna, el agua y el saneamiento, en particular el uso de agua limpia y la higiene personal y ambiental.

Países africanos en situaciones especiales

192. En su período extraordinario de sesiones celebrado los días 22 y 23 de enero de 1981 28/, la Junta Ejecutiva había aprobado una recomendación para aumentar la ayuda inmediata a nueve países de Africa en situaciones de necesidad especial debidas a la sequía y a los conflictos civiles 29/; se aprobó una financiación de 10.650.000 dólares con cargo a los recursos generales así como nuevos programas "señalados" para contribuciones para fines concretos para tres de los nueve países, por valor de 19.830.000 dólares. La Junta había manifestado su intención de estudiar con más profundidad, en su período ordinario de sesiones de mayo, la orientación que debería adoptar el UNICEF al formular sus medidas en relación con los niños que se encontraban en situaciones muy difíciles en distintos países de Africa, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos.

28/ Para el informe del período de sesiones, véase E/ICEF/680, párrs. 32 a 53.

29/ Angola, el Chad, Djibouti, Etiopía, la República Centroafricana, Somalia, el Sudán, Uganda y Zimbabwe (E/ICEF/677 y Corr.1 y 2).

193. El Director Ejecutivo había preparado un informe sobre cooperación del UNICEF con países africanos en situaciones especiales (E/ICEF/P/L.2094) para ser estudiado en el mes de mayo 30/. En el informe se señalaba que, como resultado de repetidas sequías, desórdenes internos y afluencia masiva de refugiados, continuaban adquiriendo gravedad los problemas que acosaban a varios países al sur del Sáhara. En especial, los países de bajos ingresos estaban experimentando dificultades en sus sectores productivos, fundamentalmente en la agricultura y la ganadería, y sus niveles de deuda exterior habían alcanzado nuevas cuotas. En la región escaseaban los productos alimentarios en un grado tal que en algunos países ya era realmente alarmante. Los niños y las madres estaban especialmente expuestos.

194. A la vista de esas situaciones persistentes, los elementos claves que el UNICEF estaba estableciendo como parte del enfoque general de los programas se formularon de la siguiente forma:

a) Atender a las necesidades especiales de niños y madres, vinculando las de la fase de emergencia a las de la rehabilitación y establecimiento de servicios sociales;

b) Concentrar las medidas en las poblaciones locales y personas desplazadas afectadas por emergencias, dado que otros organismos estaban ya prestando atención especial a la situación de los refugiados;

c) Crear la capacidad nacional necesaria en los gobiernos y las autoridades locales para atender a esos problemas;

d) Fomentar en las comunidades afectadas por situaciones críticas la capacidad para valerse de medios propios;

e) Aplicar la estrategia de los servicios básicos, como criterio más adecuado para situaciones de ese tipo; y

f) Movilizar un mayor apoyo público y privado.

195. Desde el período de sesiones de la Junta de enero de 1981 el UNICEF había continuado su labor para conseguir apoyo a un enfoque de esas características, estableciendo planes concretos, ejecutando los programas aprobados en el período extraordinario de sesiones y movilizándolo nuevos recursos. Dada la gravedad de las necesidades, el UNICEF propuso seguir adoptando medidas extraordinarias durante los próximos años para los países de Africa.

196. Tanto en el debate general como en el Comité del Programa de Actividades varias delegaciones apoyaron la solicitud de aumentar la ayuda a los países africanos, cuyas necesidades correspondían a la vez a situaciones de emergencia "manifiesta" y "silenciosa" (véase el párr. 142 supra). Se consideró importante que el UNICEF mantuviera procedimientos flexibles que le permitiera atender

30/ Se podía consultar, además, la sección sobre Africa en una adición al informe sobre la marcha general de los trabajos que trataba de la labor del UNICEF en el socorro de emergencia (E/ICEF/681(Part II)/Add.1, párrs. 21 a 26), así como los informes de los directores regionales de Africa Oriental (E/ICEF/L.1431) y de Africa Occidental y Central (E/ICEF/L.1432), y los perfiles de programas de los países pertinentes.

rápido a los acontecimientos. Objeto de especial preocupación fueron el desplazamiento de las poblaciones y la afluencia de refugiados, con la correspondiente presión que eso imponía sobre la población local y los servicios gubernamentales. Si bien se señaló la importancia, para la situación en África de la existencia de los refugiados, se advirtió que el socorro a los refugiados era como mucho un paliativo, y no podía suplir al desarrollo auténtico. En ese sentido, el representante del ACNUR explicó las limitaciones del mandato del ACNUR para facilitar ayuda a las personas desplazadas dentro de un país y a las poblaciones afectadas por la corriente de refugiados e hizo hincapié en la necesidad de que el UNICEF prestara apoyo a esos grupos.

197. El Comité del Programa de Actividades aprobó todas las propuestas de programas para países africanos, que consideró que se amoldaban de forma realista a las necesidades concretas de tales países. Entre los puntos que se suscitaron en el debate figuraron el de la función clave de la coordinación entre los organismos internacionales de ayuda, la importancia de los servicios básicos y el papel decisivo que desempeñaban las mujeres. Una delegación manifestó su deseo de que se emplearan más fondos en agua y saneamiento; otra propuso una concentración de los gastos en un número limitado de sectores para conseguir una mayor competencia profesional y una utilización más eficaz de los recursos.

198. En su resumen ante la Junta (E/ICEF/CRP/81-41, párr. 24) el Presidente del Comité del Programa de Actividades hizo constar que la participación de las comunidades locales en las actividades de los programas y la creación de la capacidad para valerse de medios propios, eran factores esenciales tanto en el socorro de emergencia como en la rehabilitación y creación de servicios para la infancia.

VIII. ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONES DE SUMINISTRO

199. En otros capítulos de este informe se examinan los ingresos (párrs. 39 a 52), el presupuesto y el personal (párrs. 53 a 67), y las obligaciones contraídas en el período de sesiones (párrs. 68 a 73). En el presente capítulo se analizan asuntos financieros, presupuestarios y administrativos que no se analizan en otras secciones del informe y se estudian también las operaciones de suministro.

Asuntos financieros

Informes financieros

200. Por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, la Junta tomó nota de: a) el informe financiero del UNICEF de 1980 (E/ICEF/AB/L.223) y el informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación para la temporada de 1979 (E/ICEF/AB/L.221); y b) las observaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el informe financiero del UNICEF de 1979 y sobre el informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación para su temporada de 1978, así como de los comentarios del Director Ejecutivo y las medidas que tomó en respuesta a esas observaciones (E/ICEF/AB/L.222) 31/.

Producto total en términos financieros

201. En 1980, el producto total del UNICEF en términos financieros, incluidos los fondos en fideicomiso, que no están sujetos a las obligaciones aprobadas por la Junta, fue de 350 millones de dólares, o sea superior en un 25% al de 1979. No

obstante, la inflación mundial y la inestabilidad de los tipos de cambio han afectado el aumento real correspondiente. Aunque no había una medida exacta de ese efecto, el producto total, suponiendo un aumento del 7% en el costo de los suministros adquiridos por UNICEF en 1980 y otros factores inflacionarios, fue un 13% más alto que en 1979.

Obligaciones

202. Las obligaciones contraídas en 1980 ascendieron a 355 millones de dólares, aproximadamente un 10% más que en 1979. De ese total, 242 millones fueron con cargo a recursos generales y 113 con cargo a fondos suplementarios.

203. Se aprobaron obligaciones de programas que habían de ejecutarse en un período de varios años. A principios de 1980 había un saldo no utilizado de obligaciones, arrastrado de años anteriores, que ascendía a 480 millones de dólares. En el curso de ese año, se gastaron 314 millones de dólares correspondientes a estas obligaciones (de esos gastos 49 millones de dólares se destinaron a la operación de socorro en Kampuchea). A fin de año el saldo no utilizado de obligaciones era de 521 millones de dólares.

204. La Junta tomó nota de un plan financiero revisado de recursos generales para 1981 (véanse los párrs. 51 y 52 supra y el anexo I), en el que se proyectaban obligaciones definitivas de 323 millones de dólares, y un monto mayor para contingencias de 366 millones de dólares en el caso de que las proyecciones de ingresos se cumplieran plenamente. Según las proyecciones del Director Ejecutivo, las obligaciones que se financiarán con fondos complementarios en 1981 ascenderían a 140 millones de dólares.

Atención de las necesidades de liquidez del UNICEF

205. El Comité de Administración y Finanzas tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo sobre la atención de las necesidades de liquidez del UNICEF (E/ICEF/AB/L.229). En este informe, el Director reiteraba la opinión, presentada al Comité en su período de sesiones de 1980, de que debía concedérsele autoridad para negociar líneas de crédito contingentes con bancos internacionales de importancia para utilizarlas como sobregiro, si fuera necesario, a fin de atender el desequilibrio estacional de corriente de fondos. Esta propuesta no contó con el apoyo general, y la Junta concluyó que la política actual del UNICEF sobre liquidez era adecuada, y estaba sujeta a un mínimo de saldo en caja de recursos generales equivalente a por lo menos un mes de pagos de recursos generales.

^{31/} En el informe del Comité figura un resumen del examen que realizó el Comité de los informes de que se trata (E/ICEF/AB/L.230/Rev.1 y Corr.1, párrs. 6 a 16 y 69 a 76).

Presupuestos 32/

206. La Junta, por recomendación del Comité de Administración y Finanzas, aprobó el proyecto de presupuesto revisado de los servicios administrativos realizado para 1981, que ascendía a 30,2 millones de dólares brutos (26,6 millones de dólares netos) y el proyecto de presupuesto de los servicios de apoyo a los programas por valor de 48,6 millones de dólares (39,7 millones de dólares netos) (E/ICEF/AB/L.224). Esto constituyó un aumento del 6,6% sobre los cálculos brutos iniciales para servicios administrativos y del 7% sobre el proyecto de presupuesto de los servicios de apoyo a los programas, lo que constituye un monto total de 5.064.000 dólares. La suma complementaria de 5.064.000 dólares aprobada por la Junta fue de 2.019.000 dólares menos que los cálculos revisados presentados al Comité (E/ICEF/AB/L.224).

207. La reducción de 2.019.000 dólares incluía, además de las partidas propuestas por el Director Ejecutivo, 369.000 dólares concernientes a ciertas partidas para relaciones externas y 50.000 dólares para personal a corto plazo del cuadro de servicios generales concernientes a la contratación adelantada de algunos de sus puestos internacionales para personal del cuadro orgánico, que se propusieron en los proyectos de presupuesto para el bienio 1982-1983. Se acordó que sería más apropiado considerar esas partidas conjuntamente con el proyecto de presupuesto 1982-1983.

208. La Junta también aprobó el presupuesto revisado del UNIPAC para 1981 (E/ICEF/AB/L.228 y Corr.1) salvo por lo que se refería al cambio de funcionario nacional a funcionario internacional del cuadro orgánico. Este último cambio quedó librado a la consideración de la Junta en relación con el proyecto de presupuesto para 1982-1983, según la interpretación que se diera a una decisión reciente de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre los funcionarios nacionales.

209. La Junta también aprobó un proyecto de presupuesto para la temporada de 1981 (1° de mayo de 1981 a 30 de abril de 1982) de la Operación de Tarjetas de Felicitación, y un anticipo de gastos para la temporada de 1982 (E/ICEF/AB/L.226). El presupuesto incluía 23,4 millones para costos operacionales. Se proyectaron ingresos netos por valor de 26,3 millones de dólares.

210. En el informe del Comité se consignó un resumen de las diversas opiniones expresadas en el Comité de Administración y Finanzas en relación con su análisis de los presupuestos (E/ICEF/AB/L.230/Rev.1 y Corr.1, párrs. 51 a 60 y 72 a 76).

Asuntos administrativos

Plan de personal

211. El documento relativo al plan de trabajo de mediano plazo contenía una sección relativa a la planificación, contratación y capacitación de personal. Hacía referencia al volumen de trabajo mayor proyectado para el período 1982 a 1984, debido a un aumento de la cantidad de elementos del programa y cambios cualitativos anticipados en la labor del UNICEF (E/ICEF/L.1423, párrs. 95 a 109). Las observaciones que se hicieron en el Comité de Administración y Finanzas sobre

^{32/} En los párrafos 53 a 67 supra figura un análisis del presupuesto para el bienio 1982-1983.

este tema se resumieron en el informe del Comité (E/ICEF/AB/L.230/Rev.1 y Corr.1, párrs. 41 a 49); las consecuencias de esas observaciones en el proyecto de presupuesto 1982-1983 se reflejan en los párrafos 53 a 67 supra.

212. En el debate del Comité de Administración y Finanzas se aclaró que el plan de trabajo a mediano plazo no era un medio para lograr la aprobación de puestos de plantilla. Las proyecciones que figuraban en el plan tenían como propósito dar solamente una idea general y no contaban con la aprobación de la Junta, a menos que figuraran en el presupuesto aprobado.

Creación de nuevas oficinas exteriores

213. La Junta estuvo de acuerdo con la opinión del Comité en que el establecimiento oficial de toda nueva oficina exterior debía aplazarse hasta que se contara con la aprobación de la Junta para la disposición presupuestaria correspondiente. Sin embargo, la Junta reconoció que el Director Ejecutivo podía verse en la necesidad de colocar personal de los proyectos, o usar personal de carrera en puestos temporales cuyos fondos provinieran de los proyectos en un país dado, a fin de hacer frente a una cooperación nueva o sustancialmente mayor en ciertos proyectos.

Compra de un edificio destinado a oficina de la sede

214. El Director Ejecutivo planteó la cuestión de que el UNICEF comprara un edificio en Nueva York destinado a oficina para la sede, siempre que se contara con los fondos necesarios. Se acordó que toda propuesta de esa índole debía presentarse al Comité de Administración y Finanzas acompañada de la información y la justificación más completas posible.

Composición del personal

215. La Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo sobre las mujeres y los nacionales de los países en desarrollo que integran el personal del UNICEF (E/ICEF/CRP/81-9 y Corr.1). Las mujeres representaban el 22% del total del personal del cuadro orgánico en 1980. Se esperaba que para fines de 1981 pudiera cumplirse el objetivo de que por lo menos el 25% del cuadro orgánico internacional estuviera representado por mujeres. Aproximadamente 45% del total del personal del cuadro orgánico, que incluía a hombres y mujeres, provenía de países en desarrollo. La tendencia constructiva de emplear mujeres y nacionales de países en desarrollo fue acogida favorablemente por la Junta.

Operaciones de suministro

Compras y embarques

216. En 1980 se hicieron compras de suministros y equipo por valor de 152 millones de dólares, dichas compras provenían de más de 1.600 proveedores de 111 países. Se recibió para entregar a los programas de 129 países un total de 12.007 embarques, equivalentes a 170.396 toneladas de capacidad. El centro de embalaje y montaje del UNICEF en Copenhague (UNIPAC) embolsó y embarcó suministros en 260.700 cajones de exportación por valor de 45 millones de dólares. El valor de las compras incluía 10 millones de dólares de adquisiciones realizadas por otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y por algunos gobiernos y organizaciones no gubernamentales, sobre una base reembolsable, para proyectos que beneficiaran a los niños. Los

productos básicos principales adquiridos en 1980 incluían camiones (14 millones de dólares), equipos y repuestos de perforación (13 millones de dólares), vehículos para pasajeros y camionetas (11 millones de dólares), productos farmacéuticos (9 millones de dólares), y equipo y suministros médicos (5 millones de dólares). Los detalles de las operaciones de suministro figuran en el documento E/ICEF/681 (Part III).

Adquisiciones en los países en desarrollo

217. La adquisición en los países en desarrollo ascendió a 37 millones de dólares en 1980, lo que contribuyó un aumento de 4 millones de dólares con respecto a 1979. Del total, 18 millones se destinaron a adquisiciones para programas en el país de compra y 19 millones a programas en otros países. En el Comité de Administración y Finanzas varios delegados insistieron en la conveniencia de realizar más adquisiciones locales en los países en desarrollo. Otros delegados opinaron que debían aumentarse las adquisiciones en los países donantes en los que el nivel de adquisiciones actualmente era bajo con respecto a las contribuciones que hacían esos países al UNICEF. La Secretaría explicó que el UNICEF no tenía sistema de asignación de adquisiciones entre los países, sino que realizaba las adquisiciones de acuerdo con los procedimientos de licitación de las Naciones Unidas teniendo en cuenta la calidad de los productos, su conveniencia, su costo descargado y si se entregaban a tiempo. Muchas veces se realizaban adquisiciones locales debido a exigencias del programa, a que las adquisiciones locales resultaban apropiadas para las necesidades de la comunidad, al propósito de reforzar las instalaciones locales de producción (por ejemplo: de bombas de mano), a que se adaptaban a las condiciones locales, a las instalaciones de mantenimiento y reparaciones, etc. En algunos países el nivel de adquisiciones era reducido comparado con sus contribuciones; se indicó que el UNICEF trataría de alentar a los licitadores de esos países a presentar ofertas para que en el futuro participaran más en el proceso de adquisición.

Adquisiciones reembolsables

218. Más de 100 gobiernos, organismos del sistema de las Naciones Unidas (FNUAP, OMS, PNUD, ACNUR, la Organización Panamericana de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización) y organizaciones no gubernamentales recibieron servicios de adquisiciones reembolsables del UNICEF en 1980. El valor de las órdenes colocadas contra los pedidos de servicios durante ese año fue de 26 millones de dólares. Las comisiones para cubrir los costos de manipulación contra los embarques hechos en 1980 ascendieron a 739.000 dólares; estos fondos se acreditaron en parte a los ingresos generados por el presupuesto del UNICEF y en parte al margen de operación del UNIPAC.

Monedas de uso restringido

219. En 1980 las contribuciones en monedas de uso restringido (es decir, fondos que debían gastarse en el país donante) ascendieron al equivalente de 3,6 millones de dólares. Durante ese año, se emitieron órdenes de compra en esas monedas por valor de 5,8 millones de dólares; esto eliminó la mayor parte de las tenencias acumuladas de monedas de uso restringido y en muchos casos hizo que las órdenes de compra se financiaran con fondos provenientes de contribuciones futuras.

IX. COOPERACION CON LOS COMITES NACIONALES PRO UNICEF
Y CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

220. Para poder realizar los objetivos del UNICEF, era esencial contar con un alto grado de apoyo público. Ello se debía a que el UNICEF estaba tratando de lograr que se asignara un alto grado de prioridad, tanto a nivel nacional como internacional, a las políticas y servicios que beneficiaran a los niños, y a que el UNICEF dependía de contribuciones voluntarias del gobierno y del público para su financiación. Por estas razones, desde hace mucho tiempo, la labor de los Comités nacionales pro UNICEF y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales han tenido una importancia especial para el UNICEF.

Comités nacionales pro UNICEF

221. En su Informe sobre la marcha general de los trabajos (E/ICEF/681(Part IV)), el Director Ejecutivo expresó su reconocimiento a los Comités Nacionales pro UNICEF por la función clave que desempeñan en aproximadamente 30 países ayudando a inspirar el apoyo del público para que se comprendan mejor las necesidades de los niños y la labor del UNICEF en los países en desarrollo. Todos los Comités estaban interesados en aumentar el apoyo financiero del UNICEF, ya sea indirectamente mediante sus funciones de educación e información, o directamente mediante la venta de tarjetas de felicitación y otras actividades para reunir fondos. En 1980, el UNICEF recibió 39,6 millones de dólares (22,9 millones de dólares para recursos generales, y 16,7 millones de dólares para fines concretos) reunidos bajo el patrocinio de los Comités nacionales y otros 17 millones de dólares de ingresos netos provenientes de la Operación Tarjetas de Felicitación, de la cual los Comités son los principales agentes de venta.

222. En muchos casos, los Comités nacionales han servido de centro de enlace de las actividades complementarias del AIN en sus países, y su volumen de trabajo ha aumentado considerablemente como resultado de esas actividades. El AIN ha ocasionado la participación de los Comités en nuevos acontecimientos y actividades. Una serie de delegaciones sugirió que la secretaría del UNICEF diera un mayor apoyo a los Comités nacionales para la expansión de su labor a actividades nuevas y de mayor importancia. Además de las funciones tradicionales de abogar en pro de la infancia y de reunir fondos, los Comités nacionales habían participado más en el intercambio de información y en la educación para el desarrollo, esferas importantes que se destacaron durante el AIN. Los Comités nacionales se vinculaban con públicos más diversos y receptivos que antes. Para hacer frente a esas nuevas actividades seguían colaborando con los sucesores de las comisiones nacionales del AIN, dentro de lo posible, ampliando el alcance de sus intereses para que éstos incluyeran los problemas de los niños de países industrializados, y para mejorar la cantidad y calidad de la información que difundían sobre los programas de países en los que cooperaba el UNICEF 33/.

33/ Para un análisis más detallado de las actividades complementarias del AIN, véanse los párrs. 164 a 166 de este informe.

223. Varios delegados encomiaron la labor de los Comités nacionales en sus países. En reconocimiento de las valiosas contribuciones de sus Comités a las actividades del UNICEF para mejorar las condiciones en que viven los niños, algunos gobiernos incluyeron un representante del Comité nacional en su delegación a la Junta Ejecutiva del UNICEF 34/.

224. Se insistió en la importancia de alentar a las personas que desempeñan puestos claves de los Comités nacionales a que realizaran giras de observación sobre el terreno para comprender más ampliamente los programas de países; en los últimos tiempos se había realizado una visita de ese tipo al Sudán, que resultó muy provechosa. El personal del UNICEF que trabaja sobre el terreno y participó en el período de sesiones de la Junta estaba dispuesto a auspiciar estas visitas y agradeció el apoyo constante que habían dado los Comités nacionales a la labor del UNICEF en diversos países.

Organizaciones no gubernamentales

225. En varios documentos presentados a la Junta y en las declaraciones de una serie de delegaciones se destacó la importancia de la cooperación con las organizaciones no gubernamentales para brindar servicios que benefician a los niños 35/. En su Informe sobre la marcha general de los trabajos (E/ICEF/681 (Part IV)), el Director Ejecutivo tomó nota del número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales que están interesadas en la labor del UNICEF, y en las nuevas relaciones de programa que se estaban explorando en varias esferas del desarrollo de los niños y de los problemas especiales de la infancia. Agradeció a las organizaciones no gubernamentales su constante apoyo y dijo que esperaba consultarlas más sistemáticamente para aprovechar su valioso asesoramiento y experiencia.

226. El Director Ejecutivo y varios representantes del UNICEF subrayaron la necesidad cada vez mayor de contar con el apoyo y los conocimientos técnicos de grupos nacionales y locales, a fin de mejorar la concepción y la ejecución de los programas de países. Tanto en el debate general como en los debates del Comité del Programa de Actividades, se describió a las organizaciones no gubernamentales nacionales o locales como medios eficaces de movilizar el apoyo de la comunidad para participar en servicios basados en la comunidad en general (como pozos, o dispensarios para la madre y el niño). En muchos casos dichas organizaciones cooperaban estrechamente con las oficinas exteriores del UNICEF en esferas del programa como la atención primaria de la salud, la nutrición, el agua potable y saneamiento, las actividades de la mujer y la enseñanza no escolar. La función de las organizaciones no gubernamentales de capacitar a los promotores de la salud de las aldeas para aplicar los programas de enseñanza no escolar, y llevar a cabo las

34/ Ocho miembros de la Junta incluyeron representantes de Comités nacionales ante el UNICEF en sus delegaciones para el período de sesiones de 1981. De éstas, tres delegaciones estaban encabezadas por el Presidente del Comité nacional. Otros seis Comités nacionales enviaron observadores al período de sesiones. (Para la lista de asistencia, consúltese el documento E/ICEF/CRP/81-45.)

35/ Para obtener referencias relativas a las organizaciones no gubernamentales en este informe, véanse los párrs. 10, 61, 90, 110 y 111, 122, 128, 134, 151, 178 y 179 y 220.

actividades tecnológicas adecuadas se reconoció como esencial para el éxito de las actividades del UNICEF en pro de los niños. Los estudios de países sobre el terreno que han de prepararse como base para el informe que se considerará en el período de sesiones de 1982 de la Junta Ejecutiva sobre problemas y organización de los trabajos a nivel local (consúltese el párr. 61 supra) incluirían un examen de dichas relaciones entre las organizaciones no gubernamentales y el UNICEF. Se encomió entusiastamente la ayuda que proporcionaron una serie de organizaciones no gubernamentales en ciertas situaciones de emergencia.

227. Al nivel regional, las organizaciones no gubernamentales habían organizado conferencias y cursos prácticos sobre los problemas concretos a los que hacen frente los niños de sus respectivas regiones. Estas reuniones facilitaron el intercambio de información y experiencia, así como la organización de programas conjuntos en esferas de intereses mutuos. Además, las organizaciones no gubernamentales participaron con entusiasmo en programas regionales para la prevención y detección temprana de incapacidades de la infancia, en comunicaciones para servicios básicos en Asia oriental y de la región centromeridional de Asia, y en tecnología de apoyo para los servicios básicos en la zona del Africa oriental.

228. El Secretario General de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Sr. Henrik Beer, se dirigió a la Junta, y en sus observaciones y en el documento presentado a la Junta por la Liga (E/ICEF/NGO/203), subrayó la importancia de la cooperación actual entre el UNICEF y las Sociedades de la Cruz Roja en esferas como el socorro en casos de desastre, la atención primaria de la salud, la promoción del amamantamiento, el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, y la expansión de las actividades de información y comunicación. Debía fomentarse una cooperación aún más estrecha entre el UNICEF y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Esto requería un mayor conocimiento del UNICEF por parte de las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, es decir de las posibilidades de una colaboración práctica para la aplicación de proyectos. Otro elemento importante era un mayor conocimiento por parte de los representantes del UNICEF de la capacidad de la Cruz Roja como fuente de mano de obra, de asistencia práctica sobre el terreno e incluso, como grupo de presión.

229. En una declaración a la Junta (E/ICEF/NGO/204) la Presidenta del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre el UNICEF acogió con beneplácito el reconocimiento que recibieron éstas por parte de las oficinas exteriores del UNICEF y de muchas delegaciones. Citó ejemplos de programas de las organizaciones no gubernamentales en Asia, Africa y América Latina, además de destacar la función que han desempeñado en la defensa de los intereses de la infancia y en labores para reunir fondos en los países industrializados. Destacó también la función importante que desempeñan las organizaciones no gubernamentales como fuentes y receptores de información técnica, especialmente de métodos de operación innovadores y de bajo costo a nivel de los países. La Presidenta también informó sobre dos simposios organizados en la primavera de 1981 por el Comité de organizaciones no gubernamentales, que ahora incluía más de 116 organizaciones internacionales. Uno de los dos simposios se había dedicado al estudio de la prevención de incapacidades de la infancia y el otro se había ocupado de estrategias para la promoción del amamantamiento y del código internacional de comercialización de sucedáneos para la leche materna. En el futuro, el Comité de organizaciones no gubernamentales tenía el propósito de trabajar más estrechamente con sus filiales europeas en las esferas de intercambio de información, educación para el desarrollo y otros programas dirigidos a problemas concretos.

X. OTROS ASUNTOS

Referencia a un mensaje enviado a la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme

230. Con anterioridad al período de sesiones de la Junta, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas había propuesto que se incluyera un tema suplementario en el programa de la Junta, titulado "La participación del UNICEF en las actividades encaminadas al fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales, la relajación de la tirantez, la cesación de la carrera de armamentos y la consecución del desarme, con miras a asegurar un futuro pacífico y feliz para todos los niños". La propuesta (E/ICEF/682) señalaba a la atención la carrera de armamentos, que imponía una pesada carga a las economías al absorber recursos materiales y humanos que podrían utilizarse para mejorar la situación de millones de seres humanos, en especial de niños y mujeres. La delegación esperaba en consecuencia que el UNICEF, en su calidad de organización comprometida con los principios humanitarios, no se mantuviera al margen mientras se hacían esfuerzos para conjurar el peligro de una guerra nuclear.

231. Al inaugurarse el período de sesiones, luego de consultar a la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Presidente de la Junta sugirió que la propuesta se considerara parte integrante de la documentación destinada al debate general. Esta sugerencia fue aceptada por la Junta y quedó reflejada en el programa revisado (E/ICEF/679/Rev.2).

232. Durante el debate, varias delegaciones se refirieron a la amenaza que significaba una carrera de armamentos cada vez más intensa, a la incidencia creciente de los conflictos, al hecho de que las primeras víctimas de la guerra eran siempre los niños, y a los beneficios que podrían obtenerse si los actuales gastos militares se destinaran a satisfacer necesidades de los niños. Se señaló que la mayoría de las emergencias "sensacionales" de que se ocupaba el UNICEF, que constituían noticias de primera plana, estaban relacionadas con guerras. Se sugirió en forma específica que la Junta, en nombre de las generaciones futuras hiciera un llamado a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebraría en 1982.

233. El debate que siguió se centró en un proyecto de conclusión presentado por la delegación de Hungría (E/ICEF/CRP/81-21) y en una versión modificada de dicho proyecto presentada por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (E/ICEF/CRP/81-21/Add.1). En la propuesta se recordaba el mensaje enviado por la Junta a la Asamblea General en 1978, en su décimo período extraordinario de sesiones 36/, que fue el primero dedicado al desarme, y se concluía proponiendo la preparación de un mensaje similar para enviarlo a la Asamblea en su siguiente período de sesiones. Las delegaciones que apoyaban esta propuesta opinaban que el UNICEF debería hacerse oír en lo que se refiere al desarme, especialmente en ese momento, y en particular dado que el UNICEF ya había tomado medidas similares con anterioridad; no se le estaba pidiendo a la Junta que discutiera a fondo el asunto.

36/ Documento A/S-10/AC.1/5; reproducido también en el informe de la Junta Ejecutiva de mayo de 1978 (Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Suplemento No. 14 (E/1978/54; E/ICEF/655), párr. 13).

234. Otras delegaciones, si bien no eran contrarias al impulso humanitario en que se inspiraba la propuesta, opinaban de manera diferente. Creían que había foros más apropiados para considerar los problemas del desarme y asuntos conexos y que no había ninguna necesidad de que la Junta duplicara la labor de aquellos o de que llevara el asunto más allá de las opiniones vertidas en el curso del debate general, que quedarían consignadas luego en el informe de la Junta. En términos puramente prácticos, una discusión a fondo del asunto obstaculizaría la posibilidad, dentro de lo limitado del tiempo disponible para ello, de que la Junta abordara temas que tuvieran relación directa con el eficaz funcionamiento de los programas del UNICEF. El mensaje dirigido anteriormente por la Junta al primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, era un reflejo de las circunstancias particulares del momento y no debía tomarse como precedente. Por tradición, el UNICEF aprobaba las propuestas por consenso; de lo contrario, su efecto se debilitaba y era preferible que no se presentaran.

235. El Director Ejecutivo, en declaración hecha al clausurar el debate general (E/ICEF/CRP/81-19), hizo notar lo difícil que era alcanzar algún progreso en el bienestar de los niños, en un mundo acosado por carreras de armamentos descontroladas y en el que los preciosos recursos necesarios para mejorar las condiciones de los niños se consumían en la fabricación de armamentos. Consideraba que la diaria labor del UNICEF era en sí un elemento fundamental, aunque reducido, en la lucha por la paz: las actividades del UNICEF en las emergencias, no solamente salvaban vidas, sino que ayudaban a la creación de un medio ambiente más estable en el cual buscar soluciones políticas, y la respuesta que iba dando el UNICEF día a día frente a las emergencias silenciosas contribuía también a fomentar un clima más favorable a la paz y estabilidad políticas, mediante la reducción de los conflictos y la inestabilidad económicos y sociales.

236. En el transcurso del debate de la Junta sobre este problema, la delegación canadiense propuso (E/ICEF/CRP/81-21/Add.2) que la Junta pusiera fin al debate sobre este tema sin adoptar conclusiones respecto de la propuesta húngara y de la revisión soviética de ella. La delegación del Senegal presentó una propuesta alternativa (E/ICEF/CRP/81-21/Add.3), que decía lo siguiente:

"Considerando que los niños eran siempre las víctimas inocentes de los conflictos que surgían en diferentes partes del mundo, la Junta Ejecutiva recordó el mensaje que había enviado a la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme."

237. Se aprobó por 14 votos contra 6, y 6 abstenciones, una moción presentada por la delegación de la República Federal de Alemania, para cerrar el debate. La propuesta canadiense se aprobó por 13 votos contra 7 y 7 abstenciones. A continuación, se sometió a votación nominal de la propuesta senegalesa, que fue aprobada por 11 votos contra 8 y 11 abstenciones 37/.

37/ Votos a favor: Burundi, Hungría, India, Jamahiriya Arabe Libia, Japón, México, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Senegal, Suiza, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia. Votos en contra: Alemania, República Federal de, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Países Bajos, Somalia, Tailandia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Abstenciones: Barbados, Bélgica, Botswana, Brasil, China, Francia, Ghana, Filipinas, Noruega, Suecia y Venezuela.

238. En las declaraciones que siguieron a la votación nominal, algunas delegaciones indicaron que se habrían sumado a un consenso si éste se hubiera producido. Otras delegaciones dejaron en claro que sus votos en contra o sus abstenciones habían tenido su origen en diferencias de opinión, no acerca de la paz y el desarme, sino acerca de si procedía que la Junta aprobara tal resolución.

Agradecimiento a Su Alteza Real el Príncipe Talal

239. En otra parte de este informe (párr. 47), se alude a la importancia de los aportes que se esperan que hagan los Estados Arabes del Golfo al UNICEF. Durante los debates de la Junta, muchas delegaciones expresaron su vivo agradecimiento al Príncipe Talal por su iniciativa histórica de prestar ayuda a la creación del Programa de los Estados Arabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas, el que estimaban que iba a reforzar la labor del UNICEF.

240. A este respecto, la Junta aprobó la resolución que sigue:

"La Junta Ejecutiva

Toma nota con gran satisfacción de la declaración de Su Alteza Real el Príncipe Talal, transmitida por la delegación de la Arabia Saudita (E/ICEF/CRP/81-17);

Reitera su agradecimiento por los esfuerzos que está haciendo el Príncipe por vincular más estrechamente a los Estados Arabes del Golfo con las actividades de la comunidad internacional encaminadas a mejorar la situación de los niños;

Expresa la esperanza de que Su Alteza Real pueda asistir al próximo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF."

Posible aumento del número de miembros de la Junta

241. El Presidente de la Junta informó que durante el año anterior, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su período de sesiones de 1980, había celebrado consultas oficiosas con todos los miembros de la Junta, con el fin de lograr un consenso sobre una recomendación que se dirigiría al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General respecto del aumento del número de miembros de la Junta, de los criterios que se seguirían para llevarlo a efecto, y de su composición.

242. El Presidente opinaba que existía un grado considerable de acuerdo en cuanto a la conservación del actual criterio existente respecto de la designación de los miembros de la Junta establecido por la Asamblea General en su resolución 1038 (XI) de 1956, que estipulaba que tal designación debía llevarse a efecto "atendiendo debidamente a la distribución geográfica y a la representación de los principales países contribuyentes y beneficiarios". Se estuvo también de acuerdo en gran medida en cuanto a que toda ampliación debía ser de modesto alcance y limitarse a seis miembros más, principalmente en beneficio de los países en desarrollo, y hubo también acuerdo general en cuanto a que sería oportuno proponer una fórmula precisa que permitiera distribuir el número de miembros de conformidad con las normas aplicadas por la Asamblea General.

243. Se había distribuido una nota oficiosa que contenía una propuesta para distribuir por regiones una Junta compuesta de 36 miembros. El Presidente había encontrado un grado significativo de acuerdo respecto de la fórmula propuesta o de otra muy semejante. No obstante, algunas delegaciones tenían instrucciones tan divergentes, que no parecía posible lograr una recomendación por consenso en el período de sesiones correspondiente a 1981.

244. Por consiguiente, el Presidente llegó a la conclusión de que la Junta debía instar a su nuevo Presidente a que continuara las consultas officiosas con los miembros de la Junta, a fin de poder formular una recomendación por consenso en su período de sesiones de 1982. Hizo esto con la esperanza de que, entretanto, las delegaciones recibieran nuevas instrucciones de sus Gobiernos de modo de poder llegar a un consenso sobre este importante asunto; mientras tanto, cualquier iniciativa destinada al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General quedaría aplazada.

245. A continuación del informe del Presidente, varias delegaciones expresaron su apoyo total a una pequeña ampliación de la Junta, por cuanto ello constituía una medida realista, siempre que se mantuviera un equilibrio adecuado entre Gobiernos contribuyentes y beneficiarios. Una delegación propuso que se hiciera una distribución geográfica adecuada a partir de una Junta de 40 miembros.

246. La Junta aprobó a continuación las conclusiones siguientes:

"La Junta Ejecutiva lamenta que hasta ahora no haya sido posible llegar a un consenso en lo que respecta a su posible ampliación, pero considera que esto podría lograrse mediante nuevas consultas. Por lo tanto, pide al nuevo Presidente de la Junta que siga celebrando consultas officiosas con todos los miembros de la Junta a fin de poder formular una recomendación sobre la cuestión en el período extraordinario de sesiones de la Junta de 1981 o en su siguiente período ordinario de sesiones de 1982."

Conducción de las operaciones

247. La Junta acordó introducir dos modificaciones a la conducción de operaciones en sus períodos ordinarios de sesiones. Ellas fueron:

a) Que el Comité del Programa de Actividades, que era un comité plenario, se reuniera y actuara sobre la base de las recomendaciones de programas lo más pronto posible después del debate general, y que el Comité de Administración y Finanzas se reuniera a continuación para considerar las consecuencias presupuestarias pertinentes (en especial, en relación con la dotación de personal); y

b) Que el Comité de Administración y Finanzas se ampliara para que pasara a ser un Comité Plenario.

Preparativos para el período de sesiones de la Junta de 1982

248. La Junta convino con la sugerencia del Presidente de que su examen de informes especiales en su período ordinario de sesiones de 1982 se limitara a los tres siguientes:

a) Estudio sobre problemas y organización de los trabajos en el plano local con inclusión de los sectores subnacionales. Esto se relacionaría con los problemas prácticos con que se ha tropezado y las experiencias logradas en los esfuerzos por tener acceso a las familias y niños desatendidos, e incluiría varios estudios de casos en diversos países (véanse los párrs. 61 y 226 supra);

b) Estudio sobre la experiencia del programa de servicios básicos urbanos en los últimos cuatro años y consecuencias para el futuro (véase párr. 189 supra);

c) Distintos criterios posibles de programas en países con diferentes situaciones socioeconómicas (véase párr. 163 supra).

249. Como se ha indicado en el párr. 244 supra, el Presidente de la Junta informaría a ésta en su período de sesiones de 1982 de las consultas relativas a la posible ampliación de la Junta, si no estuviera en condiciones de formular una recomendación en el período extraordinario de sesiones que ha de celebrarse en el último trimestre de 1981. Además, el Director Ejecutivo informaría a la Junta sobre el mantenimiento de instalaciones de agua potable y saneamiento ambiental (véanse los párrs. 134 y 135 supra) y sobre los resultados del Año Internacional de los Impedidos en lo relativo a los niños y a la labor del UNICEF (véase párr. 113). La Junta examinaría también sus políticas relativas al socorro de emergencia, a la rehabilitación y a situaciones especiales, a la luz de las decisiones del Consejo Económico y Social respecto del fortalecimiento de las capacidades del sistema de las Naciones Unidas en conjunto, para responder ante las emergencias (véase párr. 146).

Anexo I

Plan financiero revisado de recursos generales para 1981

En el plan revisado aparecen las actividades planeadas en firme sobre la hipótesis de un ingreso de recursos generales para 1981 55 millones de dólares menor que el que figura en el documento del plan de trabajo de mediano plazo (E/ICEF/L.1423, cuadro 5). En él aparece también un plan de contingencia basado en los ingresos de recursos generales contenidos en el plan de trabajo de mediano plazo, para ser utilizado en la medida en que se materialicen sus proyecciones de ingresos más altos.

Clave: F - plan financiero en firme revisado
C - plan de contingencia

		<u>1981</u>	
		(Millones de dólares EE.UU.)	
		D	C
1.	Ingresos	264	319
2.	Obligaciones		
	i) Programa	318 a/	361
	ii) Presupuesto complementario para 1981 (cifras brutas)	<u>5 b/</u>	<u>5</u>
	Total	323	366
3.	Pedidos de entrega		
	i) Programa	180	197
	ii) Presupuesto (cifras brutas)	<u>78</u>	<u>78</u>
	Total	258	275
4.	Gastos		
	i) Programa	174	183
	ii) Presupuesto (cifras brutas)	<u>78</u>	<u>78</u>
	Total	252	261

a/ Se retiraron recomendaciones de programas por valor de 3 millones de dólares. La decisión de que sólo 7/8 de los programas aprobados pudieron recibir una obligación aprobada en firme en este período de sesiones, arroja un total de 307 millones de dólares. Además, en el período extraordinario de sesiones celebrado en enero de 1981 se aprobaron 11 millones de dólares por concepto de obligaciones de programas, lo que arrojó un total a fines del período de mayo de 318 millones de dólares.

b/ Reducción de 2 millones de dólares de la suma propuesta de 7 millones de dólares.

Anexo II

Proyecciones de ingresos revisados

Cifras efectivas para 1980 y proyectadas para 1981-1984, con las variaciones en las proyecciones a/

	Cifras efectivas en 1980	Variaciones en las proyecciones			
		1981	1982	1983	1984
(Millones de dólares EE.UU.)					
<u>Recursos generales</u>					
1. Gobiernos	147	205-255	242-292	278-328	322-372
2. Fuentes no gubernamentales	24	23	24	26	28
3. Tarjetas de felicitación	17	18-23	26	32	38
4. Otras fuentes	<u>17</u>	<u>18</u>	<u>23</u>	<u>29</u>	<u>32</u>
5. Total	205	264-319	315-365	365-415	420-470
<u>Fondos complementarios</u>					
6. Gobiernos	32	46	72	95	126
7. Fuentes no gubernamentales	16	17	25	30	37
8. Naciones Unidas	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>10</u>	<u>12</u>
9. Total	54	70	105	135	175
<u>Socorro de emergencia/operaciones especiales de emergencia</u>					
10. Kampuchea	54	16	-	-	-
11. Africa	-	20	25	25	25-20
12. Líbano meridional	<u>-</u>	<u>45</u>	<u>45</u>	<u>45</u>	<u>45</u>
13. Total	<u>54</u>	<u>81</u>	<u>70</u>	<u>70</u>	<u>70-65</u>
14. TOTAL GENERAL	313	415-470	490-540	570-620	665-710

a/ Donde se da una variante, la segunda cifra corresponde al ingreso proyectado en el documento que contiene el plan de trabajo de mediano plazo (E/ICEF/P/L.1423, cuadro 5), mientras que la primera cifra indica la proyección de las posibilidades de ingreso calculadas por el Director Ejecutivo durante el período de sesiones de la Junta. Cuando aparece una sola cifra, ésta corresponde a la del plan de trabajo de mediano plazo.

Anexo III

Resumen de las obligaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones celebrado en mayo de 1981, por regiones y por principales esferas de cooperación a/

(En miles de dólares EE.UU.)

	Africa	Américas	Asia oriental y el Pakistán	Asia centro- meridional	Mediterráneo oriental	Interre- gional	Total	Porcentaje
Salud infantil	31 952	623	26 453	30 895	10 110	5 749	105 782	30,3
Abastecimiento de agua y saneamiento	14 257	343	25 782	31 370	11 350	-	83 102	23,8
Nutrición infantil	3 203	734	2 323	21 941	1 470	3 466	33 137	9,5
Servicios de bienestar social para la infancia	7 134	1 369	1 160	9 211	920	-	19 794	5,7
Enseñanza escolar	8 334	197	10 291	4 037	5 830	420	29 109	8,3
Enseñanza no escolar	6 652	1 010	4 610	15 388	1 935	400	29 995	8,5
General b/	9 237	1 561	6 440	16 353	4 743	10 130	48 464	13,9
Total parcial de ayuda a programas	80 769	5 837	77 059	129 195	36 358	20 165	349 383 c/	100,0
Déficit (excesos de gastos)	522	118	122	100	257	196	1 315	
Total de asistencia a programas	81 291	5 955	77 181	129 295	36 615	20 361	350 698	
Presupuesto complementario revisado para 1981 (cifras brutas)							5 064	
Total de obligaciones nuevas							355 762	
Ahorros (cancelaciones)							(2 183)	
Aumento neto de obligaciones							353 579 c/	

a/ Además de estas obligaciones, las obligaciones resultantes de medidas anteriores de la Junta planeadas para una realización futura alcanzaron un total de 532 millones de dólares, incluida la cantidad de 10.650.000 dólares en obligaciones aprobadas en el período extraordinario de sesiones de la Junta celebrado en enero de 1981.

b/ Esta cantidad no puede desglosarse entre las categorías anteriores. Incluye 3 millones de dólares de la reserva para emergencia, que aparece bajo la partida de "Interregional".

c/ Incluye la cantidad de 43.690.900 dólares que contaría con una aprobación condicional para hacerse efectiva en 1981 en la medida en que se percibieran ingresos para recursos generales por encima de la cantidad de 264 millones de dólares fijada en el plan financiero en firme revisado.

Anexo IV

Obligaciones y "proyectos señalados" aprobados por la Junta
en su período de sesiones de mayo de 1981, por países

<u>Región/País</u>	<u>Signatura del documento</u> <u>E/ICEF/</u>	<u>Obligaciones aprobadas</u>		<u>Suma aprobada para "proyectos señalados"</u>	
		<u>Para el período</u>	<u>Definitivas a/</u> <u>Definitivas y condicionales b/</u>		
			<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
AFRICA					
Alto Volta	P/L.2076(REC)	1981-1983	787 000	900 000	3 235 000
Angola	P/L.2061(REC)	1981-1983	2 773 439 <u>c/</u>	3 148 439 <u>c/</u>	1 310 000
Burundi	P/L.2095(REC)	1981-1982	-	-	1 000 000
Cabo Verde	P/L.2090(REC)	1981-1983	-	-	1 000 000
Comoras	P/L.2089(REC)	1980-1983	170 024 <u>e/</u>	170 024 <u>e/</u>	1 000 000
Congo	P/L.2092(REC)	1981-1982	175 000	200 000	-
Costa de Marfil	P/L.2067(REC)	1981-1983	726 619 <u>f/</u>	828 619 <u>f/</u>	300 000
Chad	P/L.2063(REC)	1981-1983	3 614 000	4 131 000	1 500 000
Etiopía	P/L.2093(REC)	1981-1982	1 400 000	1 600 000	-
Gambia	P/L.2065(REC)	1982-1983	-	-	400 000
Ghana	P/L.2091(REC)	1981-1982	700 000	800 000	200 000
Guinea-Bissau	P/L.2066(REC)	1981-1982	-	-	180 000
Guinea Ecuatorial	P/L.2064(REC)	1981-1983	-	-	700 000
Kenya	P/L.2047(REC)	1982-1984	6 125 000	7 000 000	-
Lesotho	P/L.2048(REC)	1982-1985	1 203 000	1 375 000	495 000
Liberia	P/L.2068(REC)	1981-1982	525 000	600 000	1 400 000
Madagascar	P/L.2049(REC)	1982-1985	3 062 000	3 500 000	1 070 000
Malawi	P/L.2050(REC)	1981-1984	2 906 000	3 322 000	-
Malí	P/L.2069(REC)	1980-1983	534 292 <u>g/</u>	609 292 <u>g/</u>	-
Marruecos	P/L.2031(REC)	1981-1985	7 612 000	8 700 000	5 600 000
Mauritania	P/L.2070(REC)	1981-1983	700 000	800 000	400 000
Mozambique	P/L.2051(REC)	1981-1984	3 990 000	4 560 000	4 600 000
Nigeria	P/L.2080(REC)	1981-1983	8 925 000	10 200 000	-
República Centrafricana	P/L.2062(REC)	1981-1983	1 881 759 <u>d/</u>	2 141 759 <u>d/</u>	2 500 000
República Unida del Camerún	P/L.2075(REC)	1982-1985	1 722 000	1 969 000	1 000 000
República Unida de Tanzania	P/L.2055(REC)	1981-1984	-	-	1 505 000
Santo Tomé y Príncipe	P/L.2071(REC)	1981-1984	192 000	220 000	50 000
Senegal	P/L.2072(REC)	1981-1984	700 000	800 000	1 990 000
Seychelles	P/L.2052(REC)	1981	-	-	60 000
Sierra Leona	P/L.2073(REC)	1982	-	-	500 000
Somalia	P/L.2053(REC)	1981-1982	2 450 000	2 800 000	-
Togo	P/L.2074(REC)	1982-1984	656 000	750 000	250 000
Túnez	P/L.2033(REC)	1981-1983	-	-	3 000 000
Uganda	P/L.2054(REC)	1981-1982	6 729 000	7 691 000	4 200 000
Zaire	P/L.2077(REC)	1981-1982	3 568 000	4 078 000	-
Zambia	P/L.2056(REC)	1981-1984	1 294 086 <u>h/</u>	1 478 086 <u>h/</u>	-
Zimbabwe	P/L.2057(REC)	1981-1982	2 708 000	3 095 000	-

Anexo IV (continuación)

<u>Región/País</u>	<u>Signatura del documento E/ICEF/</u>	<u>Obligaciones aprobadas</u>			<u>Suma aprobada para "proyectos señalados"</u>
		<u>Para el período</u>	<u>Definitivas a/</u>	<u>Definitivas y condicionales b/</u>	
<u>(Dólares EE.UU.)</u>					
AFRICA (continuación)					
<u>Regional</u>					
Centro Africano de Formación y de Investigación para la Mujer de la Comisión Económica para África	P/L. 2059(REC)	1981-1983	798 000	913 000	-
Escuela Nacional de Asistentes y Educadores Sociales (ENAES)	P/L. 2078(REC)	1981-1983	157 000	180 000	170 000
Instituto Panafricano de Desarrollo (IPD)	P/L. 2079(REC)	1981-1984	1 181 000	1 350 000	-
Proyecto de capacitación en comunicaciones para servicios básicos en el África oriental y centromeridional	P/L. 2058(REC)	1981-1984	525 000	600 000	-
Tecnología de apoyo para servicios básicos en la región del África oriental	P/L. 2060(REC)	1981-1982	597 000	682 900	-
Lucha contra la esquistosomiasis en Swazilandia y Ghana	P/L. 2097(REC)	1981-1984	-	-	2 000 000
Total, Africa			71 087 219 i/	81 193 119 i/	41 615 000
AMERICA					
Bolivia	P/L. 2036(REC)	1981-1984	1 312 000	1 500 000	3 000 000
Costa Rica	P/L. 2038(REC)	1981	-	-	100 000
Chile	P/L. 2037(REC)	1981-1984	218 000	250 000	-
Guyana	P/L. 2039(REC)	1981-1984	544 000	622 000	450 000
México	P/L. 2040(REC) y Add.1	1981-1984	1 285 000	1 469 000	1 270 000
Nicaragua	P/L. 2041(REC)	1981-1983	600 000	686 000	1 760 000
Perú	P/L. 2042(REC)	1981-1983	-	-	2 000 000
<u>Subregional</u>					
Prevención y diagnóstico precoz de incapacidades en los niños de América Central y Panamá	P/L. 2045(REC)	1981-1983	-	-	550 000
Estimulación en la primera infancia en América Central y Panamá	P/L. 2044(REC)	1981-1983	262 000	300 000	1 200 000

Anexo IV (continuación)

<u>Región/País</u>	<u>Signatura del documento E/ICEF/</u>	<u>Obligaciones aprobadas</u>			<u>Suma aprobada para "proyectos señalados"</u>
		<u>Para el período</u>	<u>Definitivas a/</u>	<u>Definitivas y condicionales b/</u>	
<u>(Dólares EE.UU.)</u>					
AMERICA (continuación)					
<u>Regional</u>					
Promoción y adelanto de la mujer en América Latina y el Caribe	P/L. 2046(REC)	1981-1982	883 000	1 010 000	800 000
Alimentación del lactante y del niño pequeño en América Central	P/L. 2043(REC)	1981-1983	-	-	500 000
Total, América			5 104 000	5 837 000	11 650 000
ASIA					
Bhután	P/L. 2085(REC)	1981-1985	2 086 000	2 385 000	4 168 000
Birmania	P/L. 2081(REC)	1981-1982	5 700 000	6 515 000	-
India	P/L. 2086(REC)	1981-1983	107 887 000	123 300 000	19 000 000
Kampuchea Democrática	P/L. 2082(REC)	1981-1982	4 375 000	5 000 000	5 000 000
Nepal	P/L. 2087(REC)	1981-1984	3 071 000	3 510 000	5 014 000
Pakistán	P/L. 2083(REC)	1981-1986	57 163 000	65 330 000	26 200 000
Papua Nueva Guinea	P/L. 2084(REC)	1980-1981	228 177 j/	255 177 j/	-
Sri Lanka	P/L. 2088(REC)	1980-1983	99 777 k/	99 777 k/	3 255 000
Total, Asia			180 609 954 l/	206 394 954 l/	62 637 000
MEDITERRANEO ORIENTAL					
Egipto	P/L. 2030(REC)	1981-1982	2 856 339 m/	3 256 339 m/	5 000 000
Líbano		n/			
Sudán	P/L. 2032(REC)	1981-1985	22 885 066 o/	26 135 066 o/	24 000 000
Yemen	P/L. 2034(REC)	1981-1983	4 375 000	5 000 000	6 400 000
Yemen Democrático	P/L. 2029(REC)	1981-1983	1 363 000	1 558 000	4 900 000
<u>Regional</u>					
Plan regional de capacitación en el Instituto Wad-elMaghboul, Sudán	P/L. 2035(REC)	1981-1983	525 000	600 000	-
Total, Mediterráneo Oriental			32 004 405 p/	36 549 405 p/	40 300 000
INTERREGIONAL					
Reserva de emergencia	P/L. 2026(REC)	1982	2 625 000	3 000 000	-
Premio en memoria de Maurice Pate	P/L. 2027(REC)	1981	13 000	15 000	-
Fondo interregional para preparación de programas (FIP)	P/L. 2024(REC)	1982-1983	7 787 000	8 900 000	-
Centro Internacional de la Infancia (CII)	P/L. 2028(REC)	1982	218 000	250 000	-

Anexo IV (continuación)

<u>Región/País</u>	<u>Signatura del documento</u> <u>E/ICEF/</u>	<u>Obligaciones aprobadas</u>		<u>Suma aprobada para "proyectos señalados"</u>	
		<u>Para el período</u>	<u>Definitivas a/</u>		<u>Definitivas y condicionales b/</u>
<u>(Dólares EE.UU.)</u>					
INTERREGIONAL (continuación)					
Obligación para prestar apoyo adicional a diversas esferas de programas	P/L.2026(REC)	1982-1983	<u>7 000 000</u>	<u>8 000 000</u>	-
Total, interregional			17 643 000	20 165 000	-
Obligación para sufragar excesos en los gastos de proyectos aprobados	P/L.2025(REC)		558 437	558 437	
Total aprobado de asistencia a programas			307 007 015	350 697 915	156 202 000
Presupuesto complementario revisado para 1981 (cifras brutas)	AB/L.230/Rev.1		<u>5 064 000</u>	<u>5 064 000</u>	
Total de obligaciones nuevas			312 071 015	355 761 915	
Ahorros y cancelaciones	P/L.2025(REC)		(2 182 747)	(2 182 747)	
Aumento neto de obligaciones			<u>309 888 268</u>	<u>353 579 168</u>	

a/ Siete octavos del total de obligaciones aprobadas.

b/ Incluye el octavo restante de las obligaciones que recibieron aprobación condicional, por un total de 43.690.900 dólares, que se haría efectiva en 1981 en la medida en que se percibieran ingresos para recursos generales por encima de la cantidad de 264 millones de dólares fijada en el plan financiero definitivo revisado.

c/ Incluye obligaciones por un total de 148.439 dólares para sufragar excesos de gastos realizados en relación con obligaciones anteriores.

d/ Incluye obligaciones por un total de 64,759 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con obligaciones anteriores.

e/ Abarca los excesos de gastos realizados en relación con obligaciones anteriores.

f/ Incluye obligaciones por un total de 18.619 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con obligaciones anteriores.

g/ Incluye la cantidad de 9.929 dólares para sufragar excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

h/ Incluye obligaciones por un total de 13.086 dólares para sufragar excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

i/ Incluye obligaciones por un total de 424.219 dólares para sufragar excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

j/ Incluye la cantidad de 41.177 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con obligaciones anteriores.

k/ Para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con obligaciones anteriores.

l/ Incluye un total de 140.954 dólares para sufragar excesos de gastos realizados en relación con obligaciones anteriores.

m/ Incluye una obligación de 56.339 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con obligaciones anteriores.

n/ El proyecto de reconstrucción en el Líbano meridional aprobado en el período de sesiones de 1980 de la Junta (E/ICEF/P/L.2006) se aumentó a aproximadamente 47 millones de dólares de los EE.UU. (150 millones de libras libanesas), como se explica en el documento E/ICEF/L.1436, párrs. 18 y 23.

o/ Incluye una obligación de 135.066 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

p/ Incluye un total de 191.405 dólares para sufragar los excesos de gastos realizados en relación con una obligación anterior.

Anexo V

Resumen de los proyectos señalados aprobados por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de mayo de 1981, por regiones y por principales esferas de cooperación

(En miles de dólares EE.UU.)

	Africa	Américas	Asia Oriental y el Pakistán	Asia centro- meridional	Mediterráneo oriental	Total	Porcentaje
Salud infantil	4 955	2 082	2 500	1 036	11 450	22 023	14,1
Abastecimiento de agua y saneamiento	28 982	4 431	20 700	27 339	19 950	101 402	64,9
Nutrición infantil	1 555	757	1 000	450	-	3 762	2,4
Servicios de bienestar social para la infancia	1 128	621	500	1 115	300	3 664	2,4
Enseñanza escolar	4 005	161	6 300	661	7 000	18 127	11,6
Enseñanza no escolar	920	1 613	200	541	-	3 274	2,1
General <u>a/</u>	70	1 985	-	295	1 600	3 950	2,5
Total de proyectos señalados	41 615	11 650	31 200	31 437	40 300	156 202	100,0

a/ Esta cantidad no puede desglosarse entre las categorías anteriores.

Anexo VI

Promesas de contribuciones de los gobiernos para los recursos generales del UNICEF correspondientes a 1981, al 15 de junio de 1981 a/

<u>Promesas de contribuciones para 1981</u>		<u>Promesas de contribuciones para 1981</u>	<u>Promesas de contribuciones para 1981</u>
	<u>(En dólares EE.UU.)</u>		
Afganistán	30 000	Cabo Verde	-
Albania	-	Canadá	8 368 347
Alemania, República Federal de	4 940 066	Colombia	350 000
Alto Volta	-	Comoras	-
Angola	-	Congo	1 500
Arabia Saudita	1 000 000	Costa de Marfil	-
Argelia	113 130	Costa Rica	-
Argentina	-	Cuba	119 557
Australia	2 801 040	Chad	-
Austria	745 455	Checoslovaquia	86 655
Bahamas	2 962	Chile	210 000
Bahrein	7 500	China	212 500
Bangladesh	2 000	Chipre	-
Barbados	-	Dinamarca	5 232 249
Bélgica	789 474	Djibouti	2 000
Benin	-	Dominica	1 000
Bhután	2 000	Ecuador	37 520
Birmania	68 050	Egipto	78 572
Bolivia	16 000	El Salvador	-
Botswana	10 446	Emiratos Arabes Unidos	150 000
Brasil	85 000	España	228 000
Bulgaria	58 685	Estados Unidos de América	24 000 000
Burundi	-	Etiopía	-
		Fiji	2 000
		Filipinas	413 000
		Finlandia	2 098 765
		Francia	1 887 432
		Gabón	-
		Gambia	-
		Ghana	-
		Granada	-
		Grecia	120 000
		Guatemala	30 000
		Guinea	-
		Guinea-Bissau	417
		Guinea Ecuatorial	-
		Guyana	5 271
		Haití	5 000
		Honduras	23 000
		Hungría	16 926
		India	1 807 229
		Indonesia	300 000
		Irán	342 784
		Iraq	122 034
		Irlanda	-

Anexo VI (continuación)

	<u>Promesas de contribuciones para 1981</u>		<u>Promesas de contribuciones para 1981</u>		<u>Promesas de contribuciones para 1981</u>
		<u>(En dólares EE.UU.)</u>			
Islandia	19 370	Montserrat	200	República Dominicana	10 000
Islas Salomón	-	Mozambique	-	República Popular Democrática de Corea	128 000
Israel	45 000	Nauro	-	República Socialista Soviética de Bielorrusia	79 337
Italia	5 042 017	Nepal	6 303	República Socialista Soviética de Ucrania	158 674
Jamahiriya Arabe Libia	75 000	Nicaragua	-	República Unida del Camerún	36 124
Jamaica	5 618	Níger	-	República Unida de Tanzania	-
Japón	6 200 000	Nigeria	-	Rumania	12 500
Jordania	-	Noruega	12 559 636	Rwanda	-
Kenya	-	Nueva Zelandia	619 469	Samoa	-
Kiribati	-	Omán	50 000	San Marino	-
Kuwait	100 000	Países Bajos	6 241 105	Santa Lucía	-
Lesotho	2 055	Pakistán	75 505	Santa Sede	1 000
Líbano	25 000	Panamá	22 000	Santo Tomé y Príncipe	-
Liberia	-	Papua Nueva Guinea	-	San Vicente y las Granadinas	-
Liechtenstein	2 000	Paraguay	7 000	Senegal	-
Luxemburgo	25 373	Perú	-	Seychelles	1 000
Madagascar	10 909	Polonia	209 187	Sierra Leona	-
Malasia	251 084	Portugal	15 000	Singapur	-
Malawi	4 500	Qatar	200 000	Somalia	9 631
Maldivas	3 000	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	12 407 989	Sri Lanka	12 044
Malí	-	República Arabe Siria	-	Sudáfrica	-
Malta	-	República Centroafricana	-	Sudán	35 000
Marruecos	65 000	República de Corea	128 000		
Mauricio	-	República Democrática Alemana	133 333		
Mauritania	2 000	República Democrática Popular Lao	5 000		
México	286 753				
Mónaco	4 211				
Mongolia	3 500				

Anexo VI (continuación)

	<u>Promesas de contribuciones para 1981</u>		<u>Promesas de contribuciones para 1981</u>		<u>Promesas de contribuciones para 1981</u>
		<u>(En dólares EE.UU.)</u>			
Suecia	26 262 262	Túnez	39 281	Venezuela	200 000
Suiza	3 534 598	Turquía	163 107	Viet Nam	5 000
Suriname	-	Tuvalu	-	Yemen	32 966
Swazilandia	5 625	Uganda	-	Yemen Democrático	5 060
Tailandia	215 751	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	880 435	Yugoslavia	235 000
Togo	-	Uruguay	-	Zaire	102 000
Tonga	-	Vanuatu	-	Zambia	25 000
Trinidad y Tabago	10 365			Zimbabwe	-
				TOTAL GENERAL	133 847 443

a/ En general, la conversión de las promesas de contribuciones se realizó al tipo de cambio vigente en junio de 1981. Sin embargo, algunas de las promesas de contribuciones se convirtieron al tipo de cambio correspondiente al mes en que se efectuó el pago.